



# BOLETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL



CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL





# B O L E T I N I N F O R M A T I V O P A R A P E R S O N A L

NUMERO 50 - DICIEMBRE 1989

## S U M A R I O

	Página
Christma "Felicitación Pascuas de Navidad" . . .	1
Reflexiones sobre la Ley núm. 17/1989, por el Almirante de Personal . . . . .	2
La Escuela Naval Militar: ayer, hoy y mañana . .	4
Voluntario especial hoy, Suboficial y Oficial mañana . . . . .	11
Sharp Spear-89 - El grupo Alfa de la Armada . .	14
IMECAR e IMERENA otra forma de prestación del Servicio Militar . . . . .	22
El Club Naval de Suboficiales de la Jurisdicción Central . . . . .	24
Residencia de Suboficiales de la Jurisdicción Central . . . . .	26
Jura de Bandera de los aspirantes de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad (Sección de Medicina), IMECAR, IMERENA y Escala de Complemento del Cuerpo General (SOA) (AVP), en la Escuela Naval Militar . . . . .	28
Modificaciones en el uniforme de diario (blanco) en sus modalidades "B" (masculino) y en las "B" y "C" (femenino) . . . . .	31
IV Trofeo "Príncipe de Asturias" . . . . .	32
Flash informativo Juper - Ley 17/1989, regulado- ra del Régimen del Personal Militar Profesio- nal . . . . .	33
¡Joven! El Voluntariado Especial de la Armada te espera . . . . .	34
Desarrollo de la Estructura Básica del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire . .	41
¿Tiene Ud. que hacer gestiones administrativas de cualquier clase? OFIN-JUCEN se las hace	46
Vivir en la Base Naval de Rota . . . . .	49
Entrega de Reales Despachos en la Escuela de Suboficiales a la 52 Promoción . . . . .	53
Bodas de Plata 1964-1989 en la Escuela Naval Militar . . . . .	56
Servicio de Publicaciones de la Armada . . . . .	59
Galería de Pintores . . . . .	62
Felicitación Año 1990 . . . . .	64

### PORTADA:

Jura de Bandera  
del Voluntariado especial

### DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Departamento de Personal (OFIPER)  
Cuartel General de la Armada  
Calle Montalbán, 2  
28071 MADRID (España)

### IMPORTANTE:

En atención al número limitado de ejemplares del BIP, y en beneficio de todos, rogamos se facilite su difusión entre nuestros lectores, poniéndolo a su alcance en cámaras, camaretas, sollados, bibliotecas, etc.

NIPO: 098-89-015-1  
Depósito Legal: M-6648-1970  
Imprime ROYPER, S. A.  
San Romualdo, 26 - 28037 Madrid  
Fotomecánica: STAR  
Maqueta: MARDOMINGO



Avistadas por la proa de nuestro Boletín las Pascuas de Navidad, deseamos de todo corazón a nuestros lectores unas felices fiestas, recordando especialmente a quienes deban pasarlas en la mar.

# REFLEXIONES SOBRE LA LEY NUM. 17/1989, POR EL ALMIRANTE DE PERSONAL



El Jefe del Departamento de Personal Vicealmirante D. Francisco J. López de Arenosa Díaz.

*Este número del BOLETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL llegará a los lectores al tiempo de la entrada en vigor de la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.*

*Esta circunstancia me obliga a escribir algo acerca de las perspectivas más inmediatas de su aplicación con el deseo de dar respuesta a algunas de las inquietudes que suscita.*

*Desde hace meses participamos intensamente en los trabajos de elaboración de las disposiciones de desarrollo de la Ley, que dirigen y coordinan las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanza del Ministerio de Defensa. Los aspectos prioritarios en desarrollo son los referentes a: evaluaciones, clasificaciones y ascensos; destinos; normas de integración de Cuerpos y Escalas, y planes de estudio de la enseñanza de formación. Algunas de las disposiciones*

*correspondientes pueden aparecer promulgadas en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa al tiempo de la publicación de este número del Boletín Informativo para Personal; aunque, dada la amplitud de la Ley resulta claro que su pleno desarrollo ha de prolongarse más allá de la fecha de entrada en vigor fijada para el 1 de enero de 1990 y que durante algún tiempo habrá de aplicarse con carácter supletorio la normativa hasta ahora existente.*

*Sin duda, el centro de las inquietudes del personal en activo reside en los procesos de integración en la nueva estructura de cuerpos y escalas que establece la Ley, pues de ello se derivarán las expectativas de carrera de cada uno, tanto en lo concerniente a posibilidades de ascenso, como en lo relativo a destinos.*

*La situación inicial es diferente para cada escala. De las superiores, la más afectada por las integracio-*

nes es la del Cuerpo General que nace con excedentes en casi todos los empleos, debidos al sistema de ascenso que se venía aplicando a la Sección Transitoria y a la desaparición de la situación de "sin número" en el escalafón. Está previsto arbitrar medidas para la amortización de estos excedentes compatibles con un ritmo suficiente de progresión de las escalas.

Muy distinta es la situación de las escalas medias que, al ser de nueva creación, no presentan problemas de excedentes sino, por el contrario, vacíos que ofrecen expectativas de ascenso a quienes en ellas se integran más favorables que las que tenían en las escalas de origen. La Escala Media del Cuerpo General ha de constituirse por amortización de vacantes de la Reserva Naval Activa, declarada a extinguir; al no requerirse titulación superior en la nueva escala la incorporación voluntaria debe resultar especialmente ventajosa para quienes no reúnan en la actualidad las condiciones requeridas para el ascenso en la R.N.A. Las Escalas Medias del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de Especialistas, que se constituyen por integración de las actuales Escalas Especiales modalidad "A", tienen vacíos sus empleos superiores por lo que la progresión de carrera solo se verá frenada por la exigencia de cumplir los tiempos mínimos de condiciones y de permanencia en cada empleo.

La amortización natural de vacantes de las Escalas Especiales modalidad "B", declaradas a extinguir, asegura la disponibilidad de plazas para alimentar las nuevas Escalas Medias. Esto, unido a las oportunidades de promoción interna que ofrece a los Suboficiales actuales la Disposición Transitoria Quinta de la Ley debe servir de estímulo para optar al ingreso en estas escalas.

En las ahora denominadas Escalas Básicas hay que señalar dos innovaciones: la primera, la creación del empleo de Suboficial Mayor, que viene a restablecer algo que era tradicional en la Armada; y, en segundo lugar, la supresión de los ascensos por tiempo de permanencia en los empleos de Sargento y de Brigada: la Ley exige que todos los ascensos se produzcan con ocasión de vacante y esto requiere estructurar las plantillas de forma que permita una progresión adecuada.

Como Almirante de Personal me preocupan los problemas individuales que puedan producirse al realizar el escalafonamiento en los nuevos cuerpos y escalas, y confío en poder darle difusión adecuada antes de su entrada en vigor a fin de detectar y subsanar los errores que puedan producirse.

Todo lo anterior define una situación inicial cuya evolución futura estará condicionada por la determinación de la plantilla legal correspondiente a cada

Cuerpo y Escala. Estas plantillas están en estudio y en su conjunto han de ajustarse al total de efectivos asignados a la Armada por la Ley de plantillas en vigor, deducidos los efectivos de los cuerpos que se integran en Cuerpos Comunes de la Defensa de nueva creación. Con ellas se pretende lograr que la distribución por empleos de cada Escala haga posible la progresión de carrera que propone la Ley, al tiempo que quedan atendidas las necesidades de la Armada.

No puedo eludir una referencia a los sentimientos que provoca en los Oficiales de Escala Especial su integración en el nuevo Cuerpo de Especialistas. Sin enjuiciar, porque no me corresponde, los propósitos o las intenciones del legislador al decidir la creación y composición inicial de este Cuerpo, si debo decir que su existencia, al fomentar la formación progresiva de sus componentes en el campo de su especialidad, ha de contribuir a mejorar la eficacia de la Armada tanto al nivel de utilización a bordo, como a los de enseñanza y de mantenimiento en tierra. Confío en que la determinación de los destinos a desempeñar y la de las condiciones específicas a cumplir en cada empleo contribuyan a fortalecer la personalidad del nuevo cuerpo; y, al propio tiempo, que los nuevos programas de formación y el acceso a cursos de perfeccionamiento proporcionen a sus componentes un grado de capacitación acorde con el ritmo de evolución de las distintas técnicas.

Finalmente, deseo resaltar la importancia que tiene en la futura aplicación de la Ley la promoción interna. Una de las características más innovadoras de la Ley se encuentra en la variedad de procedimientos de acceso a cada Escala; pero, al propio tiempo, al fijar porcentajes mínimos de plazas de ingreso que deben convocarse por promoción interna, sin establecer topes máximos, queda clara la intención del legislador de fomentar la alimentación ascendente de las escalas y dejar el recurso al acceso directo limitado a cubrir las carencias que puedan producirse. El éxito del sistema dependerá del estímulo que genera para fomentar el afán de superación necesario para afrontar las pruebas de acceso y los períodos de formación correspondientes. La Ley no puede hacer más que ofrecer oportunidades; son los individuos quienes han de sentirse estimulados para hacerlas efectivas: ese es el envite que se propone a la ilusión y el honrado afán de superación.

No pretendía con estas líneas agotar el tema. La nueva Ley es extensa y compleja y afecta a todos los aspectos de nuestra noble profesión militar. Solamente he querido compartir con los lectores del BOLETIN algunas de las reflexiones que centran mi atención al acercarnos al comienzo del nuevo año.

**A todos felices Pascuas y un venturoso año 1990.**

## A MANERA DE INTRODUCCION

La Escuela Naval Militar, decidió un día, ya lejano, fundear en la hermosa ría de Pontevedra, junto a la villa de Marín, y allí asentó sus reales, en uno de los parajes más bonitos de nuestra geografía.

Por sus aulas han pasado los cuadros de Mando de la Armada. Muchos, los más veteranos, sentimos nostalgia cuando estamos en ella; otros mantienen el recuerdo todavía vivo, y las últimas generaciones, las que se forman actualmente, posiblemente la ven como algo que desean abandonar, pues es honrada ambición pensar en recibir los despachos de Oficial.

La Escuela ha ido evolucionando de acuerdo con las exigencias de los tiempos; pero conserva vivas en sus entrañas las tradiciones, de forma que uno se encuentra como en su casa, a pesar del tiempo que haya podido transcurrir desde que salió por última vez por la veterana puerta de Carlos I, vistiendo el uniforme de alumno. Existen nuevas y

modernas aulas, equipos de enseñanza sofisticados y un elevado número de barcos de todo tipo, dedicados a fomentar la afición marinera de los alumnos.

Deseamos recoger en este artículo el reto que la década de los noventa plantea a la Armada y ver cómo se prepara la Escuela Naval para hacerle frente. Para ello charlamos con profesores, tanto militares como civiles, y alumnos de los distintos cursos. Así llegamos a una conclusión muy simple: en este Centro se consigue unir la tradición con las exigencias del momento, y se prepara, además, a los futuros Oficiales del Cuerpo General e Intendencia para ser capaces de inte-

grarse en las dotaciones de los nuevos buques y dependencias de la Armada, y a los de Infantería de Marina para ejercer su mando en las unidades de forma responsable y eficaz. Sin olvidar a los que han de engrosar la escala de Sanidad, o incorporarse a la Armada como Oficiales del IMECAR/IMERENA.



# LA ESCUELA NAVAL MILITAR:

## COMO VE LA ESCUELA EL PROFESORADO CIVIL

Una asignatura que ha adquirido categoría de primer grado, es decir, de elevada importancia, es el inglés. Lo imparten varios oficiales y distintos profesores civiles de ambos sexos. Charlamos sobre este

tema con uno de estos últimos, M. BURTON SANDFORD, inglés de nacimiento y gallego consorte; lleva ya varios años de profesor en este Centro y lo que destaca en primer lugar es el interés que tienen los alumnos por aprender; de forma que hoy predomina el deseo de saber, sobre el de contar con el reconocimiento oficial de este hecho.

Los profesores de inglés procuran tener en cuenta la sobrecarga de actividades de los alumnos, tanto en estudio y clases teóricas, como en actividades deportivas o de práctica profesional, e intentan dar el menor trabajo posible fuera de las clases.

Se cuenta con muy buena ayuda

a la enseñanza, como son las películas y videos. Los alumnos aportan sugerencias con un carácter abierto y constructivo. Como en cualquier otra asignatura, se nota la influencia de las vacaciones en el comienzo del curso, aunque pronto se vuelve a encontrar el ritmo adecuado.

Destaca en el alumnado, la cualidad positiva del respeto al profesor, norma común y fruto de la disciplina que existe en la Escuela. El trato entre profesores y alumnos es directo y sencillo.

Con todo esto se muestra conforme, el profesor de Análisis Matemático, D. FRANCISCO J. GUZMAN CRESPO: que se incorporó a la Escuela siendo Teniente de Complemento de Infantería de Marina, y se quedó en ella una vez cumplido su compromiso con la Armada. Según dice, no ha encontrado diferencia en el trato con los alumnos de cuando era militar a esta etapa de profesor civil. Destaca como virtud característica del alumno el compañerismo, que define describiéndola con la frase «parecen hermanos».



# AYER, HOY Y MAÑANA



Existen buenas relaciones con los centros de enseñanza estatales, en concreto con el Instituto de Marín. A sus profesores de idiomas se les prestan videos y películas para facilitar la enseñanza del inglés.

Desean, asimismo, resaltar el trato exquisito que reciben de los diferentes Mandos de la Escuela. Se atienden todas sus sugerencias y cuentan con todas las facilidades para el desempeño de su labor, encontrándose integrados totalmente con sus compañeros militares.

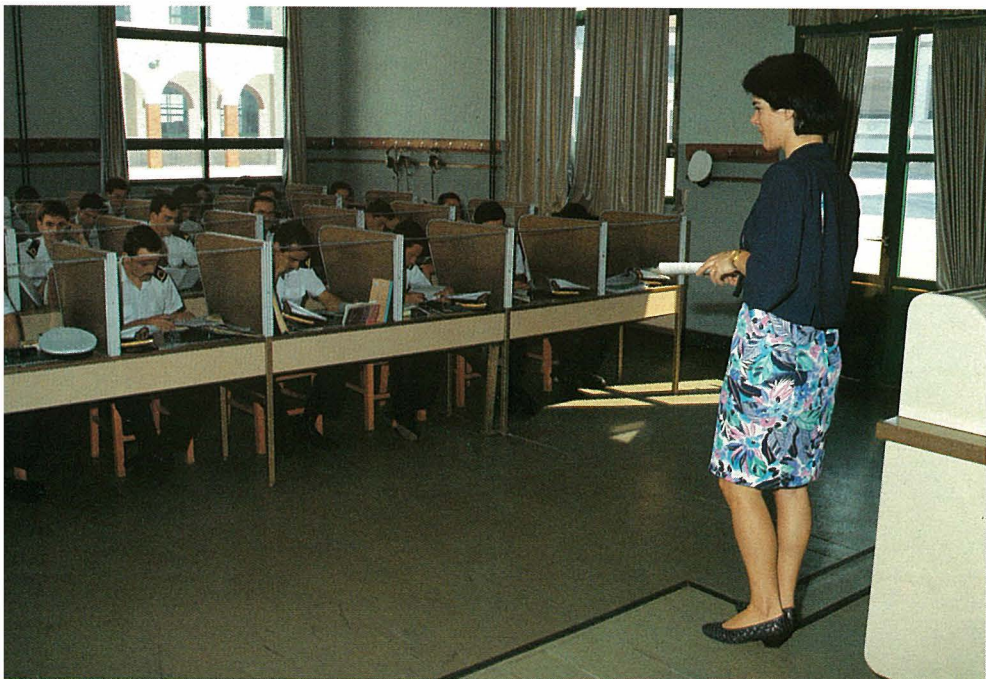
Doña MERCEDES PITA PASILLO, profesora de la UNED de Pontevedra, se incorpora este año a la Escuela para impartir clases de inglés. Lo hace con tranquilidad, porque conoce el ambiente castrense a través de un cuñado. Además ha tratado a los alumnos, aunque sea a un nivel distinto al de la enseñanza, durante sus años mozos, nada lejanos, en honor a la verdad.

#### **ALGUNAS OPINIONES DEL PROFESORADO MILITAR**

En la Escuela hoy se trata de responsabilizar al alumno, por lo que el estudio es voluntario. Por otra parte, los profesores preparan al alumno sobre los temas más importantes, de manera que a la hora del examen no parezca una «caza del zorro» organizada.

Hay un auge importante en todo lo concerniente a la vela, siguiéndose el criterio de que sean muchos los que practiquen y se aficionen a este deporte, más que a formar dotaciones capaces de competir en regatas de primer orden; aunque se hace cuando hay ocasión, y a veces con éxitos apreciables. Se cuenta, entre otros muchos barcos, con dos goletas, «La Arosa» y «La Graciosa»; que permiten a todos los alumnos del Cuerpo General pasar por ellas como dotación, en navegaciones de veinte días; con ello se pretende que se adapten al medio en que transcurrirá buena parte de su vida profesional.

Los diversos Oficiales de Infantería de Marina, coinciden en lo ocupado que tienen todo el tiempo en la Escuela. Resaltan el trato más directo entre el profesor y el alumno, la existencia de mejores y más numerosos medios de ayuda a





la enseñanza, y el acercamiento entre la Escuela Naval y los estamentos civiles, especialmente a través del deporte.

El Cuerpo de Intendencia ha sufrido un cambio en la enseñanza en estos últimos tiempos, habiendo acoplado su programa al que se imparte en la Facultad de Empresariales. En los alumnos se observa entrega, honradez y dedicación; destacando su sentido de la responsabilidad ante una mayor libertad para el estudio. El nivel de enseñanza es bueno y hay mucha relación con la Universidad a Distancia.

Una diferencia entre los alumnos de hoy y los de tiempos ya pretéritos, fruto de la nueva mentalidad de la juventud, es que fuman y beben bastante menos, y predomina el consumo de bebidas no alcohólicas.

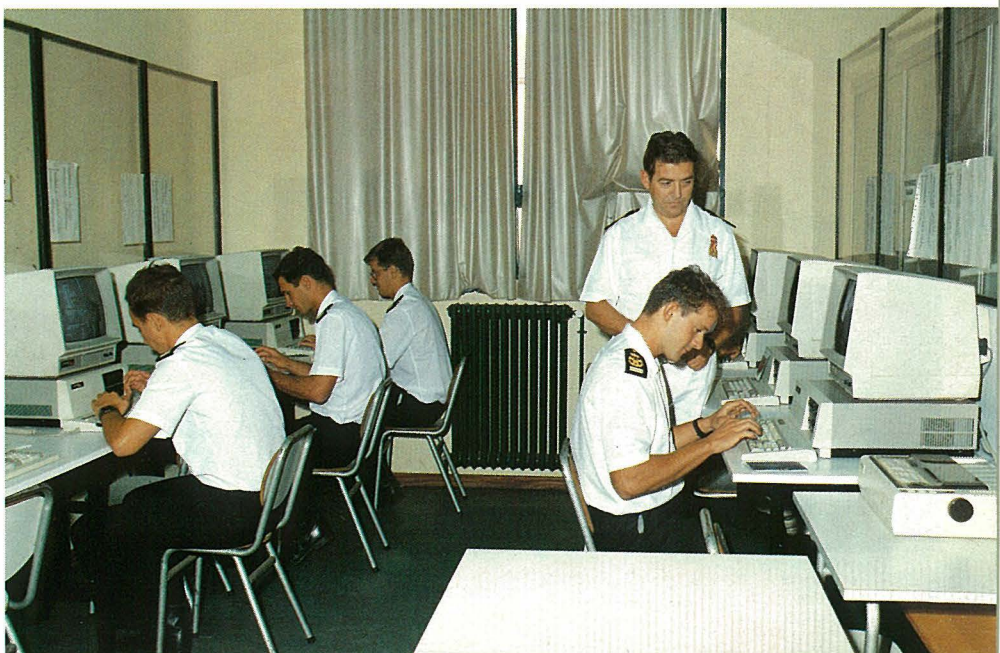
Se considera positivo el sistema de carrera dirigida, ya que presenta diferentes alternativas.

## LOS ALUMNOS TAMBIEN OPINAN

Los alumnos del Cuerpo General sueñan de distinta forma según el curso que estudien. Los Alféreces de Fragata, sueñan con la entrega de despachos; muestran su preferencia por barcos modernos y más bien pequeños, especialmente las corbetas, porque son en los que más responsabilidad van a tener. Consideran que han recibido una buena preparación teórica y práctica, gracias a las navegaciones que han realizado a bordo de los buques de enseñanza existentes en la Escuela, pues al ser las dotaciones exclusivamente de alumnos, han pasado por todos los destinos, desde baldear la cubierta, de aspirantes de 1.º, a realizar maniobras de atracar en puerto. Aquí se hace un inciso, pues un Teniente de Navío, que embarca como instructor con los alumnos, cuenta que está permanentemente calculando las distancias, de tal forma que le permita «dar atrás», en emergencia y lograr salvar el barco sin dar un «beso», más o menos cariñoso, al muelle.

Los Infantes de Marina sueñan con mandar su propia unidad en el Tercio de Armada.

Los Alféreces alumnos de Inten-





dencia piensan mucho en su futuro, preocupados por la responsabilidad, que les espera como Oficiales, son conscientes de que en el barco al que vayan destinados van a tener que hacer frente a mil problemas diferentes. Por otra parte, y aprovechando los estudios realizados en la Escuela, piensan en terminar una carrera universitaria, que sea complementaria con su Carrera militar, aprovechando para ello las convalidaciones de asignaturas que la Universidad les concede.

En cuanto a sus relaciones con el estamento civil, prácticamente todos coinciden en que son buenas; como las de cualquier otro estudiante que viviera en un régimen de internado. Conservan las que tenían antes de ingresar en la Armada y tanto en Pontevedra, como en Santiago y Vigo, se relacionan con todo el sector joven, en especial con el femenino, lo que no deja de ser normal; y no tienen problemas con el masculino. En este tema influye y mucho que se tenga novia o no, y en dónde esté ella; lo que sigue estando dentro de la lógica.

Los alumnos coinciden en que las virtudes militares que predominan en la Escuela son el compañerismo con la generalidad, y la amistad con una minoría; consideran que hay honradez en los exámenes y piensan que estudian más que los que les precedieron. En el Cuerpo General hay un número elevado de vocaciones por el Arma Aérea. Los aspirantes ven como problema inmediato ir aprobando el curso en la Escuela y no piensan de momento en ninguna otra cosa.

Charlamos después con los alumnos de la Escala Especial, Sargentos Primeros, que se preparan para Oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada. La Escuela resulta dura para ellos; pero vale la pena pasar estos malos ratos. La mayoría piensa en embarcar en buques modernos, aunque naveguen más y les coja alejados de su ciudad de origen. Desean comodidad, en sus horas libres de servicio; y trabajo gratificante.

Coinciden con el resto de los alumnos y profesores en que las virtudes militares predominantes son, el compañerismo, la disciplina y la honradez.

Todos, prácticamente, han traído



a sus familias con ellos; necesitan este desahogo de poder salir a diario y poder estudiar en casa, sin someterse a un horario rígido.

Al preguntarles la razón por la que han optado al ingreso en la Escala Especial, contestan que esto les permitirá mejorar su actividad, dispondrán de mayor responsabilidad en sus destinos y habrán realizado una superación ante ellos mismos al aprovechar esta promoción que les ofrece la Armada.

Charlamos a continuación con los alumnos procedentes de la Universidad, entre ellos hay tres mujeres médicas. Todos entran como aspirantes de primero, y pasan por un pequeño período de adaptación a la vida militar. Debo confesar que los alumnos de IMECAR en nada se diferencian de los aspirantes de primero, que llevan el mismo tiempo en la Escuela que ellos. A los médicos se les distingue con más facilidad, son sólo siete, incluidas las tres mujeres, y resulta sencilla su localización, por la melena «antirreglamentaria» de las damas.

Los aspirantes de IMECAR echan de menos, como todo «novato», la falta absoluta de tiempo. Ellos y los médicos coinciden en una cosa: la disciplina les ha unido y se encuentran todos formando «una piña». Creen que reciben el mismo trato que sus compañeros de Escuela.

### LA MUJER EN LA ESCUELA NAVAL

Hasta ahora la entrevista se ha deslizado por cauces normales, de acuerdo con lo que uno espera escuchar de los caballeros alumnos; pero he aquí que se me ocurre entrevistar a una de las aspirantes; muy mona por cierto. Lo primero que llama mi atención, llevo sólo unas horas en la Escuela, es verla firmes, con la misma rigidez que sus compañeros y con la misma falta de «tablas». Luego a lo largo de la entrevista vuelve a sorprenderme con sus razonamientos típicamente femeninos. Por ejemplo, carece de lógica el trato que recibe de sus Cabos de Rancho, dos guardiamarinas de segundo curso. Cuenta que

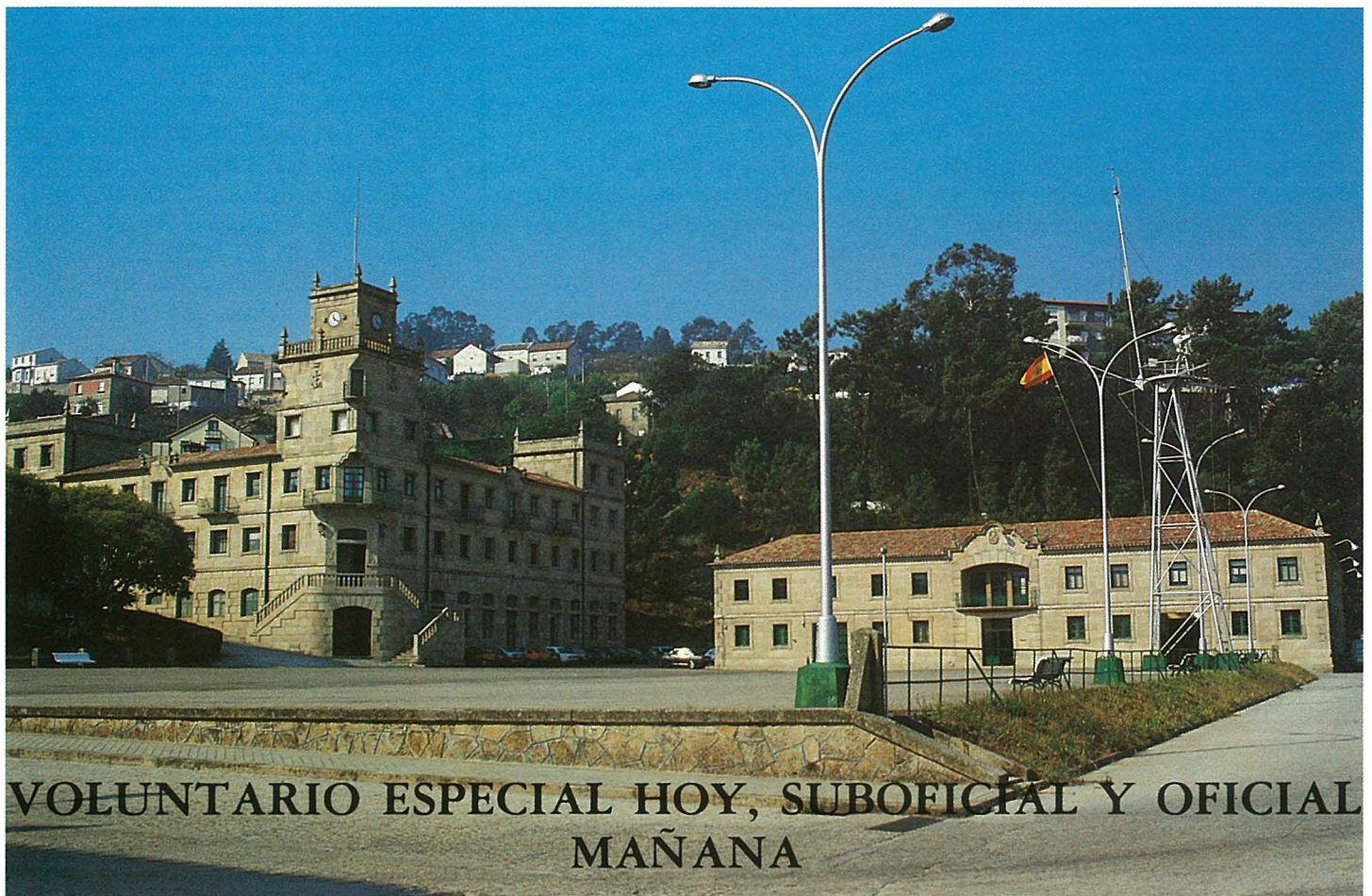
uno le había hecho una pequeña consulta, sobre un dolor en un brazo, y como médico le había dado su diagnóstico: «no es nada, una pequeña contracción muscular». Después de un rato, habían vuelto a formar para hacer instrucción, y ese guardiamarina le había «castigado» su exceso de confianza haciéndole correr. Debo confesar con cierto sonrojo que me hizo tanta gracia este detalle y me dejó «tan de una pieza», que no fui capaz de explicarle lo normal que es en la milicia tomarse unas copas con un superior, dentro de la mayor camaradería no exenta del natural respeto, y encontrarse al cabo de un rato recibiendo un rapapolvo, bien merecido normalmente, porque no funcionen las cosas como deben funcionar.

### A MODO DE COLOFON

Si tuviera ahora que definir la Escuela Naval del ayer, del hoy y del mañana, lo haría con muy pocas palabras: «Gracias a Dios, todo si-

que igual». Los alumnos son dignos continuadores de los oficiales que a lo largo del tiempo se han formado en sus aulas. Su preparación técnica es mayor y los medios adecuados a las exigencias de los nuevos barcos. Las virtudes militares permanecen inalterables.





## VOLUNTARIO ESPECIAL HOY, SUBOFICIAL Y OFICIAL MAÑANA

En un rincón de la vía de Vigo, próxima a esta ciudad gallega, se encuentra la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada (E.T.E.A.). Al entrar en ella, llaman la atención la hermosa vista sobre la ría, sus edificios de piedra, su amplia explanada, el moderno cuartel de alumnos —edificio que domina al resto de los existentes en la Escuela—, sus aulas dotadas de cuantos medios de enseñanza puede necesitar el alumno. Su campo de deportes, que pronto se verá mejorado con la construcción de un magnífico polideportivo, hoy ya en obras, que permitirá practicar numerosos deportes, incluida la natación, sin estar subordinados al tiempo atmosférico, pues ya es sabido que en Galicia suele llover durante el invierno, gracias a Dios.

Vamos a hablar hoy con algunos Voluntarios Especiales a fin de conocer cómo viven, cómo piensan y cómo desean enfocar su futuro. Para ello nada mejor que sentarnos alrededor de una mesa en la cafetería de alumnos y charlar con un grupo de ellos; son ya Cabos Primeros, que se encuentran realizando el Curso de Especialización, antes de volver a los barcos.

**El Cabo Primero Electrónico, MAXIMO MIGUELEZ, ingresó en la Armada con F.P.II, y tras seis meses de Clases en la ETEA, embarcó año y medio en el DD «GRAVINA». En él pudo desarrollar los**

**conocimientos teóricos y prácticos que había recibido; cuenta que no tuvo ningún problema, pues desde el principio encontró la ayuda que necesitaba en los suboficiales electrónicos de los equipos. El radar de**



Cuartel de alumnos

superficie lo conocía por haberlo dado en la Escuela; y poco a poco fue aprendiendo a solucionar los fallos más corrientes en el resto de los equipos.

Ahora ha recibido una buena oferta de trabajo en la vida civil y, una vez cumplido su compromiso con la Armada, orientará su vida en esa dirección. Sin duda, las prácticas realizadas, la enseñanza recibida y el tener el servicio militar cumplido, han favorecido esta posibilidad de poder encontrar un puesto de trabajo.

Cabo Primero Electrónico, CARLOS LEIVA. Nos dice que recibió un trato muy bueno de los Suboficiales y Cabos Primeros embarcados en la Fragata «Asturias». Había una relación de amistad entre todos. Enseguida le dieron responsabilidades y le hicieron trabajar mucho; recuerda el tiempo pasado a bordo como muy agradable. Piensa quedarse en la Armada, a menos que le ofrecieran una mejor oportunidad de promoción en la calle. Por el momento su principal meta es ser suboficial.

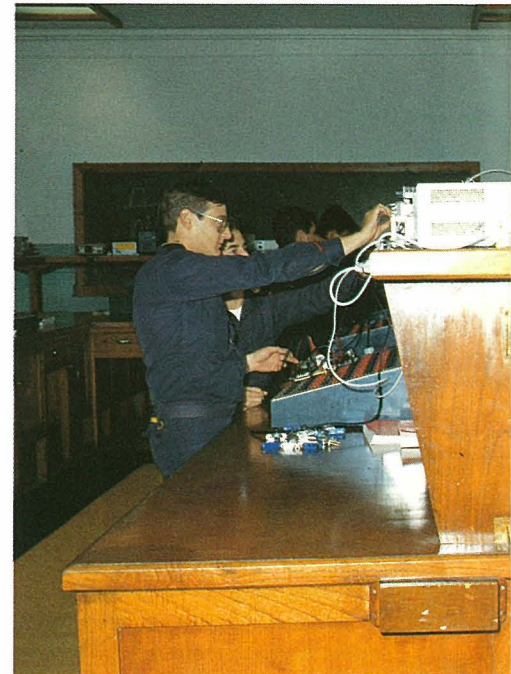
notado la diferencia con relación al primero y piensa que todavía puede hacer mucho en la Armada.

Cabo Primero DAVID BERRON, destinado en el Portaaviones «Príncipe de Asturias». Dice que en su destino le exigieron especialmente al tratarse de un barco nuevo y tan complicado. Todos tuvieron que estudiar y aprender los equipos juntos.

El Cabo Primero JUAN LECHIGUERO del DD «GRAVINA», nos



Suboficial Instructor explicando el montaje de un grupo electrónico.



Prácticas de electrónica.

MANUEL GONZALEZ, Cabo Primero, estuvo destinado en el DD «Churruca». Al principio estuvo como teletipista; luego, una vez familiarizado con los equipos radio, empezó a desempeñar destino de radiotelegrafista, primero en los equipos más sencillos y luego, poco a poco, sus jefes directos fueron confiándole equipos más complejos. A nivel personal, nos asegura que siempre ha estado contento en su relación con los mandos. En el próximo mes de enero, cuando termine el curso en la ETEA, volverá a embarcar, y en julio del 91 se presentará para Suboficial. No ha tenido problemas con la enseñanza; en palabras textuales: «Este trabajo no mata a nadie».

El Cabo Primero JORGE RODRIGUEZ, resalta el buen trabajo recibido de los Oficiales, Suboficiales y Cabos Primeros de la Fragata «Santa María». Eso sí, le exigieron mucho a la hora de enfrentarse con los sofisticados equipos de este modernísimo buque. En este destino cree que aprendió mucho y, además, a él personalmente no le importa navegar.

Cabo Primero JOSE MONTORO, destinado en el D.D. «Méndez Núñez». Estuvo contento y satisfecho por el trato agradable que recibió. En su caso los equipos eran viejos, lo cual exigía una continua atención; allí aprendió a realizar reparaciones que exigían ingenio e improvisación. En este Segundo Curso ha

confiesa que está contento con su destino, en el que se encontró con otros compañeros. Existió siempre una buena relación entre todos. Tuvo oportunidad de practicar mucho, dado que los equipos eran antiguos y también agradece el esfuerzo de los Suboficiales que pusieron mucho empeño en que aprendiera. Tuvo varios cambios de destino, pero no tuvo dificultades en acoplarse. Navegó mucho.

Hasta aquí hemos recogido las impresiones de una serie de Cabos Primeros procedentes del Voluntariado Especial. Huelga mayores comentarios. Están contentos; todos piensan que se les ha tratado bien, se les ha exigido, pero

primero se les ha enseñado. Esperan con ilusión cumplir su cuarto año de compromiso como Voluntario Especial para poder optar a una plaza en el Cuerpo de Suboficiales. Durante este tiempo han realizado su Servicio Militar, cobrando un sueldo, difícil de alcanzar en la vida civil en sus condiciones de edad y conocimientos y aprendido y practicado un oficio útil ante cualquier evento.

Recogemos a continuación un resumen del resultado de la encuesta que se

realizó en la ETEA a los alumnos, Voluntarios Especiales, recién incorporados a la Armada y, por ello, con una influencia grande de su vida civil. Se resume aquí la opinión de 79 alumnos:

*En primer lugar destaca el hecho de que el alumno ingresa libremente, motivado sobre todo por su interés por la Armada, pensando permanecer en ella.*

*Les resulta difícil acoplarse a la disciplina militar, a la que no están acostumbrados, aunque la vida en la ETEA no*

*les parece difícil. No les ha resultado complicado integrarse con sus compañeros y piensan que esta relación ha sido propiciatoria para encontrar nuevos amigos.*

Sólo nos queda decir, ya para terminar, que la Armada abre las puertas de sus escuelas para todos los españoles que, reuniendo los requisitos necesarios, deseen labrarse un porvenir sirviendo a España, como Voluntario Especial, en sus buques y Unidades de Infantería de Marina.



En clase práctica



Clase práctica ante una pantalla de Radar.



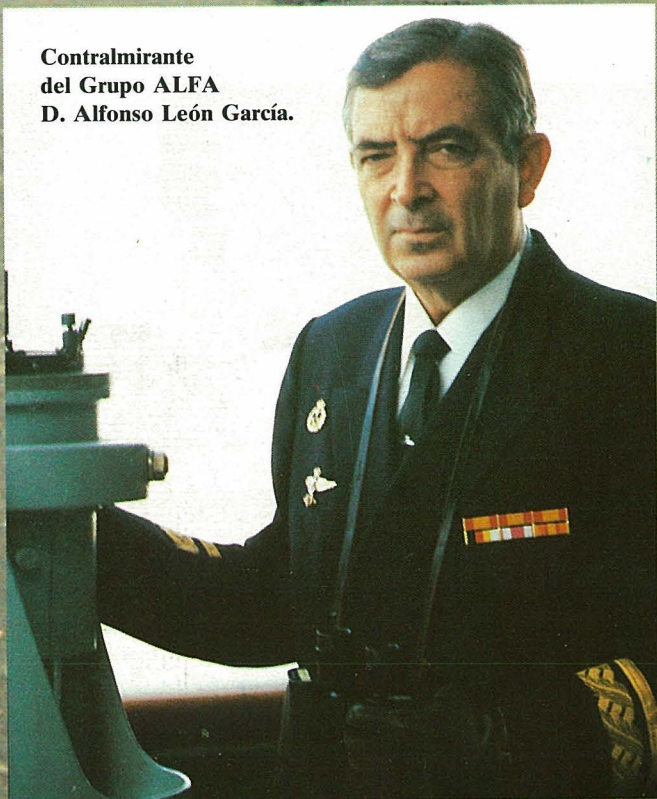
Tiempo libre.



# SHARP SPEAR - 89



**Contralmirante  
del Grupo ALFA  
D. Alfonso León García.**



Nuestro «colega» SKI JUMP, periódico que se edita a bordo del PRINCIPE DE ASTURIAS, del que es director el Capellán 1.º don Andrés Alfonsín Marnotes, y cuyo equipo de redacción es la dotación entera, decía en uno de sus editoriales:

*«(...) Los intereses nacionales no acaban en la delimitación territorial de un país, y mucho menos en el caso de España, nación que en la mar encuentra su auténtico pulmón al discurrir por ese ámbito el 90 por 100 de nuestro comercio, entre el que se encuentra la práctica totalidad de los recursos energéticos.»*

*La defensa de estos intereses marítimos, de los que también forman parte la pesca y la riqueza de la plataforma continental, la realizamos junto con otros países aliados que también son dependientes, como nosotros, de la mar. So-*



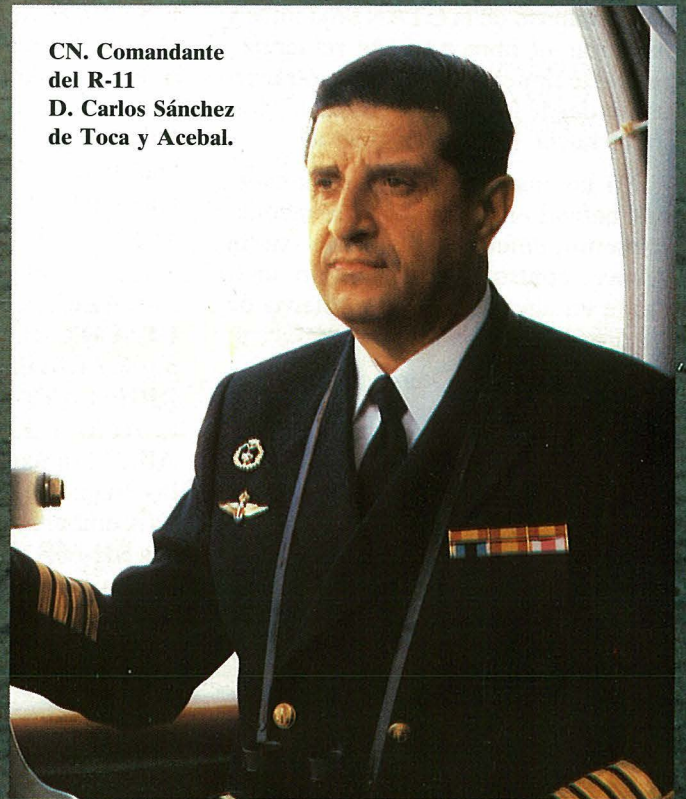
# El Grupo ALFA de la Flota

*lidariamente constituimos una organización, OTAN, que ha preservado la paz por más de 40 años y que comparte, además, una cultura occidental, que cree en la dignidad y trascendencia del hombre, y en su libertad y progreso.*

*Y es que España, por su enclave geoestratégico, no puede inhibirse de los intereses marítimos vitales para Ella y Occidente, al que por geografía y cultura pertenece.*

*Las maniobras con marinas de diferentes naciones, operando con iguales procedimientos y tácticas bajo mandos unificados en los espacios marítimos de interés vital para Occidente, son, ciertamente, disuasorios para otras potencias con apetencias agresivas. La fuerza y la eficacia de las fuerzas de la OTAN van alejando perspectivas de guerra y avanzando hacia una paz estable (...)*

**CN. Comandante  
del R-11  
D. Carlos Sánchez  
de Toca y Acebal.**



España, poseedora ya de una moderna Armada oceánica, y que en calidad puede competir con la mejor, necesitaba demostrar a sus aliados y amigos que su alto grado de adiestramiento la hacían capaz de integrarse en cualquier fuerza aeronaval de la OTAN y participar en unas grandes maniobras, cosa que hasta la fecha no había ocurrido.

Como los caballeros andantes del medioevo, la Armada de España, tras velar las armas en arsenales, ansiaba salir a lides oceánicas para demostrar su valía, adquirir prestigio y merecer respeto. Sólo faltaba la ocasión.

### ¡AL FIN LAS «SHARP SPEAR-89»!

La OTAN, dentro del permanente plan de adiestramiento de sus fuerzas, dispuso para septiembre de 1989 unas grandes maniobras aeronavales en las que intervendrán más de 270 buques y de 320 aeronaves de Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, República Federal Alemana, Holanda, Noruega, España, Reino Unido y Estados Unidos.

Estas maniobras, de catorce días de duración, se desarrollarán en los mares Báltico y del Norte, y en sus accesos, así como en aguas de las Islas Británicas incluido el Canal de la Mancha. La finalidad: establecer y mantener el control de los mares de poca profundidad de la plataforma continental que rodean las Islas Británicas y los accesos a otros mares, de acuerdo con los planes de contingencia y defensa de la OTAN tendentes a asegurar el libre paso de refuerzos, reabastecimientos y navegación mercante desde los Estados Unidos y Canadá hacia Europa Occidental.

En las maniobras se pondrá especial énfasis en operaciones de reconocimiento, defensa aérea, lucha contra minas, control de navegación mercante en aguas del NO, y defensa de las instalaciones militares.

La planificación, dirección y ejecución de las maniobras SHARP SPEAR-89 quedan bajo la responsabilidad del Comandante Jefe Aliado del Canal de la Mancha y del Sector Oriental del Atlántico, Almirante Sir Benjamín Bathrust, desde su Cuartel General en Northwood (Reino Unido).

Se constituyen dos bandos: AZUL y NARANJA. El supuesto es una situación de crisis, a la que sigue una gran tensión y con posibilidades de invasión de la Europa Occidental por



Feliz operación. Capitanes médicos D. Joaquín Fabregat López, D. Antonio Bach Buendía y D. Manuel Montesinos Fernández. La cabo de la Real Marina de Holanda Marlool Spyker.

el bando NARANJA, desencadenándose las hostilidades al final.



La Armada española participa con el Grupo ALFA de la Flota, encuadrado en el bando AZUL. Lo manda el Contralmirante don Alfonso León García. Se compone del: portaaviones R-11, PRINCIPE DE ASTURIAS (CN. don Carlos Sánchez de Toca y Acebal); y las fragatas de escolta (CN, don Manuel Acedo Manteola), F-81 SANTA MARIA (CF. don Antonio Zarco Navarro); F-82 VICTORIA (CF. don José M. Dolarea Calvar); F-83 NUMANCIA (CF. don Manuel Calvar Canda, y F-74 ASTURIAS (CF. don Andrés Reyna González-Nouvelles). El submarino S-71 GALERNA (CC. don Ignacio García de Carellán y Vázquez), que también participa, se integra con los «malos», es decir, en el bando NARANJA.

La Unidad Aérea Embarcada (UNAEM) a bordo del PRINCIPE DE ASTURIAS la constituyen 6 aviones HARRIER AV-8B, 4 aviones HARRIER AV8-S, 7 helicópteros SH-3D (3 AEW y 4 ASW) y 3 helicópteros AB-212 (uno de ellos AEW). Además, las fragatas VICTORIA y NUMANCIA embarcan, cada una, 2 helicópteros SH-60B (LAMPS). Finalmente se señala la participación de 1 avión de patrulla marítima del Ejército del Aire.



Base Naval de Rota. Lunes 28 de agosto de 1989. El Grupo ALFA de la Flota está listo para hacerse a la mar.

A bordo del buque insignia, portaaviones PRINCIPE DE ASTURIAS, la dotación está a la espera del babor y estribor de guardia; la componen 9 jefes, 35 oficiales, 75 suboficiales, 437 de marinería y 6 civiles. También se encuentra la UNAEM integrada por 6 jefes, 37 oficiales, 64 suboficiales, 75 de marinería y 1 civil. El Estado Mayor del Grupo ALFA embarcado en el R-11 lo constituye 1 contralmirante, 5 jefes, 3 oficiales, 4 suboficiales y 27 de marinería. Han embarcado para funciones de enlace 3 oficiales pertenecientes a las marinas de Holanda, Reino Unido y Francia; así como 2 oficiales de vuelo noruegos. Tres técnicos de FABA y un inge-



niero inglés de THOR-EMI, completan el total de 800.

Nuestros buques constituyen el TG-407.4.

A las 12,00 de dicho día, se ordena babor y estribor de guardia. El Grupo ALFA se hace a la mar en demanda de El Ferrol. Aunque oficialmente la SHARP SPEAR-89 está previsto se desarrolle desde el 8 al 21 de septiembre, para nuestros buques ya ha comenzado. Nuestra Armada oceánica va a recibir internacionalmente el «espaldarazo» de moderna, eficaz y bien adiestrada fuerza aeronaval de combate.



Se entra en El Ferrol el 30 de agosto, permaneciendo atracados los buques en los muelles del arsenal hasta el 4 de septiembre. Durante esos días se reaprovisionan y se les hace la última puesta a punto de sus sistemas de armas, máquinas y navegación. Las dotaciones están impacientes por participar en las grandes maniobras del Atlántico Norte, junto a marinas de nueve naciones mas.

Son las cinco de la tarde del lunes 4 de septiembre. El Grupo se hace nuevamente a la mar para encontrarse con el TG-407.3 (compuesto por 6 buques de guerra holandeses), avistamiento previsto para el día 8, y con el que se ha de operar conjuntamente.

Nuestro TG-407.4 navega al NO. Las dotaciones están a dos vigilancias, situación que se mantendrá durante toda la SHARP SPEAR-89.



A bordo del PRINCIPE DE ASTURIAS la vida es grata. El portaaviones posee una excelente habitabilidad. Dispone de un circuito cerrado de televisión que emite durante doce horas diarias: hay intermitente hilo musical; se dispone de biblioteca, de videoteca (tanto formativa como de recreo); se van impartiendo diversas conferencias sobre temas culturales, médicos, humanos, morales, etc.; el gimnasio de a bordo, junto al «footing» alrededor de la cubierta de vuelo, permiten estar «en forma» en todo momento. Todo ello es causa de que la dotación tenga estupendamente asegurados sus tiempos libres; no hay lugar para la ociosidad.

El Grupo ALFA de la Flota prosigue su navegación al NO al encuentro del TG-407.3. El miércoles 6 de septiembre se está a las 19,19 horas a 47° 03'N y 18 W. El portaaviones dispone de unas excelentes instalaciones sanitarias. El Jefe del Servicio de Sanidad es el Capitán Médico don José Fabregat López (AN) y para estas maniobras han embarcado los Capitanes Médicos don Antonio Bach Buendía (TO) y don Manuel Montesinos Fernández (ET).

Sobre las 22,00, llamada de urgencia: el Cabo Ramón Canosa Canosa, de la dotación del buque, se encuentra aquejado de fuertes dolores abdominales. Rápidamente lo trasladan a



Despegando.

Un periódico, el «SKI JUMP», con ochocientos colaboradores, mantiene ser y simpáticamente informados a ochocientos lectores, tanto de lo que cotidianamente acaece a bordo, como de España e internacional. Noticias señaladas son las que se avanza sobre el desarrollo de las maniobras.

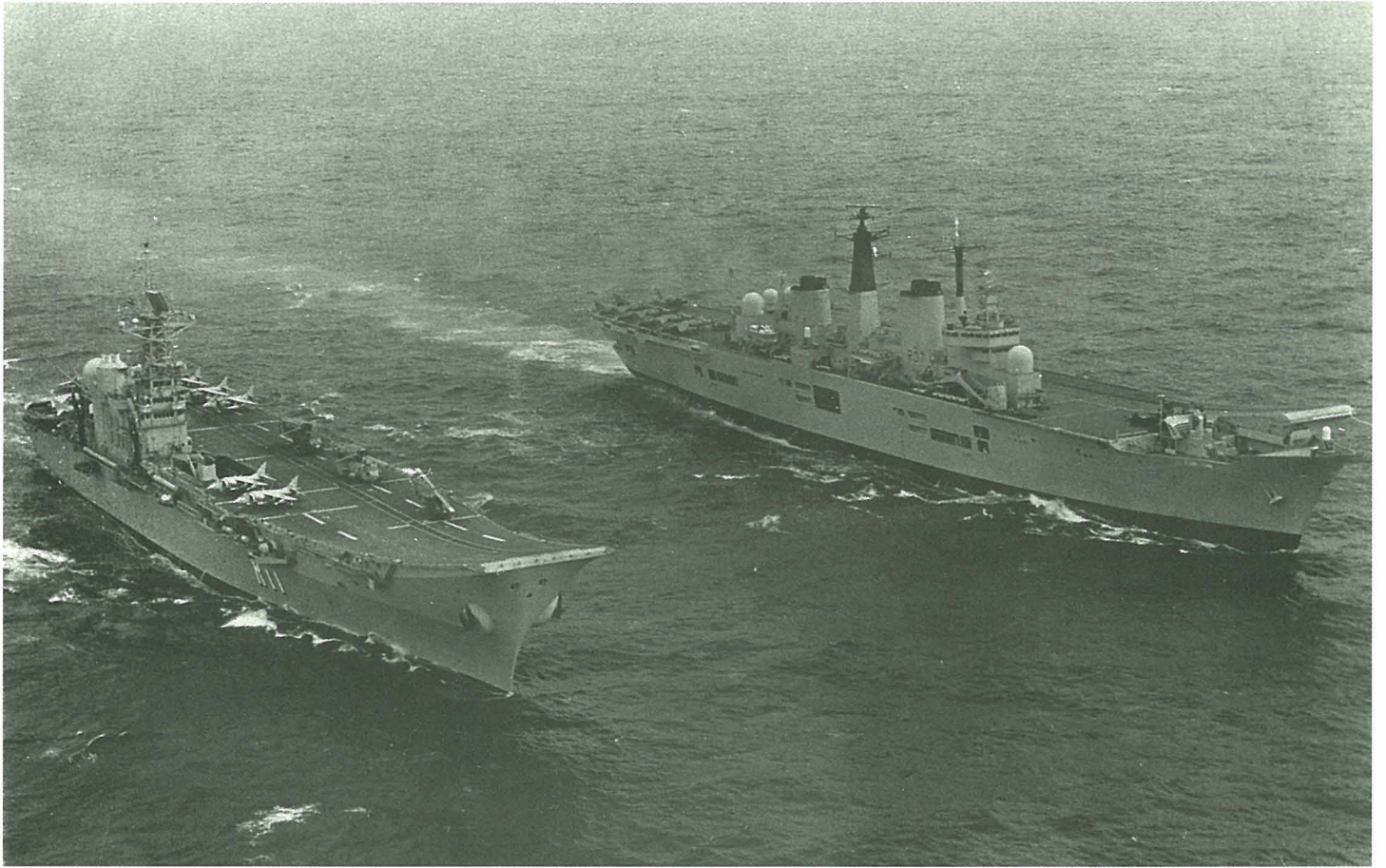
De excelente puede calificarse la comida, como también lo es el lacón con grelos que, de vez en cuando, por aquello de los engordes, constituye menú; lo que supone gran regocijo de los galaicos y de los «gastrónomicamente» galaicos. Aunque no se lo confirmaron al cronista, nada tiene de particular que una «boa quemada» ponga final al «difuntino porco».



la enfermería, en donde le hacen un estudio clínico, radiológico y analítico. Diagnóstico: apendicitis. Con igual estudio y preparación previa que en cualquier hospital de la Armada, se le adentra al quirófano y comienzan a intervenirle quirúrgicamente el Cap. Fabregat, de anestesista; el Cap. Bach, de cirujano y el Cap. Montesinos, de ayudante cirujano; eficazmente ayudados por el Subteniente don Luis Costas Marcos, el Brigada don Marcos Sánchez Ramiro y por el marinero enfermero (Ldo. en Veterinaria) don Javier José Gómez de Francisco. Es la primera operación que se realiza a bordo del portaaviones.

Mas, apenas ingresó el Cabo Canosa en la enfermería, se recibe un





**“Príncipe de Asturias” y “Ark Royal”**



mensaje de la fragata NUMANCIA: el Cabo Primero Carlos Melgar del Corral presenta semejantes síntomas que el anterior. Inmediatamente despegó un helicóptero de la fragata con el Cabo Melgar y minutos después toma en el PRINCIPE DE ASTURIAS. Son las 03,00 horas del día 7 cuando se produce la segunda operación de apendicitis, a continuación de la primera. Ambas felizmente concluidas. Son las 04,00 horas y el equipo médico se retira a descansar. Se está a 400 millas de la costa y la mar gruesa no ha impedido las dos apendicetomías, realizadas sin necesidad de alterar rumbo, velocidad, ni secuencia de ejercicios.

Anocheada del jueves 7 de septiembre. Se está próximo a la TG-407.3 (holandeses). A bordo se sigue a régimen de vigilancias. El PRINCIPE DE ASTURIAS recibe comunicación del HNLMS ZUIDERKRUIS (holandés) de que una Cabo sanitaria presenta síntomas de apendicitis, por lo que solicita consulta médica del navío español. El Comandante del buque holandés interesa, a la vista del informe, se la intervenga en el R-11.

Un helicóptero de la UNAEM despegó del portaaviones, se dirige al ZUIDERKRUIS, lo avista, maniobra, toma, y posteriormente despegó con la Cabo Marloo Spyker. El quirófano del PRINCIPE DE ASTURIAS está a punto y el equipo quirúrgico, ya «veterano» en apendicitis «náuticas» listo para su tercera intervención. A su llegada, la Cabo Marloo Spyker se declara católica y, mientras la van haciendo los análisis y preparaciones, recibe asistencia del Capellán 1.º don Andrés Alfonsín Marnotes.

Las postrimerías del día 8 y los comienzos del 9 registraron una tercera, y feliz, operación de apendicitis. ¡Enhorabuena a todo el equipo quirúrgico del portaaviones! No estaban «programados» estos ejercicios en el plan general de maniobras, pero les han salido de maravilla. La asistencia sanitaria de a bordo ha probado su eficiencia. Esto, sin duda, eleva la moral de la dotación. Además, pues todo hay que decirlo, sirvió para que muchos practicasen la obra de misericordia de «visitar a los enfermos», en este caso también con «a». Dicha Cabo, recuperada, a los 4 días regresó a su buque, no sin antes haberse despedido de la dotación a través del «SKI JUMP».

—oOo—

El día 8 de septiembre el grupo ALFA (TG-407.4) se une a la agrupación holandesa (TG-407.3), iniciándose las maniobras. Comienzan los ejercicios de vigilancia de los accesos al Canal de la Mancha por su parte sur-occidental. El portaaviones petroleo del buque inglés OLMEDA 760.000 litros, y las fragatas también.

La fragata SANTA MARIA se destaca para operar en los accesos de poniente del Canal, integrada en una Fuerza Antisubmarina Multinacional.

Una vez establecida la situación y control de superficie y submarina se procede a navegar hacia el N, a poniente de las costas de Irlanda, en misión de defensa AA y ASW en apoyo de un convoy de aprovisionamiento que, partiendo del Norte de Escocia debe llegar a Noruega el 16 de septiembre. El día 12 las TG-407.3 y 407.4 se incorporan a la TG-407.1 (ingleses).

El 13 de septiembre los buques realizan ejercicios de tiro sobre costa, y ejercicios de tiro las aeronaves sobre el casco de una fragata inglesa (4 AV-8B con cuatro bombas de 250 lbs. cada uno). Se destacan unidades navales a Loch Ewe (Escocia) para proporcionar escolta a un convoy de aprovisionamiento que se dirige a Stavanger (Noruega). También ese día trece se realiza un intercambio de aeronaves y dotaciones (cross-deck) con el portaaviones inglés ARK ROYAL, embarcando en él dos helicópteros de la 5.ª escuadrilla y haciéndolo en el PRINCIPE DE ASTURIAS dos Sea King de la Marina británica; regresan a sus respectivos buque el día 14.

El viernes día 15 el R-11 vuelve a petroleo en la mar 655.000 lts del buque inglés OLMEDA, y las fragatas también lo hacen. Se navega el 16 por aguas del N. de Escocia alcanzándose sobre las 03,00 horas los 62º N, rebasándose las Islas Shetland, latitud ésta a la que jamás había llegado una fuerza naval de España. Se permanece en aguas del Mar del Norte en misión de apoyo aéreo cercano y de defensa aérea de los buques de superficie, mientras se efectúa la transferencia de protección del convoy a fuerzas navales noruegas.

Durante los días 19, 20 y 21 se desarrolla un ejercicio de defensa aérea (CIRADDEX) en aguas del Mar del Norte en el que el PRINCIPE DE ASTURIAS y el ARK ROYAL proporcionan defensa aérea a las fuerzas

de protección A/S y a los convoyes de aprovisionamiento que transitan por aguas de dicho mar. Además, el día 20 el PRINCIPE DE ASTURIAS vuelve a petroleo por tercera vez en la mar; lo hace del inglés OLWEN y el trasvase es de 906.000 lts.; las fragatas toman también.

Con el final del CIRADDEX, acaban las maniobras SHARP SPEAR-89, en las que nuestras aeronaves de la UNAEM contabilizaron 466 salidas, con un total de 660 horas de vuelo, sin contar las 16 en tránsito Hamburgo Rota. Los helicópteros de las fragatas totalizaron 130 horas.

En cuanto al mantenimiento de las aeronaves a bordo del portaaviones, cabe destacar que se efectuó el cambio completo de una turbina a un avión de la 8.ª escuadrilla, así como el cambio de palas y servos a un helicóptero de la 5.ª, así como también a un helicóptero de la Armada británica que tomó a bordo en emergencia. Todo esto aparte, claro está, de los mantenimientos y revisiones correspondientes al 2.º escalón de cada una de las escuadrillas.

Significativo fue que al llegar a Rota todas las aeronaves se encontraban con capacidad de vuelo, excepto un avión de la 8.ª escuadrilla al que se le desmontó la turbina y que se estaba a la espera de recibir otra.

Pero sigamos la secuencia...

—oOo—

En la mañana del viernes 22, el Grupo ALFA más el S-71 GALERNA, entraban en el puerto de Hamburgo, para descanso de las dotaciones. Descanso necesario y bien merecido. Ese día salieron a tierra vestidos de uniforme para que los hamburgueses y las hamburguesas (no las de comer) conocieran a los recios hombres de mar del sur de Europa. El trato fue excelente y cordial, y el comportamiento de nuestros muchachos irreprochable.

El portaaviones PRINCIPE DE ASTURIAS fue el buque más visitado de todos, no sólo por los habitantes de Hamburgo, sino también por nuestros compatriotas que así querían por un rato pisar tierra de España. El sábado 23 hubo una recepción a bordo invitándose a los compatriotas. Para el siguiente día, domingo, se les invitó a que asistieran al Santo Sacrificio de la Misa, lo que hicieron en compañía de sus hijos. Después de la Misa hubo una estupenda chocolatada que mu-

15° 10° 5° 0° 5° 10°

-FECHAS-

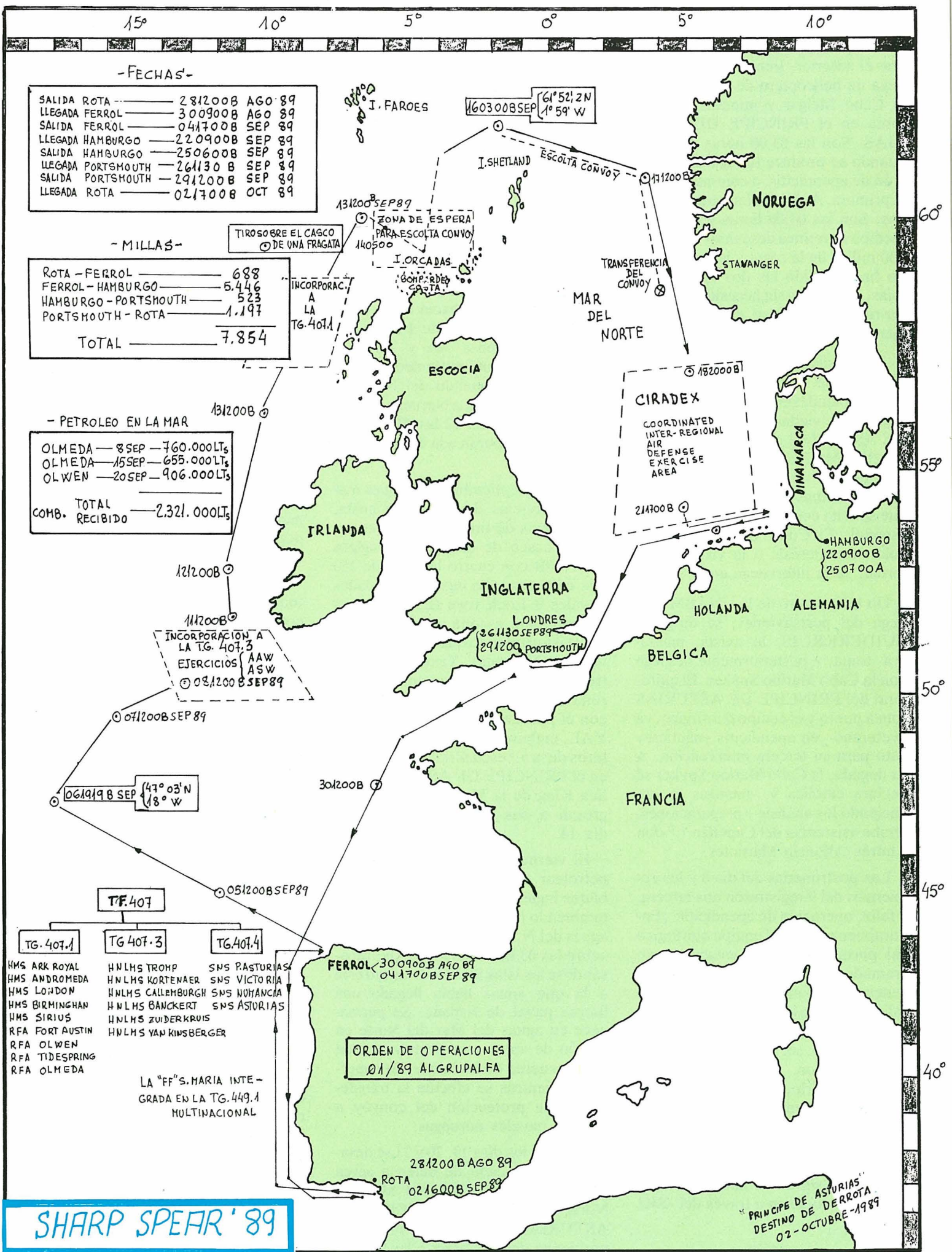
SALIDA ROTA	281200B	AGO 89
LLEGADA FERROL	300900B	AGO 89
SALIDA FERROL	041700B	SEP 89
LLEGADA HAMBURGO	220900B	SEP 89
SALIDA HAMBURGO	250600B	SEP 89
LLEGADA PORTSMOUTH	261130B	SEP 89
SALIDA PORTSMOUTH	291200B	SEP 89
LLEGADA ROTA	021700B	OCT 89

-MILLAS-

ROTA - FERROL	688
FERROL - HAMBURGO	5.446
HAMBURGO - PORTSMOUTH	523
PORTSMOUTH - ROTA	1.197
<b>TOTAL</b>	<b>7.854</b>

- PETROLEO EN LA MAR

OLMEDA - 8 SEP	760.000LTs
OLMEDA - 15 SEP	655.000LTs
OLWEN - 20 SEP	906.000LTs
<b>COMB. TOTAL RECIBIDO</b>	<b>2.321.000LTs</b>



**SHARP SPEAR '89**

cho agradecieron, ya que «spanien churren» no hay por tierras tudescas. A sus hijos se les obsequió, además, con un recuerdo.

Babor y estribor de guardia a las siete de la mañana del lunes 25 y salida a la mar en demanda de Portsmouth el PRINCIPE DE ASTURIAS, la NUMANCIA y la ASTURIAS. La SANTA MARIA y la VICTORIA hacia Brest.



A las 11,30 del martes 26, nuestros buques entran en Portsmouth. Visita de la ciudad y excursiones a Londres a las que hay «apunte» masivo.

Delito de lesa deportividad sería no celebrar encuentro de fútbol en la patria de dicho juego. Un interesante partido entre la Royal Navy y el

Grupo ALFA, concluyó con un significativo cero a cero. ¡Todo por el buen entendimiento dentro de la OTAN!

Mientras, la SANTA MARIA y la VICTORIA atracaban a los muelles de Brest el 27, permaneciendo en dicha ciudad hasta el 30, en que se hacen a la mar para encontrarse con el portaaviones y las dos fragatas, lo que efectuaron el día 30 sobre las 12,00 horas.



Base Naval de Rota. Lunes 2 de octubre. El grupo ALFA de la Flota atraca a los muelles de la Base. Son las 16,00 horas.

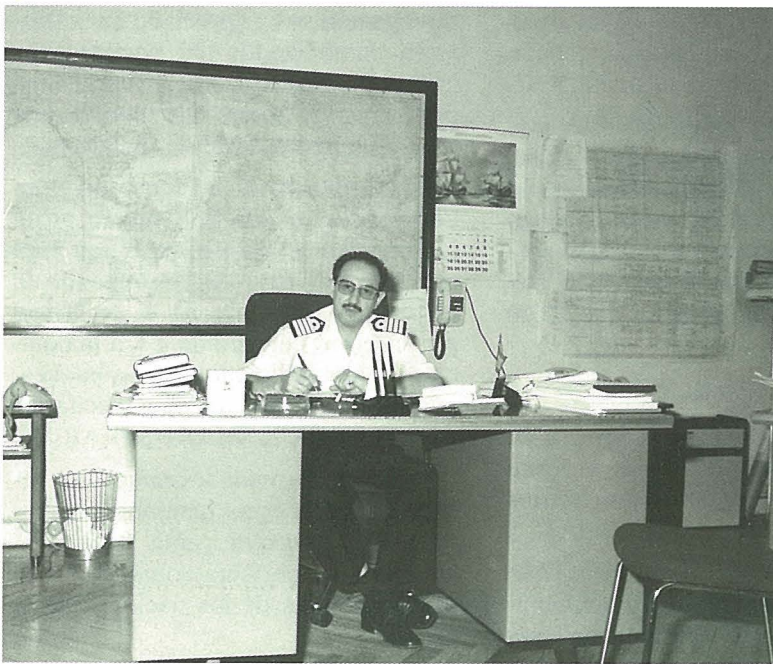
Desde su salida el 28 de agosto han hecho unas 8.000 millas, y contabilizado 28 días de mar. Durante tan larga

navegación se ha apreciado que el sistema estabilizador del portaaviones ha proporcionado, pese a las mares gruesa y muy gruesa que soportó, una magnífica estabilidad de plataforma.

El Almirante de la Flota, don Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo, en un helicóptero se adentró en la mar para recibir a su Grupo ALFA tomando en el portaaviones. Desde él se dirigió por circuito cerrado de TV a la dotación, y por radio a los demás buques, para darles la bienvenida y felicitarles por el éxito de la SHARP SPEAR-89.

Nuestra Armada oceánica ha reafirmado con estas maniobras su capacidad ofensiva ante cualquier evento y su perfecta conjunción con otras armadas de las naciones de la OTAN.





CN. D. José Manuel Rodríguez Touza.

# IMECAR e IMERENA OTRA FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR

Cada día es más frecuente que los jóvenes demanden, de los organismos oficiales, información sobre los diferentes modos de cumplir el Servicio Militar o de ingresar en la carrera de las Armas.

Conscientes de esta inquietud, hemos querido aportar claridad en algunos de los temas en él incluidos y para ello recabamos la información del Jefe de la Sección de la IMECAR e IMERENA, de la DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL, CN. don JOSE MANUEL RODRIGUEZ TOUZA, que amablemente nos atiende:

—**Capitán de Navío Rodríguez Touza, ¿qué es la IMECAR e IMERENA y cómo se accede a ellas?**

—Antes de definir la IMECAR y la IMERENA, permítame que haga una pequeña introducción y la enmarque dentro del entorno a que pertenece:

Uno de los artículos de la Constitución vigente establece que los españoles tienen: «el derecho y el deber de defender a España»; señalando igualmente que se dictarán las leyes por las que se regularán las prestaciones que todo ciudadano debe realizar en cumplimiento de ese derecho y deber.

La Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar (publicada en el B.O.E. núm. 140, de 2-6-84) y el Reglamento del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo (publicado en el B.O.E. núm. 79, de 2-4-

86), desarrollan el mandato de la Constitución.

Establecido lo anterior, la Ley 19/1984, fija cuatro posibles formas de prestar el Servicio Militar, siendo una de ellas el Servicio para la formación de cuadros de mandos y especialistas, tanto de las Escalas de Complemento como para la Reserva Naval, y el Reglamento en su Título IV, fija las condiciones en que debe basarse esta forma de prestación del Servicio Militar.

Así pues, definiría la IMECAR/IMERENA como «Una de las formas del Servicio Militar dirigido a los españoles con estudios universitarios».

—**Comandante, visto que la IMECAR/IMERENA es una de las posibles formas de prestar el Servicio Militar y la Ley y Reglamento por los que se rige. ¿Quiénes pueden acogerse a esa modalidad?**

—También aquí va a permitirme una pequeña digresión antes de contestar con exactitud a la pregunta.

La modalidad de prestación del Servicio Militar que nos ocupa, la IMERCAR, tiene su origen en las antiguas Milicias Navales Universitarias, que se nutría de estudiantes de determinadas Escuelas Superiores y Facultades: Pilotos de la Marina Mercante, Ingenieros, Médicos, etc., con carreras que tenían afinidad total con los conocimientos y títulos que se precisan para algunos Cuerpos Patentados de la

Armada. Así, inicialmente, únicamente existían cursos para la formación de personal de complemento de: Cuerpo General, Ingenieros, Sanidad y Jurídicos. En el año 68 se hace extensivo al Cuerpo de Infantería de Marina, y a partir del 71 se crean las IMEC'S y todos los Cuerpos de la Armada pueden ser solicitados por los aspirantes a los mismos.

La IMERENA se derivó, como la IMECAR, de la Milicia Naval integrando a aquel personal que estudiaba la carrera de Náutica. Constituye el paso previo a integrarse en la Reserva Naval, que es el complemento del Cuerpo General de la Armada.

Esta forma de servicio favorece a la Armada por cuanto los que lo realizan, procedentes de Escuelas Técnicas y Facultades, aportan ideas y mentalidad que sirven a la Armada para un mejor conocimiento de la Sociedad y le permite disponer de personal altamente cualificado. A los jóvenes universitarios les permite cumplir el servicio militar en puestos acordes con su preparación y les capacita, beneficiando a las Fuerzas Armadas y a ellos, para, en caso de Guerra, desempeñar misiones de Mando.

Tras lo anterior, le concretaré quién puede solicitar la IMECAR-IMERENA:

Los españoles con prórroga de Segunda Clase, con edades comprendidas entre los 19 y 25 años,



ambas inclusive, que cursen estudios de grado superior o medio en centros oficiales o reconocidos y que tengan aprobados, como mínimo, la totalidad de las asignaturas que constituyen los tres o dos primeros cursos de carrera.

Deben acreditar buena conducta ciudadana y no haber causado baja anteriormente en cualquier forma de prestación del Servicio Militar. Las condiciones son las mismas para el ingreso en la IMERENA, entre el personal que cursa la carrera de Náutica.

—Como Jefe de la Sección de IMECAR e IMERENA podría decirnos ¿cuándo y cómo se puede solicitar el acceso a la IMECAR-IMERENA?

—Antes del 1.º de enero del año en que se van a realizar las pruebas de selección y el ingreso en la IMECAR-IMERENA, se publican en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Defensa» las convocatorias correspondientes, de manera que, sin que tenga que ajustarse exactamente a lo que sucederá, el calendario tentativo puede ser éste:

Diciembre año anterior: Publicación de la convocatoria.

Abril-mayo, año de ingreso: Pruebas admisión.

Septiembre: Ingreso en la Escuela Naval Militar o equivalente.

—Comandante, ¿qué tiempo deben servir los encuadrados en la IMECAR y cuál es la secuencia de su formación?

—Como los reclutados para el Servicio Militar Obligatorio. El tiempo de servicio en esta modalidad es actualmente de doce meses, que se reparten de la siguiente forma:

— Dos meses de formación bá-

sica en la Escuela Naval Militar o equivalente.

— Mes y medio para la formación específica en las Escuelas de la Especialidad o en los Centros y Buques adecuados.

El período de formación lo realizan con la denominación de Alumnos-Aspirantes y categoría de marineros.

— Ocho meses de prácticas, que comienzan inmediatamente a la finalización del período de formación, y en los que ostentan los empleos de: Alféreces de Fragata o Alféreces Eventuales de la IMECAR o IMERENA.

— Finalizado el período de prácticas, y de ser declarados aptos, pasarán a la situación de «reserva», con los empleos alcanzados en dicho período, y al finalizar su carrera, alcanzarán los empleos de Alférez de Fragata o Alférez de la IMECAR o IMERENA en «reserva».

Los declarados no aptos, en cualquiera de los períodos mencionados, pasarán a ser marineros, siguiendo las mismas vicisitudes del reemplazo que por edad les corresponda.

—Anteriormente nos dijo que en la actualidad se podía acceder a cualquiera de los Cuerpos de Oficiales. ¿Puede precisar un poco más esta cuestión?

—Como le decía anteriormente, la IMECAR tuvo su antecedente en las Milicias Navales Universitarias y éstas nutrían Cuerpos cuya preparación era la específica de las carreras universitarias para las que se convocaban: Médicos, Farmacia, Ingenieros, etc.

En la actualidad, manteniendo la necesaria titulación para algunos Cuerpos específicos, incluso exi-

giendo el estar en posesión del título académico para el acceso a aquéllos en que las prácticas así lo requieren, se puede acceder, por ejemplo, al Cuerpo General o al de Infantería de Marina, a partir de, prácticamente, cualquier carrera universitaria, habiendo completado, al menos, tres años de las carreras respectivas.

—Capitán de Navío Rodríguez Touza, para concluir, alguna cosa que quiera aclarar o que considere debe saber el que se interese por este tema.

—Sí, me gustaría informar a los que estén interesados en este tema, que la recientemente aprobada Ley 17/1989, de 19 de junio («B.O.E.» núm. 172, de 20-7-89), Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, me impide poder ofrecerles las salidas que las Fuerzas Armadas darán a quienes realicen el Servicio Militar por la modalidad de IMECAR-IMERENA, al estar sin desarrollar el Título IV. (puntos 1 y 2 del art. 104), que trata de los Militares de Empleo, donde, en mi opinión, tendrán acogida, en las condiciones que se establezcan, los que deseen tras el Servicio Militar, continuar, por un tiempo limitado, encuadrados en las Fuerzas Armadas como complemento de cuadros de mando de las mismas.

Para terminar, quiero dejar constancia de que la Armada recibe a todos los españoles con los brazos abiertos, con la pretensión de inculcarles sus mejores virtudes y recibir de ellos las mejoras técnicas, los conocimientos y el entusiasmo que por su profesión, formación y juventud, puedan aportar, buscando a través del Servicio Militar, en cualquiera de sus formas, el beneficio de todos.





## EL CLUB NAVAL DE SUBOFICIALES DE LA JURISDICCION CENTRAL

El hombre es por naturaleza un ser social; y si él no lo es, por cualquier circunstancia, indudablemente su mujer sí, y en Madrid este hecho se convierte en una imperiosa necesidad; pues nada es más desolador que no tener dónde acudir para entretenerse los fines de semana, o poder contar con una piscina que aplaque el rigor de los calores veraniegos.

Todo esto está ya resuelto para el Suboficial de la Armada. No tiene más que hacerse socio del Club Naval de la Jurisdicción Central y dispondrá de unas dependencias acogedoras, una piscina amplia con jardines adosados —en los que se puede tomar el sol en cantidades variables, según la capacidad de cada uno—, un local para desansar de los más pequeños, y un comedor con un menú económico y apetecible.

### VISITAMOS EL CLUB ACOMPAÑADOS DE SU PRESIDENTE

El Subteniente de Infantería de Marina DON MANUEL CORDOBA VILLAREJO es el presidente de este Club Naval. Decarácter abierto, vivo de

mente y preocupado por la responsabilidad que ha asumido. Habla con cariño de padre del Club, pues así lo siente. Tiene un buen número de proyectos, y la verdad es que escuchándole uno tiene la certeza de que algún día serán realidad.

Entremos en el Club y visitemos sus instalaciones. En primer lugar encontramos un salón comedor, amplio y luminoso; a través de él salimos al jardín que bordea la piscina, y anexa a ella otra más pequeña, para los que no saben nadar y además midan menos de 1,50 metros; es decir, los «peques». Próximo a ella el Club Infantil. Es verdad que el espacio disponible es pequeño; pero, en su día, se podrá ampliar (o por lo menos es lo que se está intentando).

Volvamos al interior del Club. En el ala este del comedor, una barra de bar en la que se sirven bebidas y tapas. En el piso superior un amplio local permite celebrar la «lotería familiar», bailes, cenas o comidas de un número de invitados relativamente elevado; y discoteca para los jóvenes.

Nos comenta el Subteniente Cór-



doba que el Club es así mismo joven, no tiene todavía cinco años de vida. Cuenta con seiscientos socios de número, acercándose a las dos mil quinientas personas que pueden utilizarlo, reuniéndose en las grandes fiestas entre doscientos y trescientos socios: Año Viejo, Carnaval, Virgen del Carmen, etc.

El Club se preocupa también de atender las exigencias de los pequeños, y para ellos organiza de vez en cuando concursos de pintura, disfraces, etc., siendo muy elevado el número de participantes.

Se edita periódicamente un boletín informativo sobre las actividades a desarrollar, que se envía al domicilio de los socios; esto les permite estar informados con la debida antelación y, así, participar plenamente en la vida social del Club y beneficiarse de todas sus prestaciones.

### CHARLAMOS CON ALGUNOS DE LOS SUBOFICIALES, SOCIOS DEL CLUB

—Indudablemente, como todo en la vida, tiene sus «pros», y sus «contras». Empecemos por éstos últimos, entre otras cosas, porque son los menos:

Consideran que debe buscarse una solución para los hijos que se encuentren en esa edad difícil e indeterminada que va de los cinco a los dieciséis años. Los pequeños tienen su propio local; aunque, como ya hemos mencionado, piensan que debe mejorarse; y los mayores pueden hacer uso de todas las instalaciones del Club. Sin embargo,



los de esta edad intermedia, no se encuentran cómodos al estar mezclados con los pequeños y, además, tienen prohibida la entrada en la Zona reservada para los mayores —por razones obvias de espacio y tranquilidad—; por ello creen que debe buscarse una solución y crear un «Club Juvenil», que reúna las adecuadas ofertas para tan importante demanda.

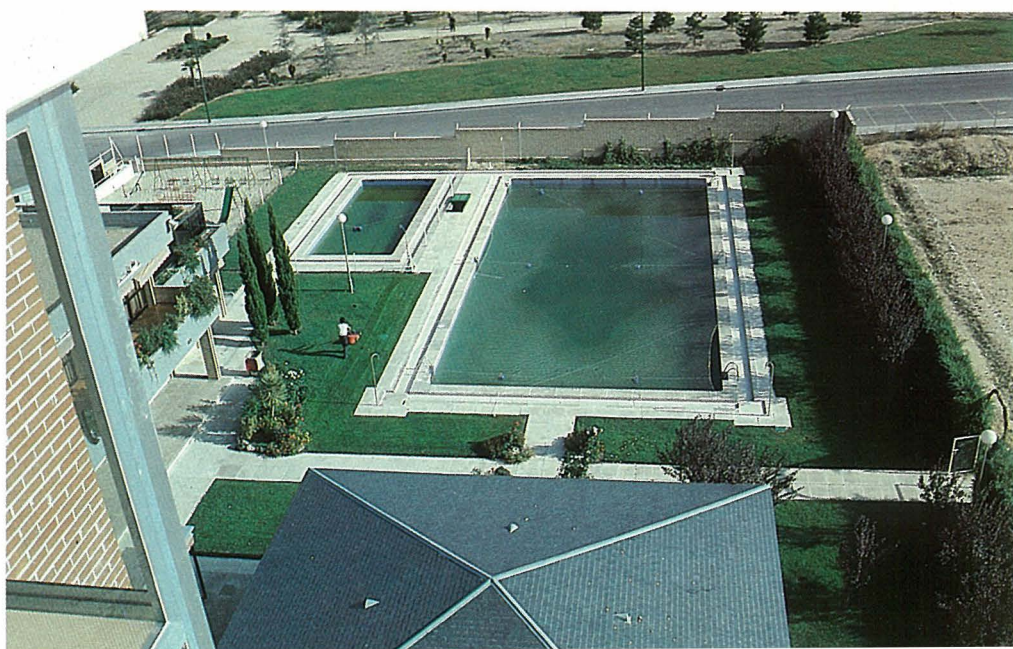
Por lo demás, están contentos con las instalaciones. Todos opinan que es una delicia contar con una buena piscina y zonas verdes para el verano, y en invierno hay actividades gratificantes, como la lotería familiar, con premios envidiables como el de pasar un fin de semana en la Residencia del Ejército de Tierra en Navacerrada, con los gastos pagados. Asimismo hay bailes, concursos infantiles de dibujo y competiciones de Cross para los jóvenes, con obsequio de copas y medallas para los ganadores, etc.

Entre las fiestas, ya instituidas, se encuentran la celebración del Aniversa-

rio del Club, y la de las Zonas Marítimas, en la que se pueden degustar los platos típicos de las diferentes regiones en que están enclavadas (habas con bacalao, «pescadito frito» y vino fino; lacón con grelos y el clásico vino de ribeiro; por señalar las especialidades más típicas); además de la Noche Vieja y el Carnaval. Mención aparte merece la fiesta de la Virgen del Carmen.

Consideran los Suboficiales que potenciar el Club es no sólo bueno, sino necesario. El saber que los hijos se encuentran a gusto y les divierte reunirse en sus locales, supone una gran tranquilidad para todos.

Como resumen de lo recogido en la agradable charla que ahora damos por finalizada, se puede decir que están contentos con lo que tienen, aunque les resulte algo pequeño; piensan que hay que mejorar algunas cosas, pero, por encima de todo, están de acuerdo en que es importante contar con un Club, donde distraer los ratos libres y estar al lado de los amigos.



# RESIDENCIA DE SUBOFICIALES DE LA JURISDICCION CENTRAL



## CHARLA CON EL ADMINISTRADOR Y CON ALGUNOS RESIDENTES

El Subteniente Mecánico DON AVELINO BLANCO SERANTES, es el administrador de la Residencia, lleva al frente de la misma más de tres años. Es una persona de agradable trato, consciente de su destino, por el que siente cariño y del que recibe satisfacciones y los quebraderos de cabeza propios por tener que atender a 108 residentes.

Con don Avelino recorremos el edificio. Es un buen «cicerone», domina el tema y además desprende entusiasmo por su trabajo, lo que se trasluce en su conversación y en su afán por no olvidar ningún rincón de la Residencia en nuestra visita.

Empecemos pues por el principio, que, como norma general que es, suele ser el mejor comienzo. La entrada al edificio es sencilla y franquea el paso al jardín, de césped muy cuidado. Al otro lado del mismo encontramos la entrada de la Residencia, sobria como corresponde a toda construcción moderna. De frente, la recepción; a la izquierda, el comedor, que se encuentra comunicado con el Club, y a la derecha, un amplio salón, en

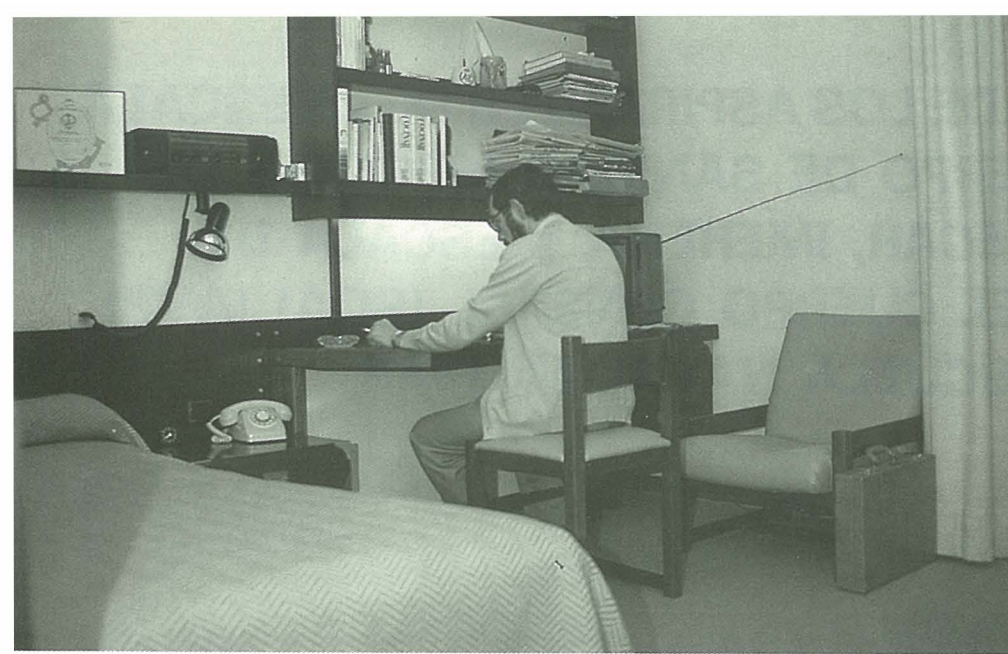
Muchos Suboficiales de la Armada cuando se les habla de Madrid, además de asociarlo con la capital de España —cosa que de puro sabido es posible que «pasen de ello»—, les pone los pelos un poco de punta; ya que suele ser el «puerto interior» en el que antes o después recalcan casi todos.

¿Qué tiene Madrid, para inspirar este temor? Indudablemente es una ciudad acogedora, «que no se come a nadie», que a todos recibe bien y que a ninguno rechaza; pero, y esto es lo grave, suele presentar grandes dificultades para encontrar alojamiento para la familia y colegios para los hijos; por lo que el Suboficial que no quiere organizar su vida en la capital por mucho tiempo, sino que sólo desea cumplir el plazo que le corresponda de permanencia forzosa en ella, tiene que buscar un lugar en el que alojarse que además sea compatible con el sostenimiento de su familia y del hogar que ha dejado abierto en alguna de las ciudades de la costa.

La Residencia de Suboficiales de la Jurisdicción Central trata de cubrir estas necesidades con dignidad y sin agobio económico, y creemos que se ha logrado. Situada en un

área de modernas urbanizaciones, en el madrileño barrio de Manoteras, comparte su solar con el Club de Suboficiales, encontrándose inmersa en una zona en que predominan dependencias y viviendas de la Armada. La Residencia es un edificio de nueva planta, luminoso, con espacios de recreo amplios, habitaciones soleadas y acogedoras, servicio esmerado y precios muy razonables, como corresponde a la situación monetaria de sus inquilinos.





forma de L, decorado con confortables tresillos. La verdad es que resulta en conjunto muy acogedor. Visto el salón nos quedan dos alternativas, bajar o subir; escogemos lo primero. En los sótanos está la lavandería, atendida por señoras muy diligentes; lo deben ser al menos, pues allí se lava y plancha una auténtica montaña de ropa. Al lado, el dormitorio y los servicios de la dotación de Marinería, con sus literas dobles, sus taquillas y su comedor y sala de televisión-video para el descanso.

Tomamos ahora el ascensor para trasladarnos a los pisos superiores. Nos encontramos en primer lugar un amplio salón en que se encuentra la televisión; muy cerca, otro más pequeño y recoleto para los «viciosos» de las cartas y demás juegos de mesa. Efectuamos después la obligada visita a una habitación: terraza adosada, el servicio completo, la cama, el amplio armario y una gran estantería, colaboran para crear una agradable atmósfera.

Los Suboficiales con los que hemos hablado coinciden al manifestar que están encantados con la Residencia, ya que les ofrece una solución muy digna a sus necesidades de alojamiento; en concreto creen que el binomio calidad/precio es, con mucho, el mejor que se puede encontrar en Madrid. Coinciden todos en que si no fuera por ella, se les haría casi imposible vivir en Madrid.

Parece ser todo un éxito, a juzgar por los comentarios que hemos recogido, y, sin duda lo será si, por fin, se ha conseguido que el destino en Madrid termine de ser una grave preocupación para los Suboficiales, o al menos lo ha paliado en gran parte.



# JURA DE BANDERA DE LOS ASPIRANTES DE LA ESCALA BASICA DEL CUERPO DE SANIDAD (SECCION DE MEDICINA), IMECAR, IMERENA Y ESCALA DE COMPLEMENTO DEL CUERPO GENERAL (SOA) (AVP), EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR



La formación de los futuros oficiales de las Escalas de Complemento y de la Reserva Naval, comprende dos ciclos: CICLO DE FORMACION BASICA y CICLO DE FORMACION ESPECIFICA, más un PERIODO DE PRACTICAS. Todo ello supone un año.

El CICLO DE FORMACION BASICA, que todos cursan en la Escuela Naval Militar desde el 1 de septiembre al 31 de octubre, abarca tres áreas de materias: área de materias de instrucción; área de materias de humanidades y área de materias técnicas. Las dos primeras áreas son comunes, y la tercera, área técnica, es distinta para cada Cuerpo.

Área de materias de instrucción, común, del CICLO DE FORMACION BASICA. Comprende las siguientes: Ordenanzas y Moral Militar. Pedagogía del Mando. Educación Militar. Educación Marinera. Educación Física y Deportes. Cultura y Arte Naval. Adiestramiento a Flote. Actividades Jefatura de Instrucción.

El área de materias de humanidades, común, del CICLO DE FORMACION BASICA comprende: Conferencias de Deontología Militar. Historia Naval. Derecho Militar.

En cuanto al área de materias técnicas, cada Cuerpo tiene las suyas, por lo que se pasan a expresar las de cada uno de ellos.

— IMERENA (Puente).—Seguridad Interior. Maniobra. Operaciones. Comunicaciones. Armas Submarinas. Artillería.

— CUERPO GENERAL (SOA).—Navegación I. Comunicaciones I. Armas Submarinas. Artillería. Cinemática.

— CUERPO GENERAL (SEP) E IMERENA (Máquinas).—Teoría del Buque y Seguridad Interior. Instalaciones Propulsoras. Combustibles, Lubricantes y Tratamiento de aguas. Electrotecnia Naval.

— CUERPO DE INGENIEROS (INA, IAN, IER).—Funciones propias del Oficial del Cuerpo de Inge-

Formación de los futuros Oficiales de las E. C. (del 1 septiembre al 31 de octubre)			
	SEPT. - OCTUBRE	NOV. - DICIEM.	ENERO A 31 de AGOSTO
CUERPO	CICLO FORMA. BASICA	CICLO FORMA. ESPECIFICA	PERIODO DE PRACTICAS
R.N. (PTE)	Todos en la Escuela Naval Militar (Los del C. GRAL (AVP) pasan 2 semanas en Rota)	Flota	Prácticas durante los ocho meses.
R.N. (MAQ)		Flota	
GRAL (SOA)		E.N.M.	
ING. (INA)		Arsenales	
ING. (IAN)		ATSIAN	
ING. (IER)		ETEA	
INF. MAR.		EAIM	
INT. <sup>a</sup>		CISA	
SAN. (MED)		Hospitales	
SAN. (FAR)		Farmacias	
GRAL. (AVP)		E.N.M.	
GRAL. (SEP)		Esc. Energía y Pr.	
		Aspirantes alumnos	

nieros, en la Rama correspondiente.

- CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA.—Topografía. Armamento. Táctica de Pequeñas Unidades.
- CUERPO DE INTENDENCIA.—Administración Económica. Haberes. Legislación Económica de la Armada.
- CUERPO DE SANIDAD (Medicina).—Organización Sanitaria. Medicina Naval.
- CUERPO DE SANIDAD (Farmacia).—Organización Farmacéutica.
- CUERPO GENERAL DE LA ARMADA (SOA) (AvP).—Navegación I. Comunicaciones I. Armas.

El ciclo de formación básica culmina con el solemne acto de la Jura de la Bandera.



El lluvioso sábado 28 de octubre fue señalado para tal acaecimiento.

A partir de la diez de la mañana comenzaron a ocupar las tribunas del Gimnasio las familias e invitados de los Aspirantes alumnos que iban a Jurar Bandera. Más tarde lo harían las autoridades civiles y militares invitadas.

A las 10,30 formaba en el gimnasio el Batallón del Alumnos, entre los que se encontraban 144 Aspirantes que iban a Jurar Bandera pertenecientes a: 7 Escala Básica del Cuerpo de Sanidad (Sección de Medicina). 26 de la IMERENA, de ellos 19 RN (Puente) y 7 RN (Máqui-



nas). 102 Aspirantes de la IMECAR, de ellos 14 Cpo. General (SOA), 7 Cpo. Gral. (SEP), 27 Cpo. Infantería de Marina, 7 Cpo. Ingenieros (IN), 9 Cpo. Ingenieros (IAN), 7 Cpo. Ingenieros (IE), 17 Cpo. Intendencia, 9 Cpo. Sanidad (Sección de Medicina), 5 Cpo. Sanidad (Sección de Farmacia). También 9 Aspirantes a la Escala de Complemento de Cpo. General (SOA) (AvP) que hacen el curso de pilotos de helicópteros.

Mientras se esperaba a la Bandera pudo comprobarse el buen efecto que produce la nueva uniformidad de este personal. El haberles sustituido el uniforme de marinero, lepanto incluido, por el traje de chaqueta, llevando en ambas boca-

mangas similares divisas a las que los Aspirantes de las Escalas Básicas llevan en los hombros (palas), así como la gorra de aspirante, además de ser un ahorro, les da más prestancia y armonía entre el resto de los alumnos. Siguen llevando el emblema de la IMECAR, lo que, para el uniforme de verano, es lo que les distingue de los otros. Ha de señalarse que para los Aspirantes de la Escala Básica de Sanidad, el ancla se sustituye por el emblema del Cuerpo.

Incorporada la Bandera, se está a la espera de que llegue el Vicealmirante Jefe del Arsenal de El Ferrol don Jesús Portillo Júlvez, que es quien presidirá los actos.

A las 11,00 hace su aparición el Vicealmirante Portillo. Es recibido por el Capitán de Navío Director de la Escuela Naval don Francisco Núñez Lacaci. Sube a un podium rindiéndosele los honores de ordenanza. Finalizados, pasa revista al Batallón y saluda a los Jefes, Oficiales y Suboficiales.

Adoptado el oportuno dispositivo, se inicia el Santo Sacrificio de la Misa, que finaliza con el canto de la Salve Marinera.

Se deposita una corona de laurel ante la cruz, en homenaje a los muertos de la Armada.

A continuación se procede el Juramento de Fidelidad a la Bandera. Luego van pasando de «a uno» los Aspirantes que con un beso refrendan lo jurado. A continuación pasan «de a tres» bajo el arco formado por la Enseña y el Sable.

Reorganizada la formación del Batallón de Alumnos, el CN. Direc-

tor pronunció una alocución en la que expreso: «(...) **El compendio de cuanto se exige a un militar se encierra en esa sola frase: saber y vencer.**

**Con esta idea como meta se ha planteado vuestra formación durante los dos meses que lleváis en esta Escuela, poniendo todo el énfasis en dos conceptos fundamentales para un futuro Oficial: Aprender a vencerse uno mismo, poniendo trabas al natural espíritu de rebeldía y tratando de anular la humana tendencia a la comodidad; y aprender a mandar.**

**Es bien sabido que no están llamados a vencer ni los ignorantes, ni los timoratos, ni los débiles. Para ello se os ha exigido un duro esfuerzo en el estudio, una recia formación en la disciplina y una notable preparación física. (...)**

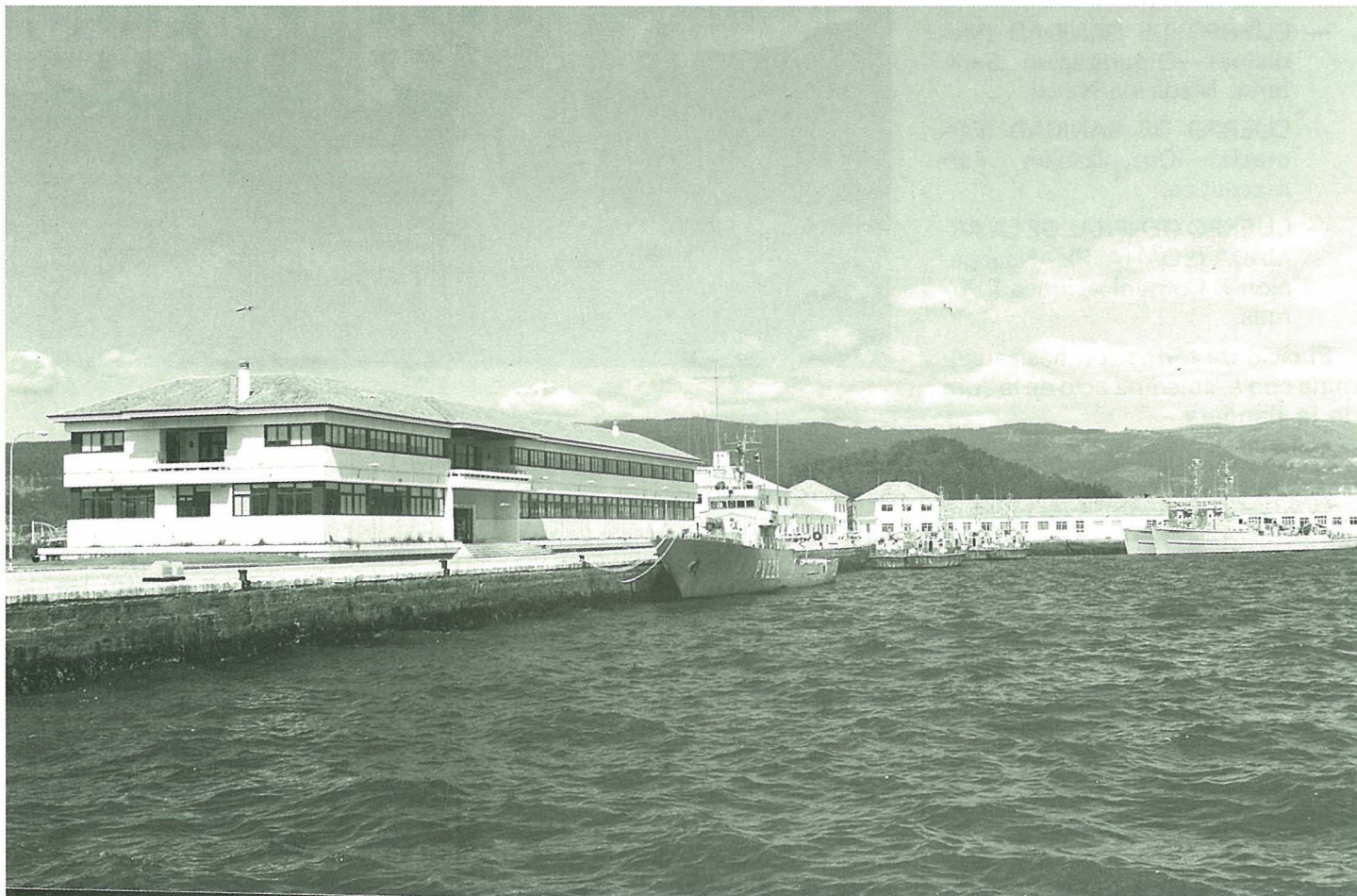
**(...) Sólo me queda recomendaros que no déis por terminada vues-**

**tra formación con este acto. Que sigáis ampliando vuestros conocimientos a lo largo de los cursos y destinos por los que pasaréis, teniendo siempre en la mente aquel pensamiento de Napoleón tan acertado como concluyente: "La inmoralidad más grande es desempeñar un oficio que no se sabe".»**

El himno de la Escuela Naval, que es el de la Armada, fue cantado con gran emoción.

Por disposición del Vicealmirante Portillo, el desfile se verificó en la Avenida del Generalísimo, entre los aplausos de quienes lo presenciaron.

Posteriormente, y en el casino de alumnos, se sirvió una copa de vino a la que asistieron las autoridades civiles y militares, Jefes, Oficiales, Profesores y civiles y esposas, además de los aspirantes alumnos que juraron Bandera acompañados de sus familiares.





# MODIFICACIONES EN EL UNIFORME DE DIARIO (BLANCO) EN SUS MODALIDADES «B» (Masculino) Y EN LAS «B» Y «C» (Femenino)

El día 20 del pasado mes de septiembre, el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada firmó la Instrucción de Logística del EMA núm. 009/89 estableciendo determinadas modificaciones en el vestuario de verano. En síntesis éstas son:

## MARINERA BLANCA

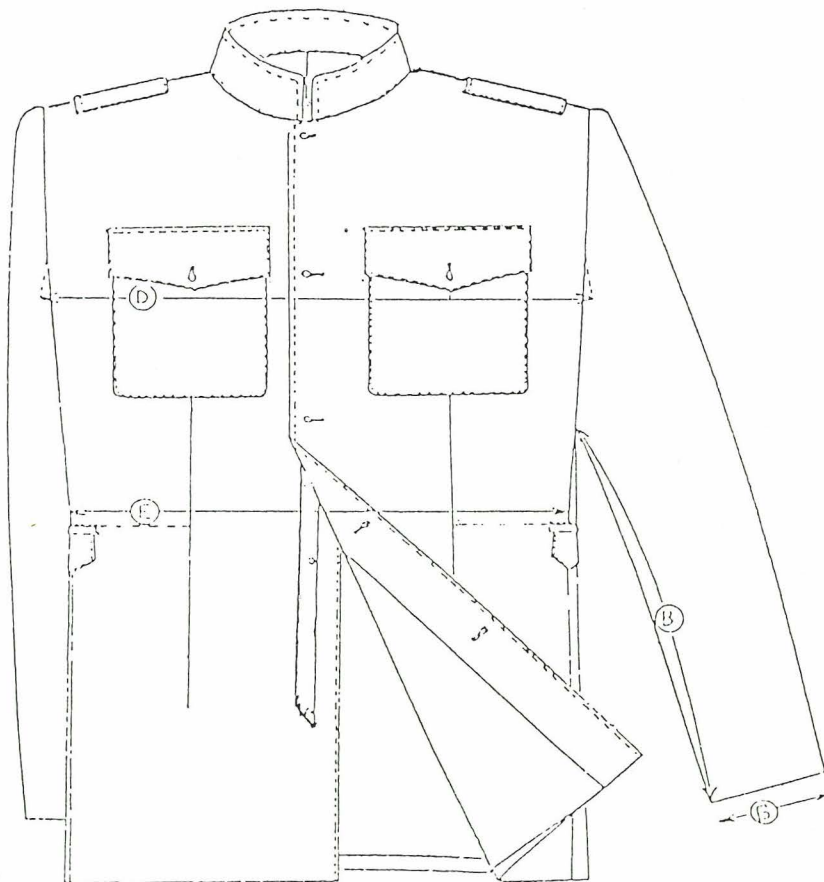
El cuello deja de ser «vuelto» para ser: «cuello de tirilla de 35 mm. de ancho, con las puntas redondeadas y con dos corchetes para su abroche».

corchetes irán en la pretina, la cual tendrá un suple de 3 cms. en el lado de las corchetas».

## ZAPATOS BLANCOS DE MUJER

Usará zapatos blancos, de tacón, cuando lleve falda blanca.

Usará zapatos blancos, planos, cuando lleve pantalón blanco.



Marinera blanca con cuello de tirilla.

## FALDA BLANCA (Y TAMBIEN FALDA AZUL MARINO)

«Las faldas de los trajes establecidos en la composición de los uniformes del personal femenino, llegarán hasta 5 centímetros por debajo de la rodilla. Serán rectas, con un pliegue trasero encontrado y centrado, con un fondo de 9 ó 10 cms. Este pliegue vendrá desde el talle e ira abierto desde la mitad de su longitud, aproximadamente, hasta el bajo. El delantero y el trasero llevará dos pinzas, una a cada lado de la costura del centro y a 10 cms. de ésta.

Llevará una pretina en doble, de 3 cms. de ancho, con 6 puentes embutidos en la costura de unión al delantero y al trasero. En el costado izquierdo llevará una abertura que cerrará mediante cremallera y 2 corchetes. La cremallera ira desde la unión con la pretina hasta la altura de la cadera y los

—oOo—

Este BIP tiene noticias de que por el Servicio de Vestuario de la Armada se darán facilidades para que, quienes lo deseen, puedan hacer el cambio de cuello de su marinera blanca. Así podrán ahorrarse comprar un uniforme nuevo.

Finalmente se señala que la entrada en vigor de tales modificaciones será:

— Para Almirantes y Generales, el 10 de julio de 1989.

— Para Jefes, Oficiales, Suboficiales, Cabos Primeros Especialistas Veteranos y personal de Maestranza, el 1 de junio de 1990. No obstante, y hasta esa fecha, podrán usar el antiguo o este nuevo; aunque en actos oficiales usarán el antiguo.

# IV TROFEO «PRINCIPE DE ASTURIAS»



Nace este trofeo impulsado al unísono por el Monte Real Club de Yates de Bayona, y la Escuela Naval Militar; y lo hace con buen pié, pues desde el principio el número de buques participantes es elevado y su categoría alcanza al ámbito nacional. El trazado de la regata es en sí mismo atrayente: salida de Bayona, pronto el mar abierto, con zonas de calma previsible frente a las Islas Cies y entrada en la ría de Pontevedra hasta Marín, punto final de esta primera singladura.

El segundo día idéntico recorrido; pero a la inversa. Se cierra la regata con un triángulo olímpico en la ría de Vigo.

En este IV Trofeo han participado ochenta y dos barcos, número notable que pone este trofeo entre los más importantes del calendario nacional.

Ciñéndonos a la Escuela Naval, como meta de la primera jornada y salida de la segunda, pues fue la parte de la regata que nos tocó vivir, podemos contar nuestra experiencia personal. A las cinco de la tarde abandonamos nuestra Residencia y nos acercamos hasta el despacho del Jefe de Servicio. De acuerdo con las previsiones más optimistas, sobre esa hora podrían producirse la llegada de los primeros barcos. Allí se recibían noticias contradictorias, aunque se sabía, ya que la ini-

ciación se había retrasado hora y media debido a falta de viento. Otra noticia cierta era que había una gran calma al socaire de las Islas Cies, lo que volvía a retrasar en algunas horas la llegada de los barcos. Había que tener paciencia, y esperar. Todos mirábamos con frecuencia el flamear de la bandera en el pico del palo de señales de la explanada, a impulsos de un viento más o menos vivo del Norte, y se hacía difícil pensar que no llegara más allá de la boca de la ría; pero así era.

Por fin, alrededor de las 20,00 horas, hacía su entrada en la dársena de la E.N.M. el primer barco; y, poco a poco, el resto.

Es de destacar que la regata finalizaba a las 21,30, por lo que los barcos que no tenían esperanza de poder entrar antes de esta hora, se retiraron de la regata y, ayudados por su motor, habían acelerado de forma notable su presencia en la Escuela Naval.

Nos comentaba el Comandante-Director la masiva participación de todo el personal de la Escuela Naval en la preparación, participación y desarrollo de la regata; ofrecer amarradero seguro a más de ochenta barcos es un trabajo estimable, amén de participar con un buen número de barcos con sus respectivas

dotaciones y prestar auxilio y control desde otras embarcaciones.

Mención aparte merece la cena fría con que la Escuela obsequió a más de 700 personas, entre familiares y dotaciones. El menú es sencillo, paella y lomo adobado, amén del correspondiente vino o licor. Estaba todo muy sabroso y se puede asegurar que los participantes en la regata hicieron honor al mismo, con auténtico apetito; no cabe duda que el duro bregar ayuda, en buena manera, a despachar cualquier comida, y mucho más si está bien condimentada.

Por la mañana, volvimos a pasear por la explanada de la Escuela. Era temprano todavía, pero ya había movimiento en los barcos. Poco a poco la animación crece, las dotaciones de alumnos, fáciles de distinguir (pues forman para pedir permiso para embarcar), van desfilando a intervalos cortos.

Poco antes del comienzo de esta segunda singladura, nos acercamos al pantalán en que están atracados muchos de los barcos participantes en la regata. Sus dotaciones son variopintas, desde una totalmente femenina, a otras en que predomina la gente joven y es además muy numerosa. Se ve la pericia de los patrones, cuando son capaces de sortear en un pequeño espacio a todos los barcos que maniobran para ir ocupando posiciones.

Sopla un viento racheado del Norte lo que permite augurar una salida de la regata totalmente espectacular. Como así fue.





## FLASH INFORMATIVO JUPER

# LEY 17/1989, REGULADORA DEL REGIMEN DEL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL

*Como la JUPER (Junta de Doctrina de Personal) es uno de los órganos encargados del desarrollo de la Ley 17/1989, hemos querido hacer a su Presidente, el Capitán de Navío don Marcelino García Teibel, sólo cinco preguntas, ya que la índole de los trabajos que en ella se realizan exigen sigilo de oficio.*

**—Capitán de Navío García Teibel. ¿Qué nos puede decir del desarrollo de la Ley Reguladora del Régimen de Personal Militar Profesional?**

—En principio dos palabras, complejidad y urgencia: De la primera, nos puede dar una idea el que el régimen transitorio general concede un período máximo de cuatro años para el desarrollo de aspectos fundamentales como son los ascensos y evaluaciones y, de la segunda, la autorización al gobierno de aprobar las normas de desarrollo desde el día de la publicación en el «B.O.E.» (20 de julio de 1989), pese a que su entrada en vigor es el 1 de enero de 1990.

**—¿Qué supone la mayor complejidad, en el desarrollo de la Ley?**

—También existen dos aspectos: el concretar una normativa de aplicación a todos Cuerpos y Escalas sobre historiales militares, destinos, cursos de capacitación para el desempeño de las funciones de categorías o empleos superiores, ascensos y evaluaciones son de gran complejidad para encontrar una buena solución de continuidad de los sistemas vigentes en todos los casos y, en otro, los problemas de integración de escalas en las que hay que conjugar legítimas aspiraciones personales y una mayor eficacia en la gestión personal.

**—¿Cómo está, actualmente, el desarrollo de la Ley?**

—Mes y medio antes de la entrada en vigor de la Ley y, teniendo en cuenta, que se contemplan más de treinta y cinco desarrollos, la mayoría competencia del Gobierno, esto es, promulgados por Real Decreto; puedo decir que se trabaja activamente en los que presentan mayor complicación en este período de transición, como son las evaluaciones y clasificaciones, historiales, régimen de destinos, en las integraciones de Escalas determinadas en la Ley, que podrían estar sancionadas antes de la entrada en vigor.

**—Comandante: existe personal en la Armada, cuyas Escalas han quedado a extinguir. ¿Nos puede decir algo de su futuro?**

—Están en estudio normas que contemplan una similar progresión de carrera que, antes de la entrada en vigor de la Ley, para no perjudicar a los componentes de estas Escalas y permita, además, mantener los efectivos necesarios para la Armada.

**—¿En qué situación se encuentra la normativa sobre clases de Tropas y Marinería Profesionales?**

—Aunque no forma parte del desarrollo reglamentario de la Ley, la nueva normativa a este respecto se encuadra dentro de la reestructuración general del sistema de personal militar. La reciente Orden Ministerial 76/89, de 3 de octubre, establece una nueva regulación del estado de las Clases Profesionales incluyendo en su Título I al Voluntariado Especial, del que dichas Clases necesariamente proceden.

Esta reglamentación contempla, de un modo flexible y coherente, adaptado a las necesidades actuales del servicio, la enseñanza de formación y la promoción profesional de este personal, sus derechos y obligaciones y su modelo de trayectoria, estableciendo además un cupo del 60 por 100 de las plazas de acceso a las Escalas Básicas para la promoción interna.

Es muy importante que este proyecto, que la nueva normativa diseña, llegue con claridad y prontitud a los que puedan estar interesados en él, y permita completar los efectivos que la Armada precisa en el Voluntariado Especial y en las Clases de Tropa y Marinería Profesionales.

**—Alguna otra aclaración para nuestros lectores, más que interesados, preocupados por el alcance de la entrada en vigor de la Ley.**

—Comprendo las preocupaciones, que son las de todos nosotros; pero, tengo la esperanza que desde que he dicho estas palabras hasta el momento en que sean leídas, las cosas estarán más claras y ... los horizontes más despejados. En cualquier caso el BIP les mantendrá informados.

# **¡JOVEN EL VOLUNTARIADO ESPECIAL**





# DE LA ARMADA TE ESPERA!

- **SI, DE VERDAD, ERES JOVEN.**
- **SI TIENES 17 AÑOS O LOS VAS A CUMPLIR PROXIMAMENTE, PERO NO 23.**
- **SI ERES GRADUADO ESCOLAR, O TIENES TITULO SIMILAR.**
- **SI TE GUSTA LA MAR Y LA AVENTURA.**
- **SI QUIERES PROBAR TU VOCACION MILITAR.**
- **SI DESEAS ADQUIRIR CONOCIMIENTOS TECNICOS QUE PUEDAN SERVIRTE EN LA VIDA CIVIL.**
- **SI BUSCAS LABRARTE UN PORVENIR...**

Esta es tu oportunidad: EL VOLUNTARIADO ESPECIAL, MODALIDAD B, para ingresar en la Armada de marinerero o soldado de Infantería de Marina.

Luego, ya de ti depende promocionarte hasta ingresar en la Escala Básica del nuevo CUERPO DE ESPECIALISTAS DE LA ARMADA, o en igual Escala del veterano CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA, con el empleo de SARGENTO, pudiendo, posteriormente, ir alcanzando los de SARGENTO PRIMERO, BRIGADA, SUBTENIENTE y SUBOFICIAL MAYOR.

También, y por promoción interna, eso sólo de ti depende, puedes pasar a la Escala Media de dichos Cuerpos, e ir alcanzando los empleos de ALFEREZ, TENIENTE, CAPITAN, COMANDANTE y TENIENTE CORONEL.

¡TU CAPACIDAD, VOLUNTAD DE ESTUDIO Y TESÓN, TU ESFUERZO Y VOCACION, TODO ELLO COMPLETADO CON EL AFAN DE SUPERACION SON LOS MOTORES QUE TE LLEVARAN A ESAS METAS DE LA CARRERA MILITAR! ¡DE TI DEPENDE!

—oOo—

### **PERO ¿QUE ES UN VOLUNTARIO ESPECIAL?**

Es un militar de empleo que presta servicio en la Armada, de forma no permanente, y que puede alcanzar las categorías de CABO y CABO PRIMERO. Será objeto de otro artículo en este Boletín cómo, mediante promoción interna, puede pasar a militar de carrera y así llegar a alcanzar el empleo de SUBOFICIAL MAYOR EN LA Escala Básica o el de TENIENTE CORONEL en la Escala Media, bien del Cuerpo de Especialistas o bien del de Infantería de Marina.

Proseguimos. Los cometidos que desempeñan los Voluntarios en buques, unidades e instalaciones navales en tierra son los relacionados con el manejo y el mantenimiento de los sistemas de armas, equipos y demás medios materiales de la Armada. Ello, de acuerdo con la Especialidad que han adquirido en la correspondiente Escuela de la Armada.

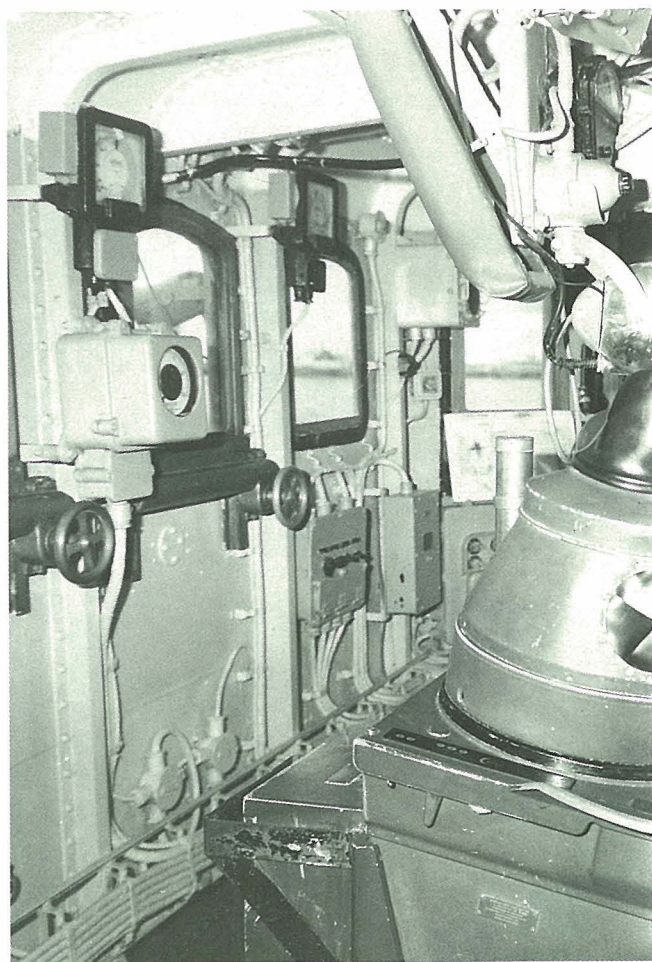
Por consiguiente, todo Voluntario se halla en posesión de una Especialidad reconocida, que no es otra cosa que un conjunto de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos sobre una determinada rama naval militar.

### **ESPECIALIDADES DE LA MARINERIA Y TROPA DEL VOLUNTARIADO.**

Las Especialidades actuales son. PARA MARINERIA: Artillería y Misiles, Dirección de Tiro, Sonar, Torpedos, Electricidad, Electrónica, Señales, Maniobra, Radar, Motores, Máquinas y Calderas, Aparatos Auxiliares, Talleres a Flote, Escribientes, Hidrografía, Radio, Aprovisionamiento, Administración Económica, Cocinero y Servicio de Habitabilidad.

Para los de INFANTERIA DE MARINA: Jefe de Equipo de Fuego, Operaciones Especiales, Armas, Conductor de Vehículos de Combate (carros, tractores anfibios, etc.), Zapadores, Comunicaciones.

A medida que las necesidades de los nuevos sistemas de armas y equipos así lo requieran, irán creándose nuevas Especialidades.



### **¿COMO SE INGRESA EN EL VOLUNTARIADO ESPECIAL DE LA ARMADA?**

Todos los años, sobre diciembre, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA la convocatoria para el VOLUNTARIADO ESPECIAL EN LA ARMADA. En dicha convocatoria se fijan las plazas para cada una de las dos incorporaciones de que consta, tanto para Marinería como para Infantería de Marina. Dentro del número de plazas, se detallan cuántas son para cada una de las Especialidades que se indican.

Se hace constar las condiciones y circunstancias para solicitar, modelos de petición, documentación, etc. Todo muy claro. También en la Orden se fijan las fechas de incorporación para ambas incorporaciones (1 de febrero y 1 de septiembre).

A la vista de la convocatoria, se hace la solicitud indicando a qué incorporación quiere ser admitido, y si es para Marinería o para Infantería de Marina, así como Especialidad elegida.

La solicitud se presenta en el CENTRO DE RECLUTAMIENTO de la provincia donde vive. Los que están haciendo el Servicio Militar, a sus Jefes.

Los Centros de Reclutamiento y las Unidades las envían a la Dirección de Enseñanza Naval.

### **SELECCION DE LAS PETICIONES**

A la vista de las solicitudes de incorporación, Especialidades interesadas, expediente escolar o laboral,

etc., la Dirección de Enseñanza Naval es la que hace la selección de los peticionarios. La Comunica a los Centros de Reclutamiento y Unidades.

Los admitidos reciben de los Centros de Reclutamiento y Unidades la buena noticia a domicilio y el pasaporte para incorporarse.

### **INCORPORACION DE LOS SELECCIONADOS.**

Los admitidos para MARINERIA se incorporarán al CENTRO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS Y CUARTEL DE INSTRUCCION DE MARINERIA (CFE-CIM), en San Fernando. 1 de febrero o 1 de septiembre, según incorporación.

Los de Infantería de Marina pasan al CENTRO DE INSTRUCCION DE LA INFANTERIA DE MARINA (CEIM) en Cartagena. 1 de febrero o 1 de septiembre, según incorporación.

### **PRUEBAS DE ADMISION**

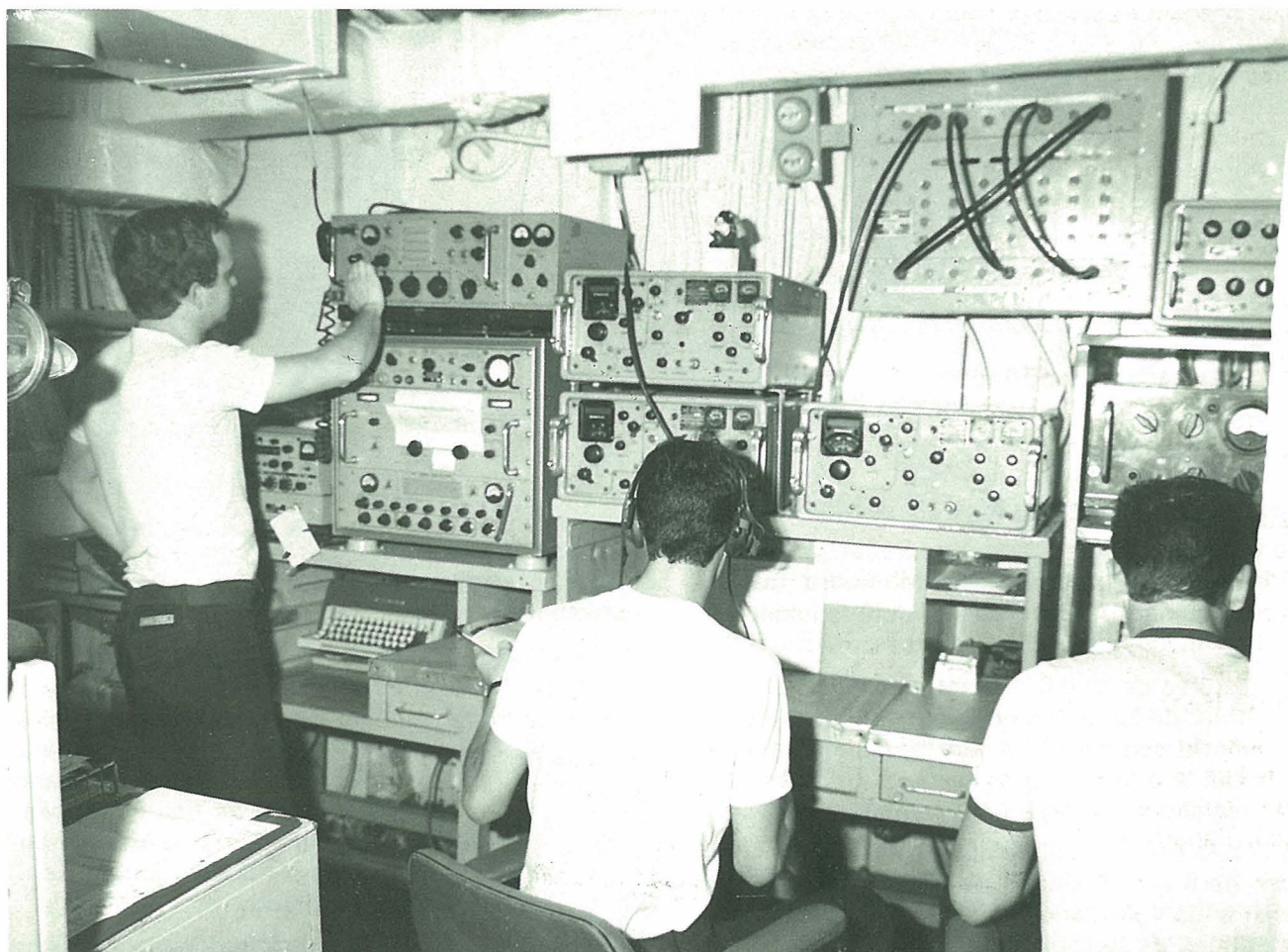
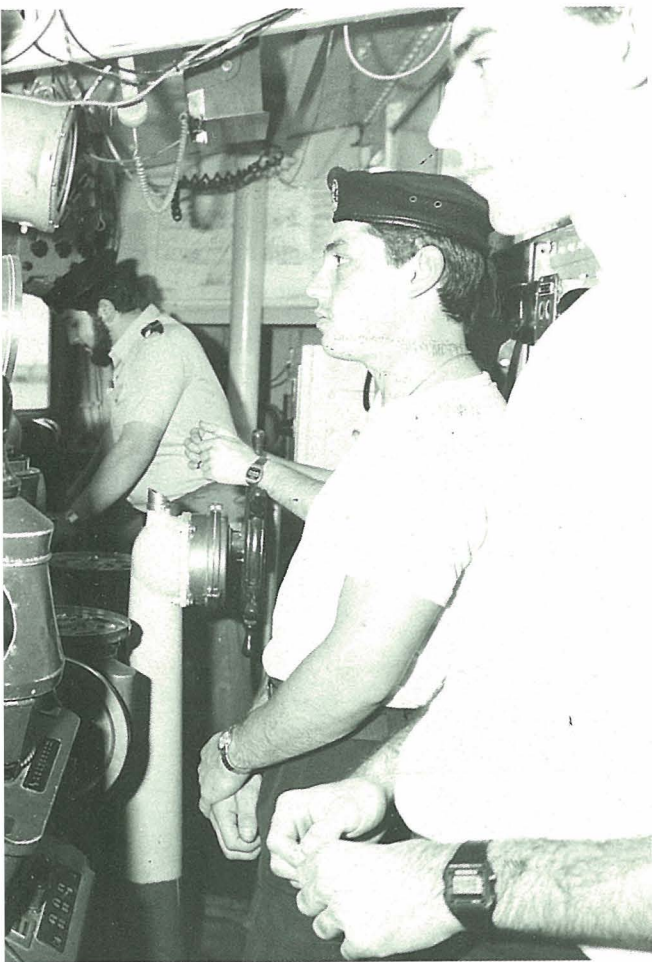
Los voluntarios de Marinería en el CFE-CIM y los de Infantería de Marina en el CEIM, nada más llegar comienzan las PRUEBAS DE ADMISION.

Estas se dividen en: PRUEBAS DE SELECCION y en PRUEBAS DE APTITUD.

### **PRUEBAS DE SELECCION**

Se desarrollan durante los primeros días de la incorporación, y consisten en:

- Reconocimiento médico-psicofísico, de acuerdo



con el cuadro de exclusiones para el Voluntariado Especial que determina la Ley del Servicio Militar.

Quienes no lo superen causarán baja y serán pasaportados para sus respectivos domicilios.

- Pruebas físicas. Conforme a lo establecido en la Orden de Convocatoria.

Quienes no las superen causarán baja y serán pasaportados para sus respectivos domicilios.

- Pruebas psicotécnicas. Oportunamente el tribunal examinador las prepara y se les entrega a la hora del examen.

## PRUEBAS DE APTITUD

Nada más finalizar las pruebas de selección, comienzan las PRUEBAS DE APTITUD.

Se inician con la «Fase básica de formación militar» y su duración viene a ser de un mes. Al acabar esta «Fase básica» tiene lugar, tanto en el CFE-CIM como en el CEIM, el juramento de fidelidad a la Bandera. Ha

Quienes no las superen causarán baja y serán pasaportados para sus respectivos domicilios.

Nota importante: el tiempo invertido en estas pruebas NO sirve de abono a los que han causado baja, para cuando efectúen el Servicio Militar Obligatorio.

Una vez superados estas pruebas de selección, se les dota del vestuario correspondiente y se les proporciona la mayor información posible sobre la Especialidad que han elegido, así como de las otras.

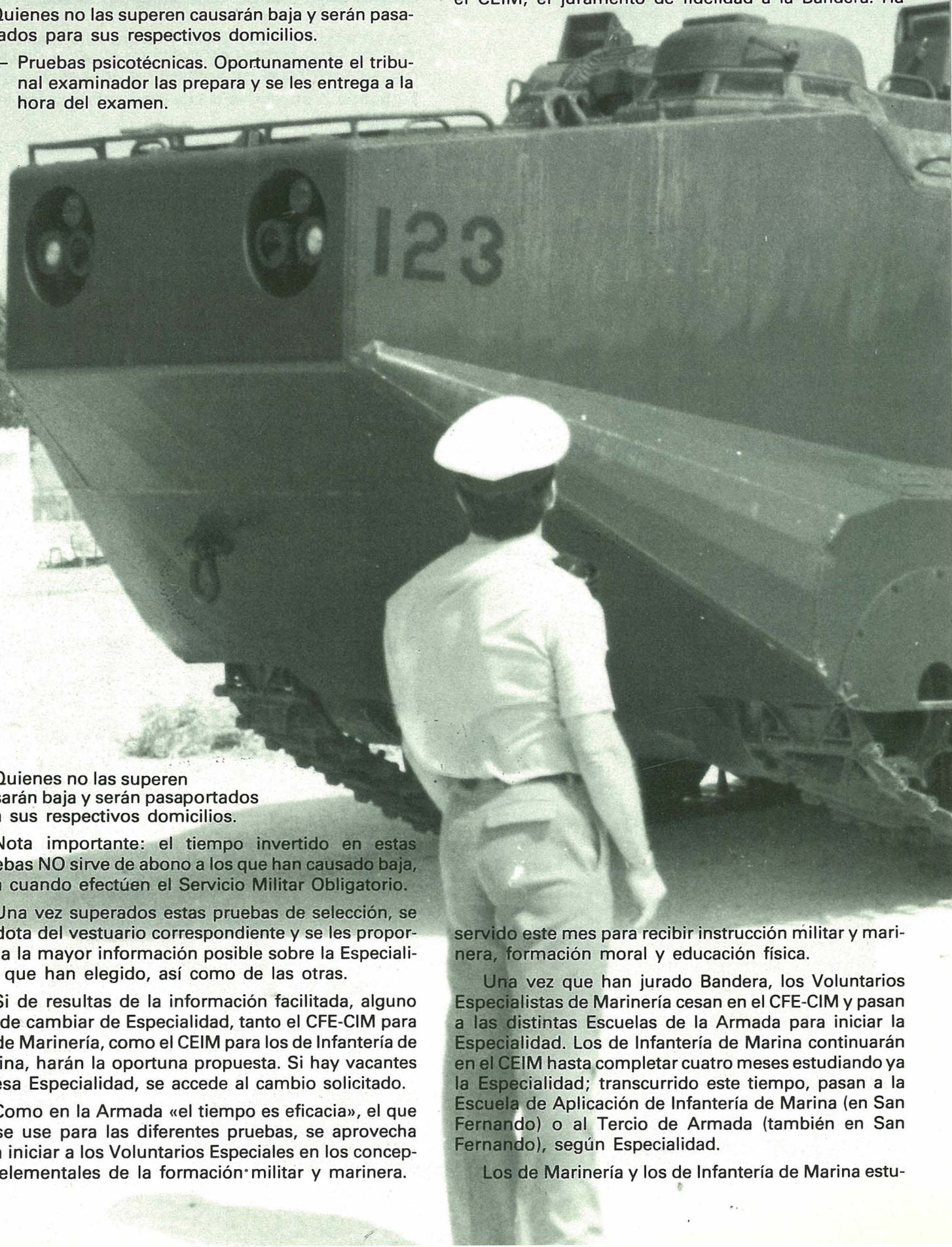
Si de resultados de la información facilitada, alguno decide cambiar de Especialidad, tanto el CFE-CIM para los de Marinería, como el CEIM para los de Infantería de Marina, harán la oportuna propuesta. Si hay vacantes en esa Especialidad, se accede al cambio solicitado.

Como en la Armada «el tiempo es eficacia», el que no se use para las diferentes pruebas, se aprovecha para iniciar a los Voluntarios Especiales en los conceptos elementales de la formación militar y marinera.

servido este mes para recibir instrucción militar y marinera, formación moral y educación física.

Una vez que han jurado Bandera, los Voluntarios Especialistas de Marinería cesan en el CFE-CIM y pasan a las distintas Escuelas de la Armada para iniciar la Especialidad. Los de Infantería de Marina continuarán en el CEIM hasta completar cuatro meses estudiando ya la Especialidad; transcurrido este tiempo, pasan a la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina (en San Fernando) o al Tercio de Armada (también en San Fernando), según Especialidad.

Los de Marinería y los de Infantería de Marina estu-





diarán aquellas materias propias de la Especialidad; enseñanzas teórico-prácticas. Además, y durante las cuatro primeras semanas, estudiarán Matemáticas y Física.

### **FIRMA DEL COMPROMISO POR TRES AÑOS**

Es muy importante saber que en cada Escuela y en el CEIM, a los quince días de llegar, o sea el 31 de marzo para los de la primera incorporación y el 31 de octubre para los de la segunda, tiene lugar la **FIRMA DEL COMPROMISO POR TRES AÑOS**. Es decir, que a los dos meses de ingresar en la Armada se firma, libremente, este compromiso de servicio. Pero, atención, la fecha del comienzo de los tres años es la del día de incorporación:

1 de febrero o 1 de septiembre, según incorporación.

Dicho Curso dura dos meses y ya se estudia más a fondo la Especialidad.

Cuando sólo faltan 20 días para acabarlo, y de acuerdo con las necesidades de Especialistas y los deseos de los Voluntarios, se hacen las correspondientes propuestas de destino.

El 31 de julio para los de la primera incorporación y el 28 de febrero para los de la segunda, finaliza el citado Curso. Es decir, que a los **SEIS MESES DE INGRESO EN LA ARMADA SE ASCIENDE A CABO**.

A continuación pasan a los destinos para los que han sido nombrados.

### **DESEMPEÑANDO DESTINO**

Con el empleo de Cabo desempeñan en los buques, unidades o instalaciones, destinos de su Especialidad durante **UN AÑO**.

Prosiguen las clases teóricos-prácticas hasta completar cuatro meses desde el ingreso en la Armada. En cuyo momento ya se dan por finalizadas las **PRUEBAS DE APTITUD** y por consiguiente las **PRUEBAS DE ADMISION**.

### **CURSO PARA CABO**

Con cuatro meses de vida en la Armada, y también de estudios y de prácticas, comienza en cada Escuela el **CURSO PARA CABO** de la Especialidad elegida.

### **ASCENSO A CABO PRIMERO**

Al cumplir **AÑO Y MEDIO** desde su ingreso en la Armada, ascienden al empleo de **CABO PRIMERO** y continúan desempeñando destino de la Especialidad. Sólo les quedan otros dieciocho meses para finalizar su compromiso con la Armada. Durante este tiempo han ido perfeccionando sus conocimientos de la Especialidad, materias y prácticas muchas de ellas que pudieran ser de utilidad para los que a los tres años deseen licenciarse.

## ACCESO A MARINERÍA Y TROPA PROFESIONAL

Antes de la fecha del cumplimiento del compromiso inicial, de tres años de duración, el Ministerio de Defensa publica convocatoria para obtener la clase de Marinería y Tropa profesional.

Así cuando llegue la fecha del cumplimiento de los tres años, los que lo deseen firman compromiso por tres años más. Los que así lo hacen adquieren el carácter de PROFESIONAL a los tres años de ingreso en la Armada. YA SON CABOS PRIMEROS PROFESIONALES.

También, con el deseo de seguir solicitan el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN tan pronto se convoque. Curso que suele comenzar antes de la firma del compromiso nuevo.

El Curso de Especialización dura un año y previamente hay que superar una prueba teórico-práctica sobre materias de la Especialidad.

Pasan a las correspondientes Escuelas de la Armada, y lo van cursando. Cuando les llegue el día de firmar el compromiso de los tres nuevos años, lo hacen; al cumplirse el día del perfeccionamiento de los tres años iniciales, acceden a Profesional; siguen haciendo el Curso; lo acaban y a desempeñar destino de CABO PRIMERO PROFESIONAL, en buques, unidades e instalaciones.

## FUTURO DEL CABO PRIMERO PROFESIONAL DEL VOLUNTARIADO ESPECIAL

Todo Cabo Primero profesional, a los cuatro años de su ingreso en la Armada, puede presentarse a examen para acceder a la Escala Básica del Cuerpo de Especialistas de la Armada, o del de Infantería de Marina.

Hay para los Cabos Primeros profesionales plazas reservadas en la oposición.

Una vez ingresados, efectuarán en la Escuela de Suboficiales los estudios correspondientes. Al acabarlo salen de la Escuela con el empleo de SARGENTO DE LA ESCALA BÁSICA DEL CUERPO DE ESPECIALISTAS DE LA ARMADA O DEL DE INFANTERÍA DE MARINA. ¡YA SON MILITARES DE CARRERA!

En dichos Cuerpos y Escalas irán alcanzando los empleos de Sargento Primero, Brigada, Subteniente y Suboficial Mayor. (En otro artículo se desarrollará con detalle este tema).

Por promoción interna, tras superar las pruebas que se determinen, pasarán a la Escala Media del Cuerpo de Especialistas de la Armada, o del de Infantería de Marina, en donde ingresarán con el empleo de Alférez, alcanzando, sucesivamente, los de Teniente, Capitán, Comandante y Teniente Coronel. (También en otro artículo se desarrollará este tema).

Pero ¿y los que no ingresen a la primera? No pasa nada, tienen dos oportunidades más para presentarse de Cabo Primero profesional a ingreso en la Escuela de Suboficiales.

## CONCLUSION

Los Cabos Primeros profesionales que tras agotar todos los intentos no ingresen, pueden seguir con tal empleo hasta extinguir su segundo compromiso de tres años. A los seis años se licencian.

No obstante, quienes deseen seguir, pueden hacerlo mediante firma de compromiso por DOS años más y hasta un tercer año.

Al perfeccionar nueve años de servicio indefectiblemente son licenciados.

Ha de señalarse que con arreglo a la normativa vigente tienen derecho a protección por desempleo y a todas las demás prestaciones sociales.

Los conocimientos adquiridos en la Armada por el aprendizaje y práctica de una Especialidad, sin lugar a dudas les serán de aplicación en la vida civil.

## HABERES DEL PERSONAL DEL VOLUNTARIADO ESPECIAL

NOTA preliminar:

- El porcentaje del sueldo es el referido al del grupo E de los Funcionarios civiles del Estado.
  - El Complemento de Destino es un porcentaje sobre el del Nivel 6.
  - Las cantidades que se citan corresponden al año 1989. Cada año se revisan.
- Desde el momento en que firman el compromiso (a los dos meses de ingresar), hasta el momento en que cumplen el primer año de los tres del compromiso.

CABO ..... 58.840 ptas./mes  
CABO PRIMERO ..... 65.378 ptas./mes

Todo aquel que desee ampliación de lo expuesto, o aclaración a cualquier materia relacionada con el VOLUNTARIADO ESPECIAL DE LA ARMADA, puede escribir a:

**DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL  
CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA  
CALLE MONTALBAN, NUM 2  
28071 MADRID-Naval**

En la seguridad que será atendido.



---

# DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA BASICA DEL EJERCITO DE TIERRA, DE LA ARMADA Y DEL EJERCITO DEL AIRE

---

## MINISTERIO DE DEFENSA

### ORGANIZACION

*REAL DECRETO 1207/1989, de 6 de octubre, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos.*

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa, oída la Junta de Defensa Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de octubre de 1989,

### DISPONGO :

Artículo 1.º *Del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.*—El Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire están constituidos por el Cuartel General, la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza.

Art. 2.º *De los Cuarteles Generales.*

1. El Cuartel General está constituido por un conjunto de órganos de asistencia al Jefe del Estado Mayor y cuyas

funciones principales son las de apoyo a la decisión, dirección, administración y control.

2. Está compuesto, básicamente, por los siguientes órganos dependientes directamente del Jefe del Estado Mayor:

- Estado Mayor.
- Dirección de Asuntos Económicos.
- Dirección de Servicios Técnicos.

3. Los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire podrán contar con órganos técnicos de asesoramiento e inspección.

4. La Comandancia General de la Infantería de Marina estará incluida en el Cuartel General de la Armada, y su Comandante General dependerá directamente del Jefe del Estado Mayor de la Armada.

5. Los servicios generales podrán ser asumidos, dentro de cada Cuartel General, por un órgano del mismo, que adoptará la denominación que se determine para cada Ejército.

6. Cada Cuartel General contará con una Asesoría

Jurídica como órgano consultivo y asesor, único en materia jurídica, del Jefe del Estado Mayor y de los órganos del Cuartel General, así como de los órganos centrales del Apoyo a la Fuerza.

Art. 3.º *Del Estado Mayor.*

1. El Estado Mayor es el principal órgano auxiliar de Mando del Jefe del Estado Mayor, responsable de proporcionarle los elementos de juicio necesarios para fundamentar sus decisiones, traducir éstas en órdenes y velar por su cumplimiento.

Su Jefatura será ejercida por el segundo Jefe del Estado Mayor.

2. Los Estados Mayores de los Ejércitos no llevarán a cabo tareas de mando, ejecución o gestión, que corresponden a otros órganos del Cuartel General de la Fuerza o del Apoyo a la Fuerza.

Art. 4.º *De la Dirección de Asuntos Económicos.*—La Dirección de Asuntos Económicos es el órgano responsable, en el ámbito de su Ejército, de la dirección y coordinación del recurso financiero y de la contratación y contabilidad. Le corresponde también la elaboración técnica del anteproyecto de presupuesto y la centralización de toda la información tanto sobre la previsión y ejecución de los programas como del presupuesto. Asimismo es órgano asesor del Jefe del Estado Mayor.

Le corresponde la administración de los recursos financieros que tenga asignados y la de los no asignados a otros órganos.

Art. 5.º *De la Dirección de Servicios Técnicos.*—La Dirección de Servicios Técnicos es el órgano responsable, en el ámbito de su respectivo Ejército, de la dirección, coordinación, y, en su caso, la ejecución en materia de informática, estadística, investigación militar operativa, cartografía, psicología y publicaciones.

Asesora al Jefe del Estado Mayor y le corresponde, asimismo, la Administración de los recursos financieros que tenga asignados.

Art. 6.º *De la Fuerza.*

1. La Fuerza es el conjunto de medios organizados y preparados para la realización de operaciones militares.

2. La estructuración de la Fuerza responderá en el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire a criterios derivados de sus formas de acción, medios de actuación y peculiaridades propias.

3. Los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire mantendrán una estructura de sus respectivas Fuerzas de forma tal que se garantice en todo momento la posibilidad de asignación total o parcial de las mismas a los Mandos Operativos; todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que, en cualquier caso, deben asumir en la preparación, administración y apoyo a dichas Fuerzas.

Art. 7.º *Del Apoyo a la Fuerza.*—El Apoyo a la Fuerza está constituido por el conjunto de órganos responsables de la dirección, gestión y administración y control del recurso de personal y del apoyo logístico llevando a cabo las actuaciones necesarias a fin de proporcionar al conjunto de su respectivo Ejército o a la Armada lo necesario para el cumplimiento de los cometidos asignados.

Lo constituyen el Mando o Jefatura de Personal, el

Mando o Jefatura del Apoyo Logístico y sus órganos subordinados centrales o periféricos.

Art. 8.º *Del Mando o Jefatura de Personal.*

1. El Mando o Jefatura de Personal es el órgano del Apoyo a la Fuerza, bajo la dependencia directa del Jefe del Estado Mayor, responsable de la Dirección, inspección y coordinación en materia de gestión de personal militar, de asistencia al mismo, de sanidad y de enseñanza.

Asesora al Jefe del Estado Mayor en estas materias y le corresponde, asimismo, la administración de los recursos financieros que tenga asignados.

2. Los órganos centrales del Mando o Jefatura de Personal son:

- Dirección de Gestión de Personal.
- Dirección de Asistencia al Personal.
- Dirección de Sanidad.
- Dirección de Enseñanza.

Art. 9.º *De la Dirección de Gestión de Personal.*—La Dirección de Gestión de Personal es el órgano responsable de la gestión, administración y control del recurso humano.

Art. 10. *De la Dirección de Asistencia al Personal.*—La Dirección de Asistencia al Personal es el órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de prestaciones sociales, llevando a cabo las actividades orientadas al bienestar del personal conforme a la normativa aplicable.

Art. 11. *De la Dirección de Sanidad.*—La Dirección de Sanidad es el órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de sanidad, tanto en su aspecto asistencial como en el logístico-operativo. Abarcará los servicios de Farmacia, y en el Ejército de Tierra el servicio de Veterinaria.

Art. 12. *De la Dirección de Enseñanza.*—La Dirección de Enseñanza es el órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de formación y perfeccionamiento del personal militar.

Art. 13. *Del Mando o Jefatura del Apoyo Logístico.*

1. El Mando o Jefatura del Apoyo Logístico es el órgano de Apoyo a la Fuerza, bajo la dependencia directa del Jefe del Estado Mayor, responsable en el ámbito de su respectivo Ejército de la dirección, inspección y coordinación en materia de adquisiciones, abastecimiento, mantenimiento, transportes, infraestructura y sistemas.

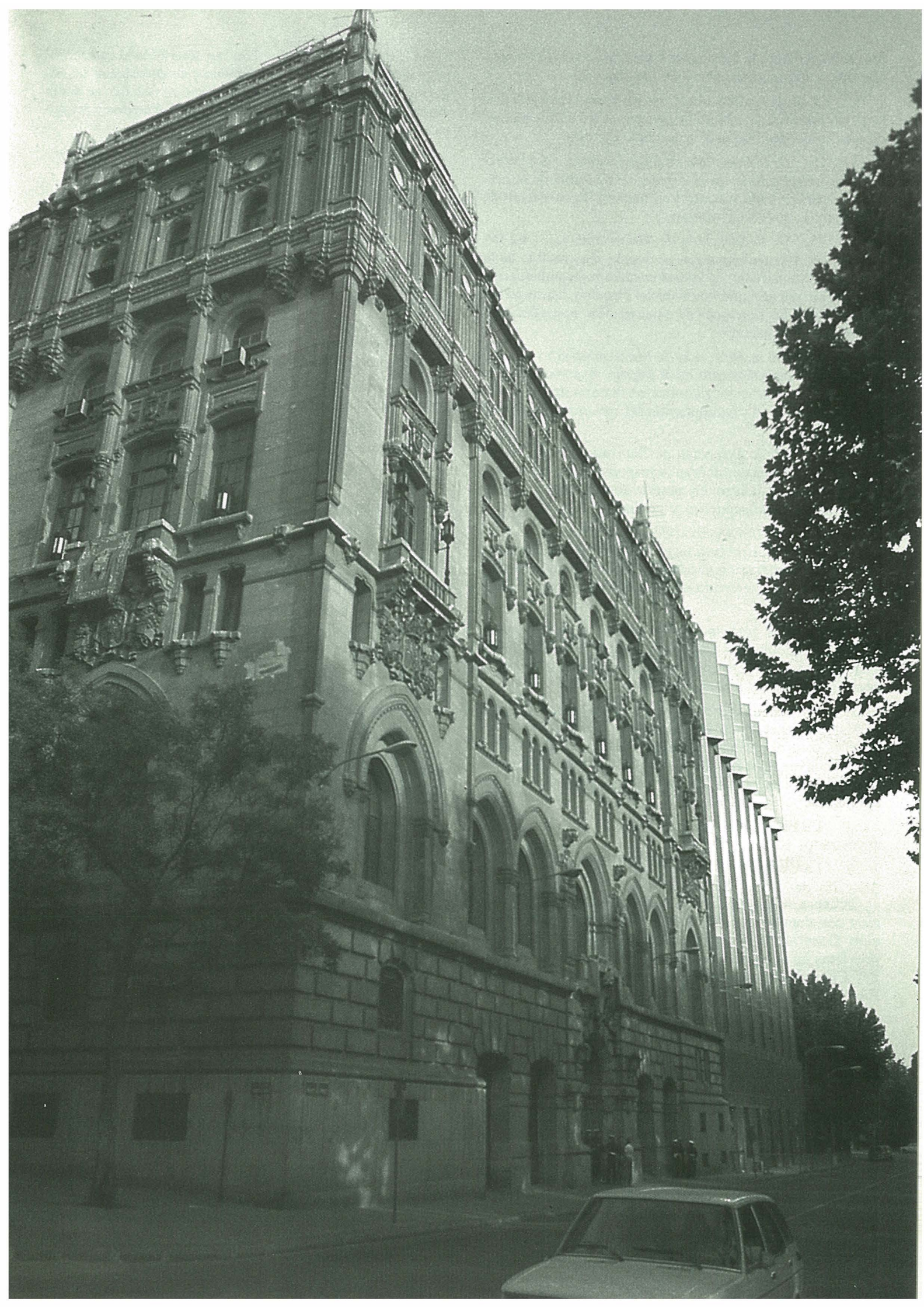
Asesora al Jefe del Estado Mayor en estas materias y le corresponde, asimismo, la administración de los recursos financieros que tenga asignados.

2. Los órganos centrales del Mando o Jefatura del Apoyo Logístico son los siguientes:

- Dirección de Adquisiciones.
- Dirección de Abastecimiento.
- Dirección de Mantenimiento.
- Dirección de Transportes.
- Dirección de Infraestructura.
- Dirección de Sistemas.

3. En la Armada la Dirección de Abastecimiento y la Dirección de Sistemas se denominarán, Dirección de Aprovisionamiento y Dirección de Construcciones Navales, respectivamente.

4. En el Ejército del Aire, a la Dirección de Transpor-



tes corresponderá la función de transporte exclusivamente terretre y los actuales servicios de material.

5. En el desarrollo del presente Real Decreto estos órganos pondrán ser objeto de agrupamiento o fusión atendiendo a las peculiaridades de cada Ejército.

Art. 14. *De la Dirección de Adquisiciones.*—La Dirección de Adquisiciones es el órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de obtención de armamento, materia y equipo.

Art. 15. *De la Dirección de Abastecimiento.*—La Dirección de Abastecimiento es el órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de suministro y evacuación del armamento, material y equipo, así como del desarrollo de las funciones de catalogación, normalización y gestión de inventario.

Art. 16. *De la Dirección de Mantenimiento.*—La Dirección de Mantenimiento es el órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de entretenimiento, reparación y recuperación del armamento, material y equipo.

Art. 17. *De la Dirección de Transportes.*—La Dirección de Transportes es el órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de transportes de personal, armamento, material y equipo.

Art. 18. *De la Dirección de Infraestructura.*—La Dirección de Infraestructura es el órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de construcciones y obras, mantenimiento de las mismas y ordenación de instalaciones.

Asimismo le corresponde la gestión de los bienes y derechos inmobiliarios afectos al Ministerio de Defensa y asignados a cada Ejército, así como informar sobre las necesidades de viviendas logísticas.

Art. 19. *De la Dirección de Sistemas.*—La Dirección de Sistemas es el órgano responsable de la gestión, administración, control y seguimiento de los programas de desarrollo de nuevos sistemas de armas, subsistemas y equipos asociados así como los de mejora y modificación de los existentes.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—En cada Cuartel General habrá una Intervención con dependencia orgánica y funcional de la Intervención General de la Defensa, que ejercerá las funciones previstas en la legislación vigente respecto de los órganos del Cuartel General y de los centrales del Apoyo a la Fuerza.

La función de control que en los artículos se atribuye a las Direcciones se llevará a cabo sin perjuicio de las facultades que sobre el control financiero y de eficacia, tiene encomendadas la Intervención.

Segunda.—Los órganos de los Cuarteles Generales que desarrollen cometidos en materia cultural y de protocolo dependerán funcionalmente de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

Corresponderá a la citada Dirección General la dirección de las actuaciones en materia de comunicación social.

Tercera.—A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto sobre relaciones funcionales en el Real Decreto

1/1987, de 1 de enero, por el que se determina la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, se establecen las siguientes dependencias funcionales que en su caso, se harán efectivas a través de los correspondientes Mandos o Jefaturas.

a) La Asesoría Jurídica: De la Asesoría Jurídica General de la Defensa.

b) La Dirección de Asuntos Económicos: De la Dirección General de Asuntos Económicos.

c) La Dirección de Servicios Técnicos: De la Secretaría General Técnica.

d) Los servicios generales citadas en el artículo 2.º, apartado 5: De la Dirección General de Servicios.

e) El Mando o Jefatura de Personal, en materias de gestión de personal, de asistencia al mismo y de sanidad: De la Dirección General de Personal.

f) El Mando o Jefatura de Personal, en materia de enseñanza: De la Dirección General de Enseñanza.

g) El Mando o Jefatura del Apoyo Logístico, en materias de mantenimiento, abastecimiento, transportes, adquisiciones y sistemas: De la Dirección General de Armamento y Material.

h) El Mando o Jefatura del Apoyo Logístico, en materia de infraestructura: De la Dirección General de Infraestructura.

Cuarta.—En virtud de estas dependencias los Centros Directivos del Ministerio de Defensa podrán:

Emitir las instrucciones o circulares de carácter general para el desarrollo y ejecución de la política del Departamento en el ámbito de su competencia.

Coordinar, cuando proceda, la actuación de los correspondientes órganos de los Ejércitos en el cumplimiento de dichas instrucciones o circulares.

Llevar a cabo el seguimiento de su ejecución recabando la información necesaria para conocer los resultados obtenidos y estar en condiciones de adoptar las medidas correctoras a fin de ajustarlas a la política del Departamento.

Constituir comisiones funcionales y convocar a las mismas a los responsables de los órganos dependientes funcionalmente del Centro Directivo correspondiente.

Por su parte, los correspondientes órganos del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, en el ámbito de sus competencias, podrán elevar consultas, formular propuestas, solicitar asesoramiento, información o datos, requerir criterios de actuación a los centros Directivos de los que dependen funcionalmente, en relación con la preparación, desarrollo, ejecución y control de la política del Departamento.

## DISPOSICION TRANSITORIA

No obstante lo dispuesto en el artículo 8.º de este Real Decreto, en el Ejército de Tierra, la Dirección de Sanidad continuará dependiendo del Mando de Apoyo Logístico.

El Ministro de Defensa —a la vista del grado de desarrollo de las estructuras previstas en este Real Decreto, y del nivel de implantación de la organización periférica del Departamento— dispondrá su dependencia definitiva del Mando de Personal.

## DISPOSICION DEROGATORIA

### 1. Quedan derogadas las siguientes disposiciones:

Ley 9/1970, de 4 de julio, Orgánica de la Armada (en virtud de la disposición décima de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989).

Decreto 2176/1967, de 22 de julio, sobre reorganización de las estructuras concernientes a personal de la Armada.

Decreto 2957/1967, de 2 de diciembre, sobre reorganización de la estructura de la Administración de la Armada.

Decreto 2888/1970, de 12 de septiembre, por el que se establecen las misiones y facultades del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Real Decreto 1318/1976, de 7 de mayo, que modifica el Decreto anterior.

Real Decreto 2345/1976, de 16 de septiembre, sobre reorganización de las estructuras de material en la Armada.

Real Decreto 241/1977, de 13 de enero, por el que se reorganiza el Ministerio del Ejército.

Real Decreto 1108/1978, de 3 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Ejército del Aire.

Orden 2970/1968, de 9 de julio, por la que se aprueba la publicación S-18 de 1968, sobre Estructura de la Intendencia General.

Orden 1245/1969, de 13 de marzo, por el que se aprueba la publicación S-17 de 1968, sobre Estructura del Departamento de Personal.

Orden 36/1970, de 10 de enero, sobre fundamentos orgánicos de la relación directa entre Autoridades.

Orden 872/1976, de 4 de septiembre, que modifica la Orden 2970/1968.

Orden 1185/1976, de 15 de diciembre, por la que se aprueban con carácter transitorio y experimental determinados capítulos del S-16.

Orden 1634/1978, de 8 de junio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funcional del Estado Mayor del Aire.

Orden 2505/1978, de 24 de agosto, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funcional del Mando de Personal.

Orden 2506/1978, de 24 de agosto, por la que se desarrolla estructura orgánica y funcional del Mando de Material.

Orden 13/1981, de 5 de febrero, sobre organización del Cuartel General del Ejército.

Orden 142/1982, de 18 de octubre, sobre estructura orgánica y funcional de la Fuerza Terrestre.

Orden 143/1982, de 18 de octubre, sobre estructura orgánica y funcional del Apoyo a la Fuerza.

Orden 32/1985, de 31 de mayo, sobre disposiciones que han de regular, con carácter provisional, las estructuras orgánicas y funcionales del Ejército de Tierra.

2. Asimismo, queda derogada cualquier otra disposición de igual o inferior rango en cuanto se oponga a lo establecido en el presente Real Decreto.

3. Hasta la entrada en vigor de las disposiciones que desarrollen el presente Real Decreto serán de aplicación las normas que actualmente regulan la organización y funcionamiento de los Cuarteles Generales de los Ejércitos, la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza, en lo que no se oponga a este Real Decreto.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El Ministro de Defensa, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, dictará las disposiciones de desarrollo del mismo.

Segunda.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 1990.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

(BOD núm. 198, de 16-10-89 y BOE núm. 244, de 11-10-1989)



# ¿TIENE VD. QUE HACER GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER CLASE? OFIN-JUCEN SE LAS HACE



Marinero José L. Francisco Guallart, atendiendo una consulta del Sargento D. Manuel Martínez Alonso.

Recientemente se ha reorganizado la OFICINA DE INFORMACION NAVAL DE LA JURISDICCION CENTRAL (OFIN-JUCEN) y parece oportuno hacer llegar a los lectores del BIP los diversos servicios de los que se pueden beneficiar con solo acudir a esa Oficina.

—oOo—

Dependiente del Capitán de Navío Jefe del Estado Mayor de la Jurisdicción Central, a través del Jefe de la Sección de Organización, funciona la OFICINA DE INFORMACION NAVAL (OFIN-JUCEN), la cual está enlazada con las demás OFIN de las Zonas Marítimas para mayor eficacia en la gestión.

Tiene por misión facilitar al personal de la Armada diversa información y gestión administrativa, para resolver sus necesidades sobre una serie de cuestiones que más adelante se irán detallando. Pero empecemos por el principio.

## HORARIO

La OFIN-JUCEN que está instalada en la planta baja del Cuartel General de la Armada, entrada por calle Montalbán, 2, tiene el gusto de atender al público de la Armada, los días

laborables, de 9,00 a 14,00 horas, y tras un descanso para comer, vuelve a abrir desde las 15,00 a las 16,00 horas.

También se puede llamar por teléfono 522 65 10 (extensiones 1.538 y 1.523).

## BENEFICIARIOS

- Podrán utilizar los servicios de la OFIN todo el personal de la Armada, cualquiera que sea su situación e independientemente de la Jurisdicción de que dependan, así como sus familiares.
- Para solicitar estos servicios bastará con presentar un documento acreditativo de que el solicitante tiene derecho a ello (Cartera Militar, Tarjeta de Identificación Naval).

## PRESTACIONES

Los servicios que el personal de la Armada y sus familiares pueden solicitar de la OFIN serán, en principio, los siguientes:

- **Servicios Militares:** Información y gestión sobre:



- Obtención de Tarjeta Sanitaria, Talonario de Farmacia, Título de beneficiario de las Instalaciones Deportivas de la Armada en Madrid.
- Información acerca de las distintas vicisitudes del servicio militar, tales como Inscripción, Voluntariado, Excepciones de incorporación a filas y Prórrogas de incorporación. Esta información puede ser solicitada por personas ajenas a la Armada.
- **Servicios varios:** Información y gestión:
  - Título de beneficiario de Suministros Diversos.
  - Renovación de la Tarjeta de Identificación Naval para esposas y viudas de Jefes, Oficiales, Suboficiales y Cabos Primeros.
  - Plazas escolares en Colegios de la Armada en las Zonas Marítimas y esta JUCEN.
  - Condiciones para la solicitud de Becas y Bolsas Escolares, tanto las establecidas por la DIENA, para el personal exclusivamente militar, como por Acción Social para hijos del personal de la Armada.
  - Condiciones para Campamentos veraniegos y casas y apartamentos para descanso del personal de la Armada promovidos por Acción Social.
  - Condiciones para solicitar la asistencia a los Baños de Archena.
  - Condiciones para participar en cursos de actividades acuáticas, montaña y de otras clases, cuando

sean impartidos por diversos organismos y tenga derecho de solicitud de participación en los mismos el personal de la Armada o sus familiares.

- Solicitud de aspirantes a viviendas del Patronato de Casas de la Armada.
- Condiciones de viviendas de acceso a la propiedad, cuando sean promovidas por Cooperativas oficiales a las que tenga derecho de solicitud el personal de la Armada.
- Traslado de mobiliario, en caso de traslados.
- Guías y Licencias de tenencia y uso de armas.
- **Servicios ajenos a la Armada.**
  - Información de la ubicación de los Registros Civiles, dentro de la capital, y trámites para la obtención de partidas de nacimiento, matrimonio o defunción y anotaciones en el Libro de Familia.
  - Información para la obtención de Títulos de Familia Numerosa y su renovación.
  - Información de requisitos para la obtención del Pasaporte Internacional y D.N.I.
  - Información sobre los contratos de luz, butano y teléfono.

#### OTRO SERVICIO: EL «RASTRILLO»

- Existen un tablón de anuncios para facilitar la informa-



Cabo 1.º Alfonso Corgo Cabana; marinero Juan F. Díaz de Tomás; Teniente D. Agustín Muñoz Huertas, Jefe de la OFIN; marinero Antonio Márquez Bellón y Cabo 1.º Antonio Miguez Alvarez.

ción, tanto de venta en general de cualquier clase de artículos de interés, o divulgación de compra-venta de viviendas, libros...

#### ADVERTENCIA

- Para cualquier información de otra índole administrativa, o incluida en los servicios a prestar por la OFIN, los interesados deberán solicitarla en el SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA radicado en el Ministerio de Defensa, que ha absorbido las respectivas secciones de información administrativa con que contaba cada uno de los extinguidos Ministerios del Ejército, Marina y Aire.

#### ABONO POR SERVICIOS PRESTADOS

- Las informaciones que se soliciten en la OFIN serán gratuitas.
- Independientemente de lo anterior, se abonará la cantidad de 50 pesetas por los servicios y trámites que se soliciten, cuya ejecución precise realizar gestiones fuera de la oficina, además del gasto que tales servicios impliquen, como coste de impresos, pólizas, tasas, etc.

— Los servicios que se soliciten y para ejecutarlos se ajustarán a la tarifa siguiente:

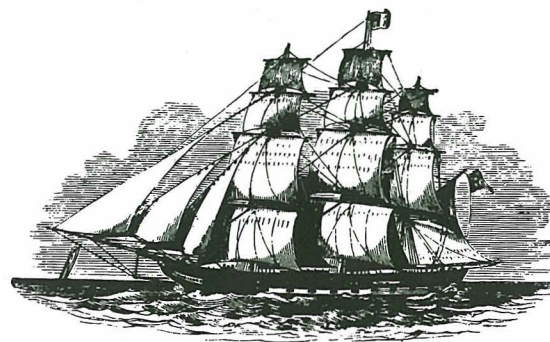
- Servicios relacionados con Dependencias militares: 5 pesetas.
- Servicios cuya factura importe hasta 200 pesetas, el 10 por 100.
- Servicios cuya factura importe entre 200 y 1.000 pesetas, el 5 por 100.
- Servicios cuya factura importe más de 1.000 pesetas, el 2 por 100.
- Siempre que cualquier servicio implique gastos previsibles deberá entregarse en el momento de solicitar el servicio, importe aproximado del mismo mediante el correspondiente recibo firmado por la OFIN.

#### SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

Para mantener en todo momento el buen funcionamiento de la Oficina y con objeto de que sea de verdadera utilidad al personal de la Armada, se pueden sugerir por escrito cuantas observaciones tiendan a una mejora en los servicios, así como cualquier deficiencia que observe.

**Solamente deseamos a nuestros lectores y potenciales usuarios de esta OFIN-JUCEN que colaboren en su mejora y que ya lo saben: ¿Tiene usted que hacer gestiones de cualquier clase? OFIN-JUCEN se las hace**

**¿TIENE VD. QUE HACER GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER CLASE? OFIN-JUCEN SE LAS HACE**





Edificio de Jefatura.

Toda base naval es el necesario apoyo en tierra que una fuerza naval requiere para operar en la mar.

La Base Naval de Rota es la más moderna de las que dispone la Armada. Su situación geográfica y su estructura obedecen a la moderna concepción de una instalación de su género: Ubicación acorde a las necesidades estratégicas presentes y futuras; alejamiento de núcleos urbanos de gran población; proximidad a localidades de pocos habitantes; gran superficie para dispersión de las instalaciones de que consta, así como en previsión de su ampliación a medida que las necesidades lo aconsejen; concepto aeronaval de su uso; viviendas y equipamientos para dotación y familias, etc.

Estamos, o estábamos, habituados a la forma de vida de las bases carolinas de El Ferrol, Cádiz y Cartagena, o a las posteriores de Las Palmas y Mahon, entre otras, en las que el destino, tanto embarcado como de tierra, se hallaba a la vuelta de la esquina de nuestra casa. El arsenal era un barrio más de la ciudad. Los equipamientos, que es como ahora se dice del concepto colegios, merca-

dos, tiendas, iglesias, centros médicos, lugares de espectáculos y de «copas», también estaban a la otra vuelta de la esquina. En la Base Naval de Rota todo es diferente bajo el aspecto «vivir en...», como también lo está siendo en las nuevas bases militares del Ejército de Tierra, de similar concepción a la de Rota, pues los cuarteles tienden a desaparecer de las ciudades.

Toda base naval cuenta con efectivos humanos: los de su dotación, más los de los buques y aeronaves que soporta. Detrás de cada Oficial, Suboficial y también del Cabo, suele haber una familia. De que la familia se sienta a gusto (descartadas las «lloronas») en mucho depende el rendimiento del cabeza de familia; en este caso el Oficial, el Suboficial y el Cabo. Las lógicas necesidades de toda familia pueden sintetizarse en: residencia y vivienda; colegios y guarderías; supermercados y tiendas; iglesia; atención sanitaria de urgencia y normal; gestiones administrativas y bancarias; esparcimiento, etc.

—oOo—

---

*El BIP pretende exponer a sus lectores lo que es «vivir en la Base Naval de Rota», la más moderna de nuestra Armada.*

---

## RESIDENCIAS

Para Oficiales dispone de la «Evaristo Díaz», cómoda y confortable, pero que ha ido quedando pequeña para las necesidades actuales, por lo que próximamente se procederá a su ampliación. El ala derecha de la planta baja hace de centro social, o club. Dispone de un salón con bar; varias salas para juegos y una terraza protegida por una marquesina. En el exterior un recinto al aire libre con barra, mesas y sillas; así como zona de juegos para niños.

La residencia de Suboficiales puede calificarse de muy buena, confortable y amplia. Posee unas excelentes instalaciones exteriores con campo de deportes, piscina, área de estar, etc. Tanto su exterior, como sus salones interiores, sirven de centro social o club.

Ambas para solteros y casados, pero no se admiten niños.



Residencia de Oficiales.

## COLEGIOS

El mando sabe que el problema es molesto, ya que aunque todos los niños están escolarizados, la escolarización es en ¡treinta colegios! de Rota y Puerto de Santa María. Hay autobuses FN para transportarlos.

Para atajar esta situación, se ha inaugurado en la zona once, llamada también de Fuentebravía, un colegio de preescolar, con 180 plazas. Además, pronto se iniciará la construcción en esa zona de Fuentebravía de un colegio para Enseñanza General Básica (EGB) y Bachiller Unificado Polivalente (BUP).

## IGLESIA

Se dispone de la capilla de la Base, próxima a ambas residencias, por lo que la asistencia religiosa está asegurada los días de precepto. En cuanto a laborables, no parece adecuado el horario de Misa para quienes tienen que atender a su destino. Cosa fácil de subsanar estudiando una hora que permita conjugar Misa y trabajo profesional.

Otro defecto: su lejanía del área de viviendas familiares (zonas 9, 10 y 11).

## VIVIENDAS FAMILIARES

Dentro de la Base existen las siguientes:

- Para Oficiales: 40 en la zona nueve, más 150 en la zona once.
- Para Suboficiales: 40 en la zona diez, más 52 en la zona once.
- En construcción para Suboficiales y Cabos: 152.

Fuera de la Base están las siguientes:

En el pueblo de Rota:

- Para Oficiales: 28.
- Para Suboficiales y Cabos: 163.

En el Puerto de Santa María:

- Para Oficiales: 40.
- Para Suboficiales y Cabos: 59.

Las viviendas de la Base son chalets con garaje. Recientemente en las de la zona once se ha hecho la instalación telefónica; para ello el pasado



día 5 de octubre se inauguró una central telefónica de la CTNE, por lo que ese importantísimo medio de comunicación queda incorporado a la vida familiar.

Hablando de teléfonos, se indica que muy próxima está la inauguración en el muelle dos, de un locutorio telefónico, con lo que las dotaciones de los buques verán resuelto el problema de enlazar con sus familias.

Para cerrar el capítulo vivienda, tan esencial, baste decir que es propósito del mando llegar en cuanto antes a que todo el personal de la Armada destinado en la BN. de Rota disponga de vivienda de «régimen especial», y en ello se está.

Conviene tener presente que las familias de los residentes son en su práctica totalidad jóvenes, por lo que la enseñanza post-escolar no es, de momento ni a medio plazo, cuestión a resolver, porque no existe.

## ATENCION SANITARIA

De urgencia. La enfermería de la Base, por cierto bien dotada, atiende en todo momento a cualquier familiar que lo necesite.

Para tratamientos, llamémoslos «normales», se va al Hospital de Marina, en San Fernando, para lo que diariamente sale, y regresa, un autobús de FN.

Buena noticia. A primeros del año

1990 va a construirse un CENTRO ASISTENCIAL DEL ISFAS en la zona de Fuentebravía. Con él la atención médica queda prácticamente resuelta.

## SUPERMERCADOS Y TIENDAS

Próximo al edificio de Jefatura hay un economato del Servicio de Suministros Diversos, muy bien provisto, pero también lejos de las zonas de viviendas.

Acertado sería, y esto es cosa del cronista, que en la zona de Fuentebravía se instalase un supermercado, bien de la Armada o mediante alquiler de terreno a un particular para que lo construya y lo explote, pero sin perder la propiedad la Marina; nuestros jurídicos son capaces de



Residencia de Suboficiales.

comodón del deporte del montañismo que se quejaba de la incomodidad de que las montañas estuviesen lejos de las ciudades, cuando lo bueno es que estuviesen dentro.

—oOo—

## RECREO EDUCATIVO DEL MARINERO (REM)

Para la marinería y tropa de dotación de la Base Naval, y también para la de los buques, se dispone del Recreo Educativo del Marinero (REM).

En un edificio próximo al cuartel de marinería, está instalado el REM. De él habíamos oído hablar, y bien, por lo que sentíamos deseo de visitarlo para luego informar a nuestros lectores. No es acertado el dicho de que el buen paño en el arca se guarda, al menos para este caso, sino que hay que airearlo y utilizarlo. Eso es lo que pretendemos.

Nada más entrar en el edificio del REM se aprecia que está dotado todo él de aire acondicionado, lo que es muy de agradecer en esa zona geográfica. Antes de pisar el umbral un bazar, con los clásicos productos de cartería de a bordo resuelve por poco precio una serie de necesidades, incluido «recuerdos» de la Base, para regalar.

En el zaguán se encuentra una interesante Oficina de Información del Marinero. En ella facilitan cuanta información cultural, turística, sobre futuras profesiones, becas, oposiciones, plazas a cubrir, estudios; capaz de atender peticiones del más exi-



Viviendas para el personal de la Armada.

buscar soluciones a gusto de las partes. Mientras, con el coche al Puerto de Santa María a cargar, para llenar el frigorífico y la despensa.

## GESTIONES Y BANCOS

En materia de gestiones administrativas carece de una OFIN, pero según comunicaron al cronista, muy pronto se va a montar una. De este modo, tan esencial cometido de hacer las múltiples gestiones ante las distintas administraciones, que requiere una familia moderna, quedará cubierto.

En lo que se refiere a centros bancarios, dispone de la CAJA POSTAL y del BANCO DE ANDALUCIA, por

lo que puede decirse que está perfectamente atendida esa cuestión.

## DEPORTES Y VIDA AL AIRE LIBRE

El clima favorece la práctica del deporte, por lo que se está fomentando mediante la construcción de instalaciones adecuadas. Buenas son las playas de Rota.

Para cerrar este ámbito, debemos hacer constar la gran inquietud que existe del ir mejorando las condiciones de vida de las familias; pero eso sí, hay que tener presente que esta Base, como toda base moderna, no está ubicada en una ciudad sino en el campo.

Esto recuerda lo de aquel amante

gente. Y por aquello de «más todavía» está en vías de montaje un ordenador conectado con la Junta de Andalucía y con la Delegación del Ministerio de Cultura para atender de forma más rápida y completa a la petición del más exigente. Pero continuemos.

Un amplio comedor para aquellos marineros que deseen hacerlo en el REM en lugar de en su cuartel, les ofrece el menú del día, o a la carta, ambas elecciones a precios «antiguos». A continuación está el comedor de Cabos Primeros, también con menú del día al precio de 180 pesetas, o a la carta.

Pasamos a la Sala de Juegos. Nos dicen van a renovarlos para que sean más de actualidad y mejores. Junto a la sala, hay otra en la que se está montando un taller de marquetería y carpintería fina, para que sirva de pasatiempo a los aficionados al arte de la madera. En la Sala de TV y en la de Lectura no se puede fumar, pero para aquellos que sientan deseos incoercibles hay una especie de antesala, o «sala de fumadores» en donde pueden echar su fumata y regresar a seguir viendo televisión.

De, muy buena, podemos calificar la Biblioteca del REM, tanto por sus fondos, que se van actualizando continuamente, como por la comodidad con que el lector puede disfrutar de un buen libro, o de una buena revista, o periódico del día, que de todo hay.

Atención merece la Fonoteca. Consta de dos salas separadas por la cabina de control. En la primera, una serie de auditorios individuales permite al marinero o soldado escuchar su «cinta» preferida; para ello sólo tiene que seleccionarla y decir que se la pongan en el monitor, luego sentado en su auditorio se coloca los cascos, y a darse la gozada. En la otra sala, que pudiéramos llamar de conciertos con cinta, es para audiciones colectivas.

Pero prosigamos recorriendo el REM. Llegamos a la Sala de Video. Diariamente, y mediante aviso en un boletín que se edita, se comunican a los aficionados los títulos de las proyecciones. Así cada cual elige cuando le conviene asistir, aunque hay forofos que se tiran la sesión entera. También en esta Sala se proyectan películas cuyos títulos previamente se han insertado en dicho boletín.



Pero además de haber salón en donde tomar copas, también hay en donde tener intimidad. Me refiero a la Sala de Visitas en donde confortablemente sentados se puede hablar con familiares y amistades.

Cruzando un espacioso patio porticado se llega al cine-teatro, amplio local con cómodas butacas en donde se dan conciertos, recitales, obras de teatro, cuadros flamencos, conferencias...

Se dijo antes que la Base Naval de Rota es de gran superficie. Así pues se han construido alrededor del edificio del REM una serie de campos de deportes, piscina, en donde se puede practicar toda clase de actividades deportivas.

Para los aficionados al footing la Base es ideal.

Mas, no va a pasarse el marinero y el soldado todo el tiempo en la Base. Hay que salir a tierra, al menos de vez en cuando. Un servicio regular de autobuses FN los lleva y trae al Puerto de Santa María.

*Se ha pretendido exponer cómo es el VIVIR EN LA BASE NAVAL DE ROTA, la más moderna de la Armada, y que obedece al concepto actual de una instalación de su género: es también aeronaval, al ubicar al FLOAN y a la EDAN.*

*Los, en ella destinados y jóvenes en su inmensa mayoría llevan un género de vida distinto al que se desarrolla en las bases carolinas, pues diferente es el concepto que las preside.*



## ENTREGA DE REALES DESPACHOS EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A LA 52 PROMOCION

La Escuela de Suboficiales, situada en la Población Militar de San Carlos, en San Fernando, fue construida en 1798 durante el reinado de Carlos IV. Anteriormente fue Escuela Naval, pero desde 1944 pasó a ser Escuela de Suboficiales de la Armada. Reinando S.M. Don Juan Carlos I fue ampliada en 1979 con la construcción del edificio «Almirante Diego Brochero».

Si el que vaya «de paisano» a una entrega de despachos en Marín ha de proveerse de paraguas, quien acuda a la de San Fernando tiene que ir provisto de abanico. Ni el orvallo ni el levante perdonan.

Finalizado el Curso académico 1988/1989, los 308 alumnos que brillantemente habían superado el Curso III esperaban impacientes recibir su real despacho de Suboficial de la Armada.

El día 28 de julio, viernes, y con un respetable «levante», se hallaba formado a las 10,30 horas el Batallón de Alumnos en el Patio de Armas de la Escuela. Con mucha antelación los familiares de los nuevos Sargentos, las comisiones e invitados habían ocupado las correspondientes tribunas.

Incorporada la Bandera al Batallón que manda el Capitán de Corbeta don Tomás Mendizábal Barreiro-Meiro, se está a la espera del Comandante General de la Zona Marítima del Estrecho, quien ha de presidir tan solemne ceremonia.

A las once en punto llega el Vicealmirante don Miguel Molinero Fernández, siendo recibido por el Comandante Director de la Escuela, Capitán de Navío don Juan Vázquez-Armero Durán. Rendidos los honores de Ordenanza, pasa revista a la Fuerza y posteriormente y tras saludar a las autoridades y comisiones pasa a ocupar el lugar presidencial.

El Batallón de Alumnos evoluciona para adoptar la formación oportuna. Una vez adoptado el dispositivo, el Oficial relator va citando a los nuevos Suboficiales, quienes, de a nueve, se dirigen a la mesa presidencial en la que el Comandante General y demás altas autoridades van recibiendo el correspondiente real despacho. Son 308 nuevos Sargentos, pertenecientes a las siguientes Especialidades del Cuerpo de Suboficiales de la Armada: 20 de Maniobra, 20 de Artillería, 10 de Torpedos, 4 de

Minas, 6 de Sonar, 5 de Radar, 6 de Buzos, 20 de Radiotelegrafía, 4 de Señalero, 37 de Electricidad, 15 de Electrónica, 53 de Infantería de Marina, 47 de Mecánica, 40 de Escribiente, 4 de Hidrografía, 2 de Vigía de Semáforos y 15 de Celador de Puerto y Pesca.

Nuevamente el Oficial relator cumple su función: esta vez da lectura a la O.M. por la que se concede la Cruz de Mérito Naval a los que obtuvieron el primer número en cada una de las Especialidades. Se impone tal condecoración a los Sargentos (MA) don Manuel Lobón Amaya, (AR) don Roberto Ortega García, (TO) don Francisco Angosto Jordán, (MI) don Salvador Lara Rojas, (SO) don Esteban Sánchez Serrano, (RA) don Alfonso Galán Cabello, (BZ) don Benito Navarro García, (RT) don Rafael Fernández Lorenzo, (SE) don Antonio Piñeiro Piñeiro, (EL) don Miguel Téllez Vázquez, (ER) don Raúl Cerro Leal, (IM) don Julio Herda Vázquez, (MQ) don José Sanclaudio Pérez, (ES) don Antonio Rodríguez Ramos, (HI) don Juan A. Gómez Torrecilla, (VS) don Santiago Cristóbal Solé y (PP) don Cipriano Martínez Rodríguez.

Una vez en formación y previas las

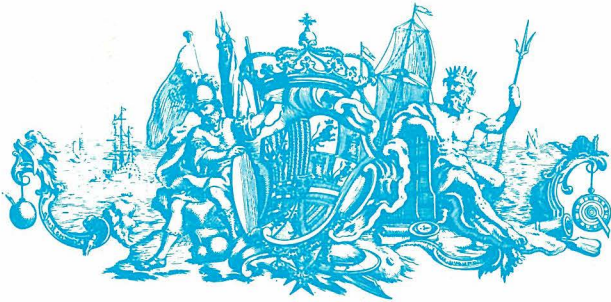
órdenes de mando que permiten cambiar de formación, los ya Sargentos pasan «de a tres» bajo el arco formado por la Enseña de la Patria y el Sable, en señal de renovación del juramento a la Bandera que en su día hicieron. Restablecida la formación, el CN. Vázquez-Armero, Director de la Escuela, pronunció una alocución, en la que, tras felicitar a los 308 nuevos Suboficiales de la Armada, dijo: **«Vuestro aprendizaje ha**

**sido duro, pero cuando con el ánimo sosegado miréis hacia atrás, recordad el concurso oposición que os hizo entrar en la Armada, en dura pugna con otros que aspiraban a lo que vosotros ya sois; y fuisteis entonces los mejores. (...) Recordad los cursos que a lo largo de tres años han completado vuestra formación en las correspondientes escuelas y en ésta; sufrísteis noches de insomnio para mejor**

**avanzar en el estudio, trabajo intensivo, todo ello para finalizar con éxito los distintos cursos; una vez más, fuisteis los mejores. Recordad, también, todos los destinos que a lo largo de estos años habéis desempeñado, y que por vuestro bien hacer merecísteis los más altos informes de vuestros mandos, los que fueron, también, determinantes para poder ser lo que hoy sois; fuisteis por ello los mejores.**







**(...) Al integraros en este Cuerpo de Suboficiales asumís una obligación moral, la que habéis de mantener y, si fuese posible, acrecentar el prestigio del Cuerpo dentro de las FAS y del resto de la sociedad española. Por eso, señores Suboficiales, os pido que nunca una acción deshonrosa manche ese uniforme que vestís; que nunca un comportamiento cobarde y mezquino sea causa de descrédito del Cuerpo de Suboficiales; y que nunca un acto desafortunado sirva de motivo para ser utilizado en contra de la Armada por aquellos que, odiándola, odian a su Patria».**

Tras la alocución, el Batallón de Alumnos entonó el Himno de la Armada. Concluido, los nuevos 308 Sargentos desfilaron marcialmente ante el Comandante General, autoridades y familias.

En los jardines Colón se sirvió una copa de vino a todos los asistentes a la ceremonia.

Ese día comenzó para la 52 Promoción del Cuerpo de Suboficiales su carrera en la Armada.

(Fotos: Barberá)



Ellos

## BODAS DE PLATA 1964 - 1989 EN

La puerta de Carlos I de la Escuela Naval Militar es, además, arco de triunfo por el que cada promoción pasa dos veces en su vida escolar: al ingresar en la Armada después de haber superado victoriosamente una difícil oposición; y al salir de la Escuela con el nombramiento de Oficial alcanzado tras cinco duros cursos académicos.

Esa puerta, ese arco de triunfo, fue el que por vez primera atravesaron, orgullosos e ilusionados, en un 1 de agosto del año de 1959, 41 aspirantes del Cuerpo General, 23 del de Infantería de Marina, 30 del de Máquinas y 13 del Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Con ellos, se había instituido el sable como compañero inseparable en las salidas a Marín y Pontevedra para los caballeros aspirantes; mas cesó tal compañía toledana cuando obtuvieron el, tan anhelado, grado de Guardiamarina. Fue la única Brigada que usó de tan acerado custodio durante los dos años de aspirante. Pasó, pues, a la «historia» como la BRIGADA DEL SABLE.

Transcurridos los primeros días con los «despistes reglamentarios», y ya ensamblados en la vida de la Escuela, fueron superando las dificultades del

primer año, culminando su «veteranía» el 16 de julio de 1960 con la solemne ceremonia del juramento de fidelidad a la Bandera. Fue la vez primera que en su honor se interpretó la marcha militar «viejos camaradas», con la que juraron.

El año 1961 fue la Brigada del Sable testigo del juramento de los novatos, y días después lucían en sus lugares de veraneo las palas de Guardiamarina. Hasta el permiso de Navidad todo fue estudiar y hacer «quinielas» acerca del itinerario del ELCANO.

¡Por fin! a bordo del JUAN SEBASTIAN DE ELCANO. Lo manda un entrañable y malogrado marino: el Capitán de Fragata don Teodoro de Leste y Cisneros. El día 10 de enero de 1962 se hace a la mar desde el puerto de Cádiz iniciándose la gran aventura para el Guardiamarina. A través de un Atlántico, a veces tranquilo a veces proceloso, van haciendo millas y singladuras. Visitan Tenerife, Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Puerto Rico, Charleston, Nueva York, Plymouth; atracando al muelle de la Escuela Naval de Marín el 12 de julio. Al desembarcar se sienten, porque ya lo son, marinos. Sin lugar a dudas, el ELCANO es face-dor de hombres de mar.

Después de contar durante el mes de permiso sus andanzas vividas, y a veces imaginadas, a propios y a extraños, reanudan la vida en la Escuela. Son ya los «antiguos»; dos barras de oro sobre las que campean las dos anclas y la corona, emblema del Guardiamarina de 4.º, les acredita.

Dieciséis de julio de 1963. Son señores Alféreces de Fragata, o Alféreces. Muchos usan bigote, que para eso son ya Oficiales, aunque alumnos.

La puerta de Carlos I en breve será, por vez segunda, arco triunfal para la Brigada del Sable. El 16 de julio de 1964, con la tradicional solemnidad que marca el ceremonial, reciben sus despachos de Oficial de la Armada: 51 Alféreces de Navío de la 364 Promoción del Cuerpo General de la Armada (núm. 1 AN. José Luis Díez del Corral García), 18 Tenientes de la 95 Promoción del Cuerpo de Infantería de Marina (núm. 1 TTE. Manuel Aguirre Herrera), 32 Tenientes de la 16 Promoción del Cuerpo de Máquinas (núm. 1 TTE. Benjamín Martín Mariño), 11 Tenientes de la 40 Promoción del Cuerpo de Intendencia (núm. 1 TTE. Manuel Muñoz Ferrando), 9 Tenientes Médicos (núm. 1 TTE. Manuel Solera Pa-



Ellas

## LA ESCUELA NAVAL MILITAR

checo), 3 Tenientes Farmacéuticos (núm. 1 TTE. Luis Azofra Peña), 7 Tenientes Auditores (núm. 1 TTE. José Luis Meseguer Sánchez), 14 Alféreces de Navío (Tr) del Cuerpo General (núm. 1 AN. Juan Martínez Martínez), 5 Tenientes (Tr) del Cuerpo de Infantería de Marina (núm. 1 TTE. Carlos Grandal Piñón), 3 Tenientes (Tr) del Cuerpo de Máquinas (núm. 1 TTE. Ramón Cañavete Vázquez) y 1 Oficial Segundo del Cuerpo de Oficinas (TTE. Manuel Aneiros Saavedra). Recibidos sus nombramientos, se impuso la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al AN. don José Luis Díez del Corral García, TTE. IM. don Manuel Aguirre Herrera, TTE. MQ. don Benjamín Martín Mariño y al TTE. INT. don Manuel Muñoz Ferrando, por ser, cada uno, el «primeraco» de su respectiva promoción. Además, se le impuso al número dos de la 364 del Cuerpo General, AN. don Marino Boloix Carlos-Roca, igual condecoración. Bajo la mirada amorosa de la Virgen del Carmen, Patrona de la Armada, ese, Su día, atravesaron la Puerta de Carlos I, en pos de su primer destino, 154 nuevos Oficiales de la Armada.

—oOo—

Septiembre. Calor y fresco, orvallo y lucida de sol, niebla y luminosidad, todo ello entreverado hace sea, por antonomasia, el mes adecuado para la cita de promociones en la Escuela Naval Militar para celebrar sus BODAS DE PLATA. Pontevedra y Marín son, en el incipiente otoño, acogedores y relicarios de nostalgias de épocas juveniles. La BRIGADA DEL SABLE se apresta a conmemorar el XXV Aniversario de su salida de la Escuela Naval.

—oOo—

Viernes 15 de septiembre de 1989. En la villa de Combarro, en el restaurante Nueva Parada, se reúnen a cenar, acompañados de sus esposas, los componentes de la BRIGADA DEL SABLE. Es el inicio de los actos de sus BODAS DE PLATA. Una cena de promoción, máxime a los 25 años de salida, es siempre entrañable, alegre y festiva, pero con cierto aderezo de añoranzas y de sentidas ausencia.

Los SABLISTAS, dicho en el buen sentido de la palabra, lo pasaron en grande, tanto ellas como ellos, pues en la Armada los matrimonios compartimos lo bueno de la profesión con lo menos bueno, que de todo «hailo».

Antes, al llegar a los respectivos alojamientos, se hallaron con unos recuerdos de la efemérides: un alfiler de oro con el ancla de la Armada y grabadas las fechas 1964-1989, así como un cenicero de porcelana Sagardelos, de muy buen gusto:

El sábado 16 fue el gran día. A las diez visitaron la Escuela, volviendo a entrar por aquella puerta de Carlos I que les recibió 30 años atrás, para decirles ¡adiós! hace 25 años. Fue emotivo recorrer avenidas, patios, aulas... pero estaban citados a las once en Dirección y la puntualidad es virtud a practicar.

El Comandante Director, Capitán de Navío don Francisco Núñez Lacaci, los recibió y tras los saludos se encaminaron al lugar señalado ante la escalera monumental. Allí estaba formado el Batallón de Alumnos para la ceremonia. Incorporados a formación esperaban el inicio. Las esposas, desde una tribuna, iban a ser testigos de excepción.

Adoptado el dispositivo oportuno dio comienzo el Sacrificio de la Misa, oficiado por el antiguo Teniente de Navío de la Brigada del Sable don Francisco Javier Mora-Figueroa y López,

hoy Sacerdote de Jesucristo. Fue un acto de adoración a Dios creador de cielo y mar; de agradecimiento por veinticinco años de servicios de Oficial; de petición de perdón por los fallos habidos en cada uno- y de petición de vientos propicios para España, la Armada, sus familias y para ellos mismos.

La conmovedora ofrenda a los muertos de la Armada les trajo a la mente a José Manuel Rodríguez de Urzáiz, a Luis Pascual del Pobil, a Alfonso Garrrote, a José Román Cubilot, a Paulino Roca, a Ramón Liaño, a Carlos Grandal, a Enrique Zamora, a Ramón Cañavate y a Antonio Hernández Bódalo que ya arribaron a puerto seguro.

Como en los viejos tiempos, al compás de la marcha «viejos camaradas», volvieron a besar con unción la Bandera que 29 años atrás juraron defender. Las esposas, emocionadas, les vieron pasar marciales y orgullosos. Tras el último, un joven, de paisano, se inclina ante la Enseña de la Patria y la besa; es el hijo de Crispín Pérez Pujol, que por haber sido declarado, en su día, excedente de cupo, no pudo sellar con un beso el juramento de fidelidad que todo marino y soldado hace al efectuar su servicio militar.

El Capitán de Fragata don José Luis Guitart Vadillo, como más caracterizado de la Brigada, se dirigió al CN. Director y compañeros con estas palabras:

**«Fieles a nuestras tradiciones, nos reunimos hoy aquí, en la explanada de la Escuela Naval Militar, quienes hace 25 años recibimos nuestro despacho de Oficial. (... Son éstos, momentos de intensa emoción y alegría, mezcla de sueños y nostalgias, y ocasión de reencuentro y renovación de ilusiones y esperanzas».**

**«A pesar del poder de convocatoria de este hogar materno que es nuestra querida Escuela Naval, no todos aquellos jóvenes Oficiales de hace 25 años pueden celebrar hoy este reencuentro. Algunos de ellos, muy a su pesar, han tenido que renunciar a estar aquí por imperativos del servicio. Y otros, también ausentes, pero presentes de manera muy especial en nuestros corazones, a quienes la enfermedad, el accidente o la entrega en acto del servicio truncó sus vidas a mitad de camino.»**

**«... Aquí aprendimos que todos llevamos en nuestro macuto un puñado de hojas de Biblia y otro puñado de hojas de Quijote. Cruz y espada que se funden para simbolizar**



TN. Francisco Javier Mora-Figueroa y López, hoy sacerdote.

**zar la religión de hombres honrados a la que pertenecemos.»**

**«Ayúdanos, Virgen del Carmen, a mantener vivo el espíritu de entrega y de servicio que hoy hemos renovado. Ayúdanos a permacer fieles a los principios y virtudes que aquí nos inculcaron para el mejor servicio de la Armada y de España. Ayuda a nuestra mujeres, esposas y madres, que saben de soledades y renunciaciones, para que continúen apoyándonos con su comprensión, entrega y amor, a lo que a veces parece incomprendible.»**

**«Ayúdanos, Estrella de los Mares, Patrona y Abogada nuestra, para que sepamos continuar adelante, con dedicación y perseverancia, por la senda que un día escogimos. Soñando victorias, diciendo cantares... y conservando en nuestros hogares las tradiciones y los valores de la Armada, cumpliendo así, como cantamos en nuestro Himno, con el mandato de España y de Dios.»**

El CN. Comandante Director contestó a la Brigada del Sable con unas emotivas palabras.

El Himno de la Escuela, que a su vez es el de la Armada, fue cantado con más emoción y vibración que hace 25 años, sumándose a esas voces varoniles las armoniosas de las esposas.

El desfile del Batallón de Alumnos cerró el protocolo.

Más tarde, una copa en el casino de alumnos, escenario de antiguos «plantones» y de jugadas a los «chinos» en la barra, sirvió para reanudar conversaciones y distender el ánimo tenso y emocionado por la ceremonia recién concluida...

A las diez de la noche, la residencia de la Escuela fue el lugar adecuado para una cena fría con baile. Lo de «fría» sólo al comienzo, ya que enseguida el ambiente fue caldeándose por la alegría de estar juntos, pasándolo tan bien en aquella residencia que para ellos había sido hasta 1964 «santuario de protos».

# SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA ARMADA

—El SPA es el órgano del Cuartel General de la Armada que, bajo la dependencia del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA), tiene por misión proporcionar y controlar las publicaciones que precisa la Armada y su personal, así como ejecutar los trabajos de edición y reproducción que se le ordenen.

A finales del siglo pasado, se creó la llamada "Imprenta del Ministerio de Marina", con objeto de atender las necesidades de este Ministerio, principalmente la edición del "Boletín Oficial de Marina", más tarde denominado "Diario Oficial de Marina".

Después de distintas vicisitudes orgánicas a lo largo del nuevo siglo, en 1959, se le dota de un Reglamento y se le clasifica jurídicamente como "Entidad estatal autónoma" del Ministerio de Marina, en 1962. Es entonces cuando aparece el Servicio de Publicaciones, que recibe funciones más amplias que las atribuidas a la imprenta. Con posterioridad se crea la "Junta de Publicaciones Navales" (JUPNAV), y se promulgan sucesivamente los reglamentos de ésta y el Servicio de Publicaciones.

Hemos creído conveniente traer a nuestras páginas el Servicio de Publicaciones de la Armada, por ser uno de los que últimamente ha experimentado mayores cambios en su organización y misiones; y así lo hemos podido constatar nosotros a través de la entrevista que mantuvimos con el Director del Servicio, Coronel de Máquinas José A. Ocampo Aneiros:

—Coronel Ocampo, como Director del Servicio de Publicaciones de la Armada, ¿podría informarnos con más detalle acerca de las funciones específicas de este Servicio?

—“Con mucho gusto. El SPA se encarga, en primer lugar, de la edición, impresión y reproducción de la "Colección de Reglamentos", del Estado General de la Armada, y de los Escalafones



Coronel de Máquinas. Jefe del Servicio de Publicaciones de la Armada, D. José Antonio Ocampo Aneiros.

de los Cuerpos de Oficiales y del Cuerpo de Suboficiales; de las memorias de las asociaciones, mutuas, patronatos y otros organismos autónomos y no autónomos, así como de cualesquiera publicaciones oficiales de esta índole y similar importancia que permita la capacidad de los talleres gráficos del Servicio.

En segundo lugar, elabora y distribuye todo tipo de impresos y libros de uso general en los BUI,s, así como otros trabajos de esta naturaleza que deban sufragarse con cargo al Presupuesto de la Armada.

En tercer lugar, imprime libros de la Editorial Naval, la "Revista General de Marina", la "Revista de Historia Naval" y todas aquellas obras y publicaciones oficiales para cuya edición haya sido previsto el crédito correspondiente.

—¿Se puede considerar al SPA, como un organismo autónomo?

—“No; en la actualidad ya no tiene ese status. Por una orden de la Presidencia del Gobierno en 1981, se le da de baja como organismo autónomo del Grupo B y

pasa a depender del Ministerio de Defensa como "Servicio de Publicaciones de la Armada". Hay que observar que, más tarde, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1984 se concretó la supresión de este tipo de organismos, con carácter general.”

—¿Cuál es el ámbito que abarcan las misiones del Servicio de Publicaciones?

—“El reglamento del SPA de 1982 contemplaba el Servicio con carácter global; es decir, que su actuación se extendía a lo largo y a lo ancho de la Armada y comprendía todos los organismos, ya fueran imprentas, escuelas o institutos, que tuvieran actividad impresora o editora aunque fuese para régimen interno.

Más tarde, por una OM de 1985, se segregaron una serie de organismos editores e impresores como la DIENA, el CAE, escuelas e institutos, reduciendo su actuación a las actividades de las imprentas de las Zonas Marítimas y de la Editorial Naval.”

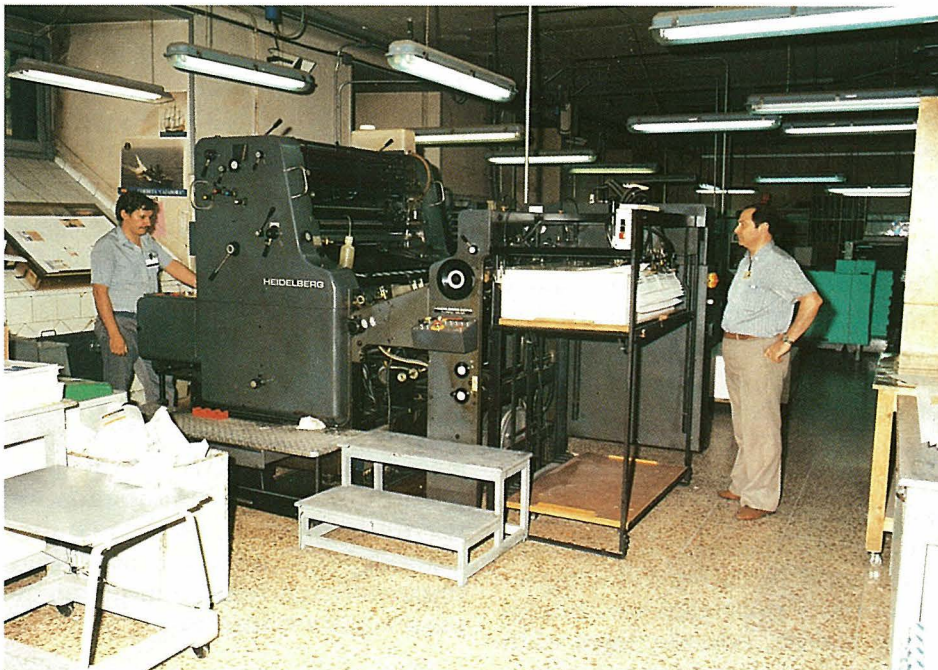
—Y ¿cuáles son los enlaces del



### SPA con los organismos centrales de Defensa?

—“Por un Real Decreto del año 1985, se ordenan las publicaciones oficiales, manteniendo centralizada la actividad editora oficial, en nuestro caso la Secretaría General Técnica (Centro de Publicaciones) de Defensa, a través de un Programa Editorial anual, cuya elaboración, coordinación y seguimiento, en lo que concierne a la Armada, es una nueva función del SPA por designación expresa del AJEMA.

Asimismo, el Director del SPA es vocal de la Comisión Asesora



y de la Junta Permanente, en las que representa a la Armada. También el Servicio mantiene un vocal en la Comisión de Imprentas del Ministerio de Relaciones con las Cortes.”

### —En líneas generales, ¿puede explicarme como funciona el Programa Editorial?

—“El SPA elabora este programa a partir de la información que solicita todos los años de los distintos órganos editores autorizados por el Reglamento en vigor. Al final de año, lo eleva al Secretario General Técnico a través del AJEMA, juntamente con un ejemplar de cada una de las obras de

autor que contiene, para integrarse con los programas de los Ejércitos de Tierra y del Aire y formar el Programa Editorial del Ministerio de Defensa.

Una vez confeccionado este programa conjunto, se le somete a un detallado estudio por la Junta Permanente de la Comisión Asesora de Publicaciones de Defensa. El Programa, con las modificaciones que acuerde la Junta, se eleva al Pleno de la Comisión Asesora, la que, a su vez, le somete a la aprobación del Ministro.”

### —Y, ¿una vez realizados todos estos trámites obligados, cómo se efectúa la edición de libros?

—“Todavía es preciso cumplir con un requisito previo. Una vez aprobado el Programa, hay que pedir a la Secretaría General Técnica el Número de Identificación de las Publicaciones Oficiales (NIPO) correspondiente a cada uno de ellos, según vayan entrando en el turno de imprenta para su tirada. Este NIPO es un número obligatorio que exige la Administración y lo concede la Junta Coordinadora de publicaciones oficiales dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Todas las publicaciones deberán llevarlo en la página de derechos.

Una vez editada una obra, y al margen de los trámites oficiales de carácter general, se remiten cuatro ejemplares a la SEGENTE con una ficha de las características definitivas de la edición. Una vez cumplido este paso, se solicita el “Certificado de inclusión en el Programa”, a efectos de autorización del gasto.”

**—Es evidente que el Servicio ha cambiado, pero ¿cómo ha evolucionado y en qué dirección?**

—“Mire Vd.; lo mejor de nuestro esfuerzo ha estado dirigido a la conversión de un organismo autónomo en un Servicio. La conversión se ha hecho no solamente sin incidir gravemente sobre la eficacia del Servicio, sino que hemos mejorado la organización, la gestión y la calidad del mismo; de lo que se deduce que la evolución ha sido claramente a mejor, y esto lo pueden testimoniar nuestros usuarios.”

**—¿Podemos decir que ya se han cubierto todos los objetivos previstos?**

—“En absoluto; digamos que hemos puesto el Servicio en la plataforma de lanzamiento. Después de resolver los problemas de personal y de material, en su mayor parte, vamos a acometer la última fase de su reorganización. En ella están incluidas medidas de gestión y administración que, según las acciones que vaya tomando la Secretaría General Técnica en el desarrollo del Real Decreto de Ordenación de las Publicaciones Oficiales, al que hemos hecho mención antes.”

**—Ocupémonos ahora de la Editorial Naval, ¿Cuál es su cometido específico?**

—“La Editorial Naval tiene como finalidad, en primer lugar, editar determinadas publicaciones de interés para la Armada y difundir en su seno aquellas otras de editoriales ajenas cuyo contenido considere conveniente. En segundo lugar, facilitar al personal, a los buques y dependencias de la Armada la adquisición de libros en el mercado editorial en condiciones ventajosas”.

**—¿Debe entenderse que la Editorial Naval atiende exclusivamente al personal de la Armada?**

—“No; el personal de los Ejércitos de Tierra y del Aire, así como el personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa, pueden beneficiarse también de la adquisición de libros a través de la Editorial.”

**—¿Que ventajas supone al usuario encargar libros a través de la Editorial?**

—“La primera de ellas es la facilidad en la adquisición de libros; ya que la Editorial hace de “gestora” en el trámite de la compra de obras directamente a las editoriales. En segundo lugar tienen las ventajas económicas que supone la reducción del precio de venta al público que cada editorial nos hace a nosotros. En tercer lugar, y sólo para el personal de la Armada, la posibilidad de acogerse a la modalidad de pago aplazado.”

**—¿Cómo debe efectuarse la petición de libros?**

—“Los libros pueden encargarse dirigiéndose a la Editorial Naval o a uno de los bibliobuses del Servicio existentes en las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho y Mediterráneo, remitiendo los datos imprescindibles de cada libro (autor, título, editorial, año de edición...). El personal de la Armada podrá optar por acogerse al sistema de pago aplazado, mediante la apertura de una cuenta de librería. En este caso, habrá que cubrir un impreso solicitándola.

Por su parte, la Editorial, una vez adquiridos los libros solicitados:

a) Avisa al peticionario por teléfono, que venga a retirar los libros de sus oficinas, si reside en Madrid.

b) En el caso de pago aplazado, reciba del interesado la autorización para efectuar el cobro por banco y, una vez autorizada, le remite los libros por correo, si está fuera de Madrid, junto con los dos ejemplares de la solicitud, uno para conocimiento y otro para conformidad del importe total y de la cuota mensual establecida.”

**—¿Cómo se establecen estas cuotas mensuales?**

—“En la cuenta corriente del interesado, se carga el importe del pedido. La cuota mensual se fija, según las disposiciones vigentes, entre una mensualidad mínima de 500 pesetas, y la máxima que resulte de dividir el importe total del pedido por 24 (meses)”.

**—Y para la forma de pago de los pedidos, ¿qué medios se pueden elegir?**

—“El personal del Ministerio de Defensa ajeno a la Armada pagará en su totalidad, al contado o contra reembolso, según resida en Madrid, todos los pedidos. El personal de la Armada podrá optar por el pago aplazado, siempre que el importe del pedido sea superior a 500 pesetas. En este caso, se carga mensualmente en su cuenta corriente la cuota establecida”.

**—Y para dar por terminada ya nuestra entrevista, ¿nos podría avanzar algo sobre los próximos pasos hacia el futuro del SPA?**

—“Es poco lo que aún se puede prever; aunque es de esperar que el desarrollo del Real Decreto 1434/1985 de ordenación de publicaciones oficiales por la Secretaría General Técnica, incidirá, más que nada, sobre su funcionamiento. La unificación de criterios de selección, elaboración y comercialización de las publicaciones en los tres Ejércitos, es lo que presumiblemente se resolverá en primer lugar.

Por el contrario, la reorganización prevista de los Cuarteles Generales incidirá, a su vez, en la estructura del Servicio; ya que, según parece, pasará a formar parte de una unidad orgánica superior, al igual que otros organismos del Cuartel General”.

—Coronel Ocampo, gracias a sus amables explicaciones, creo que se habrán contestado muchas de aquellas preguntas que nuestros lectores se estarían haciendo acerca de este importante Servicio.

Sabemos que está en buenas manos y, por tanto, que siempre irá a mejor; de lo cual nos beneficiaremos todos.

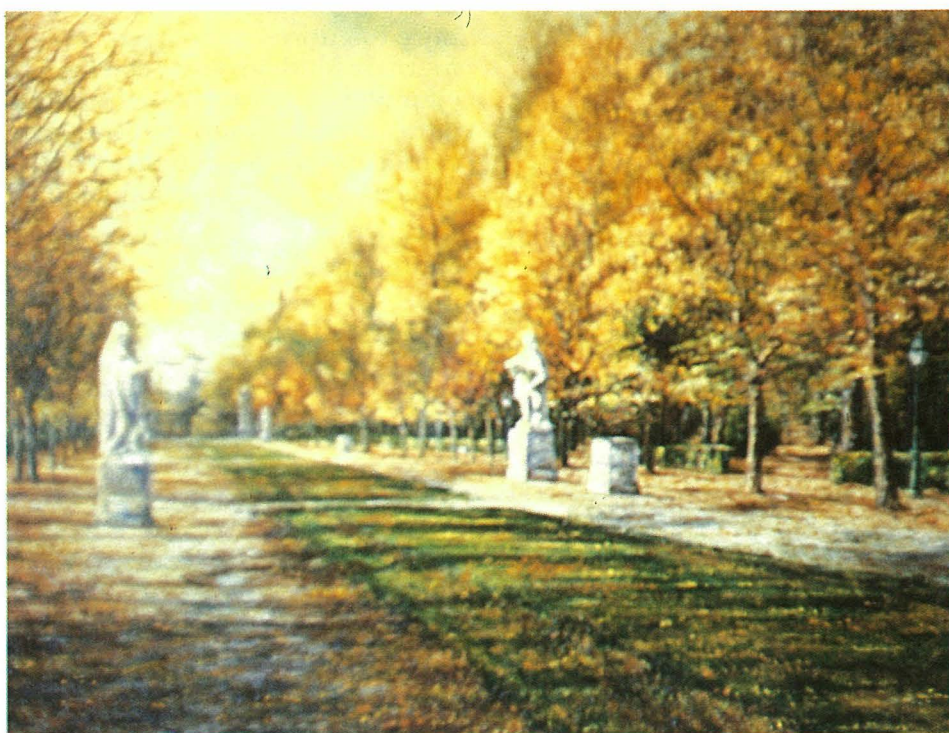
# GALERIA D



**Manuel Orejas Méndez**, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa es un madrileño al que desde su infancia le amadrinó la musa de la pintura gratificándole con el noble y bello don de ese maravilloso arte.

Fue, desde niño el dibujo, y de adolescente ya la pintura, quienes llenaron esos tiempos que restan tras haber hecho los «deberes» del colegio y, más tarde, los estudios de su carrera. Tanto durante la juventud como en la madurez sus pinceles, sensible prolongación de su espíritu de artista, fueron plasmando en lienzos cuanto su alma de pintor alberga.

De Orejas Méndez ha dicho el pintor de la Armada Rafael Estrada Giménez: «La pintura de Manolo Orejas puede clasificarse, sin temor alguno, como ampliamente dentro





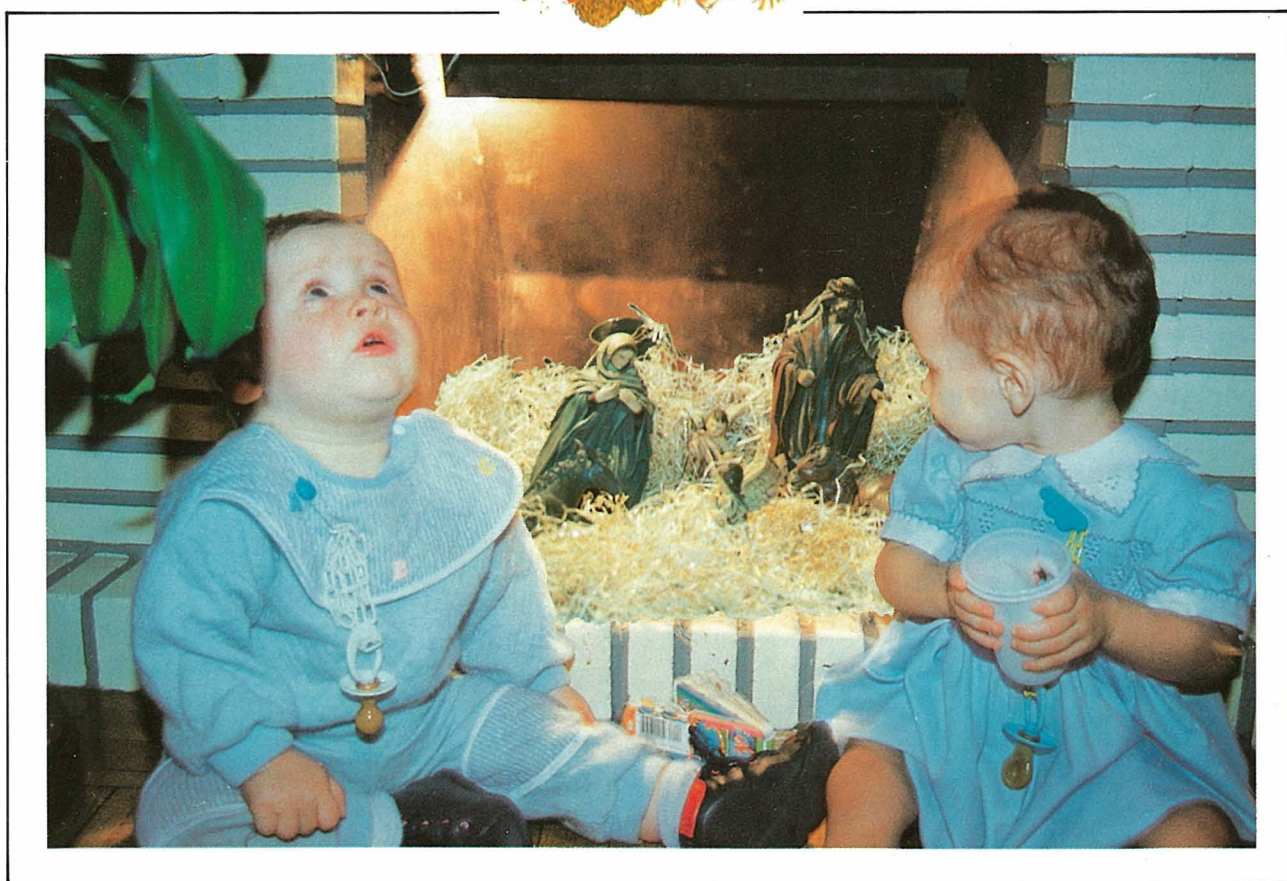
# E PINTORES

de lo figurativo. Con sus lienzos realistas hemos paseado casi «in situ» por lugares muy queridos de nuestra geografía. Su meticulosidad y su colorido, agresivo pero entonado, dan como resultado obras altamente estéticas y, en ocasiones, cargadas de un romanticismo que él muy bien sabe impregnar en sus telas. En definitiva, podemos decir ahora de Manolo Oreja, de quien no habíamos dicho aún que es autodidacta, que su obra pictórica está en una línea de alta calidad dentro del grupo de personal de la Armada que, afortunadamente, dedica sus ratos libres a elevar el nivel cultural en este campo dentro de la misma».

Sus lienzos han sido expuestos en diversas muestras colectivas y esperamos que pronto dedique a su producción pictórica una exposición individual.



# Les deseamos un próspero, feliz y...



# dulce año 1990.

## POLVORONES DE ALMENDRA

200 gr. de harina, 75 gr. de azúcar glass,  
100 gr. de mantequilla, 1 cucharadita de levadura  
75 gr. de almendras tosta- en polvo,  
das, ralladura de limón.  
1 clara de huevo,

Se ponen sobre el mármol 175 gr. de harina formando un círculo. En el centro del círculo se ponen la clara de huevo un poco batida, las almendras trituradas finas, 50 gr. de azúcar glass pasada por tamiz, la ralladura de limón, la mantequilla blanda y la levadura. Se amasa todo con una cuchara y luego con las manos, espolvoreándolo de vez en cuando con el resto de la harina hasta obtener una masa homogénea. Se estira bien con el rodillo dejando un grosor de aproximadamente 1 cm. Se hacen los polvorones con un molde circular o con un vaso y se colocan sobre una placa untada de mantequilla y espolvoreada de harina. Se cuecen en horno flojo por espacio de unos 15 minutos, sin que tomen color. Se espolvorean bien con azúcar glass.

## GUIRLACHE

1 kg. de almendras al natu- 2 cucharadas de zumo de li-  
ral, món,  
1 kg. de azúcar, anises confitados.

Se tuestan las almendras en el horno hasta que cojan un color dorado. Se dejan enfriar y, en batidora o con un rodillo sobre mármol, se pican en trozos pequeños. Aparte se pone al fuego, en un cazo, el azúcar con las dos cucharadas de zumo de limón. Cuando el azúcar empieza a tomar color de caramelo se añaden las almendras picadas, moviéndolo bien con cuchara o paleta de madera. Una vez que la mezcla ha adquirido un tono de caramelo fuerte, se vierte sobre un mármol o placa, que previamente se unta bien de aceite para evitar que se pegue. La pasta debe tener un grosor de aproximadamente un centímetro. Se cuadra bien la pasta a fin de evitar recortes y se reparte por encima una capa de anises confitados. Inmediatamente, con un cuchillo también aceitado, se corta en tiras de 6-8 cm. de largo por 3 cm. de ancho, y se deja enfriar.

## MAZAPANES

500 gr. de almendras crudas, 1 huevo,  
500 gr. de azúcar, 1 cucharada de azúcar glass.  
100 gr. de harina de arroz,

Se muelen las almendras muy finas y se mezclan bien con el azúcar y la harina de arroz. Esta mezcla se trabaja con las manos mojadas hasta formar una bola; para que quede mejor unida se le va salpicando agua mientras se trabaja. Se deja reposar durante una hora y se forman las figuras, empanadillas, cestas, etc. Se trabaja sobre la mesa, espolvoreada siempre con harina de arroz. Se ponen en una placa y se meten a horno flojo hasta que se doran. Antes de meterlos al horno se pintan con huevo batido y azúcar glass (una cucharada por huevo).

## ROSCON DE REYES

(Para 3 roscones medianos)

4 huevos, 1¼ kg. de harina,  
¼ litro de mantequilla de- 1 cucharada de agua de  
rretida y aceite (mitad y azahar,  
mitad), 2 vasos de leche,  
8 cucharadas de azúcar 30 gr. de levadura prensada  
bien llenas, (que venden en panade-  
ralladura de un limón y rías o pastelerías).  
una naranja,

Se batan los huevos con el azúcar, la mantequilla, la ralladura de limón y naranja, el agua de azahar y la leche. En uno de los vasos de leche, templada, se habrá deshecho previamente la levadura. Por último, se incorpora la harina hasta formar una masa compacta y lisa trabajándola sobre una mesa o mármol. Esta masa se deja reposar, tapada, cerca de un sitio caliente (junto a un radiador, por ejemplo), entre 3 y 4 horas. La masa tiene que crecer más del doble de su volumen. Llegada a este punto se vuelve a colocar sobre la mesa y se trabaja de nuevo hasta que recobre su volumen anterior. Se forman los roscones con la masa y se colocan en la placa de horno, donde se dejan reposar de nuevo unas dos horas, hasta que suban otra vez. Cuando haya subido la masa, se pintan con huevo batido y se adorna con frutas escarchadas, azúcar y almendras crudas fileteadas. Se cuece a horno medio hasta que están bien dorados y hechos por dentro.



